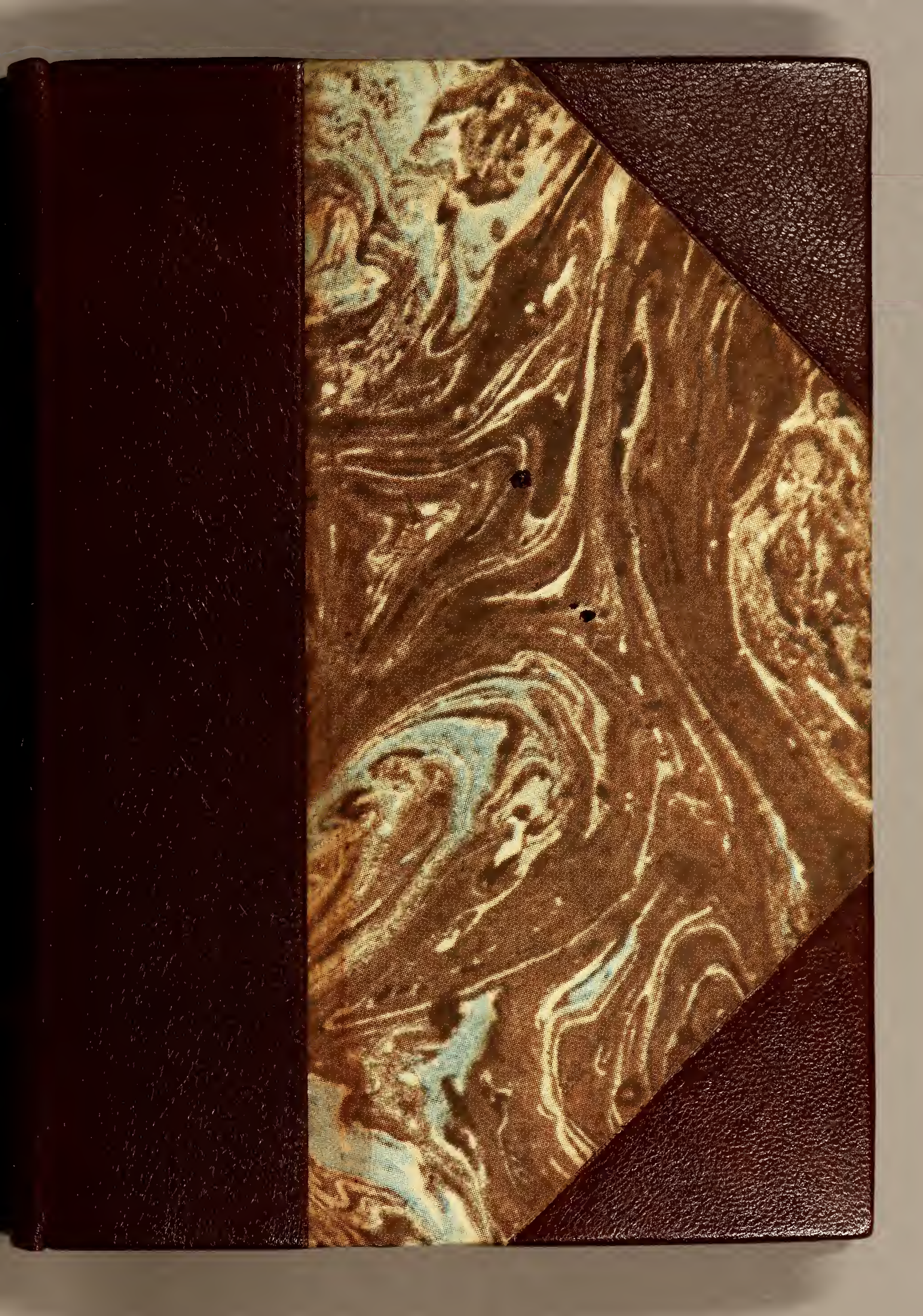
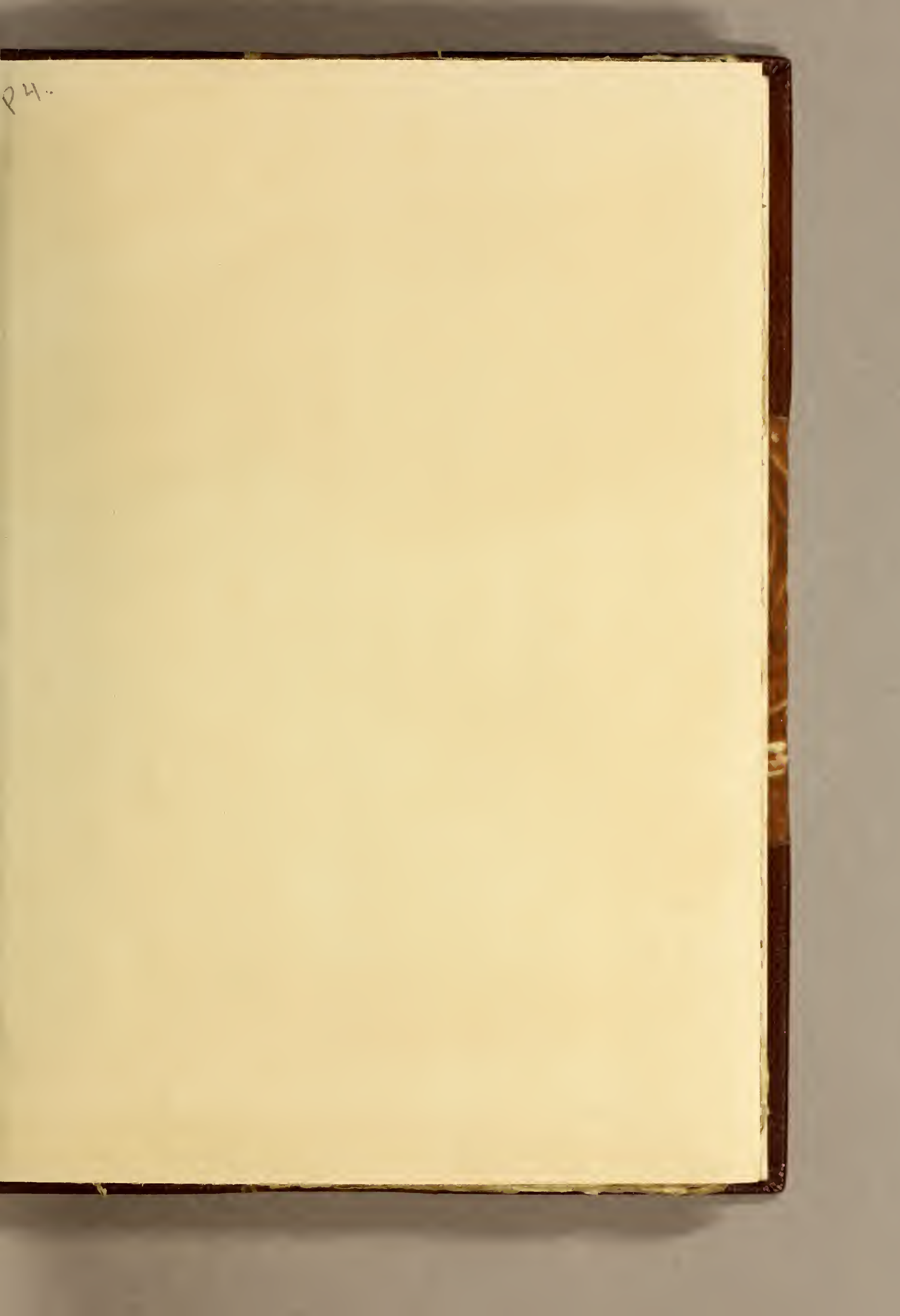



LAUDEO





# EL INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 10 DE ENERO DE 1815.

*— Eripe turpi —*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

Al empezar el sexto año de nuestra feliz revolucion, que materia podriamos encontrar más digna de atencion, en nuestro primer numero, que el examen del estado en que se hallan los negocios del país? Contra las esperanzas de los enemigos de la libertad Americana todavia respiramos un aire saludable. ¿Que deberemos temer de la tenacidad con que permanecen ligados para procurar nuestra ruina? El exâmen de este punto és el objeto de las consideraciones siguientes.

Pocos creyeron que la lucha contra los opresores de este Suelo pudiese prolongarse hasta este momento. Asi como los opositores de la reforma se lisongeaban temerariamente de poder sofocarla en su cuna, los reformadores se persuadian en los principios que el grito de la libertad esparcido por la primera vez en un país trescientos años

oprimido por la tirania más horrenda, se extenderia de suyo de un extremo al otro del reyno sin encontrar dificultad alguna. A la verdad, si pesamos los fundamentos en que estribaba esta persuasion halagüeña, la encontraremos muy racional y conforme á todos los principios del cálculo. El Gobierno Español en America cargado con la execracion del Pueblo por sus vicios, por su parcialidad, y por su indolencia, vacilaba en sus mismos cimientos: algunos viejos Gobernadores á quienes el habito de la corrupcion les habia hecho perder hasta las apariencias del pudor y de la decencia; un puñado de Soldados indisciplinados è imbeciles; Juezes ignorantes; una administracion llena de dilapidaciones é injusticias; los agentes miserables de los monopolistas de Cadiz; eh aqui los brazos que iban á oponerse á los conatos de las Provincias por mejorar su suerte. De un lado Lima sepultada en el letargo más profundo, afeminada por sus vicios, y bajo la tutela de un Virrey caduco, asomaba algun genero de contradiccion á la libertad de estos Pueblos. Por otro, la plaza de Montevideo obtemperando vergonzosamente á las sugestiones de algunos Europeos sin juicio, rompia la union general, vanagloriandose de poder frustrar nuestra empresa.

La fortuna, que algunas vezes se complaze en adelantar los nobles esfuerzos, ayudó admirablemente los trabajos de aquellos Hombres que se encargaron de los negocios publicos en los primeros momentos de nuestras oscilaciones populares. En medio de la incertidumbre de los sucesos y de la inexperiencia; entre la confusion de las pretensiones y esperanzas; quando se contaba más bien con la debilidad del enemigo que con los recursos de atacarlo: quando, casi se puede decir, la denominacion de la voz *Patria* no tenia todavia un sentido fixo; quando se calculaba antes sobre la sorpresa que sobre la victoria; quando la indiferencia se consideraba por una virtud, y la inaccion por amistad; invocando indistintamenre el nombre del Monarca y los derechos de los Pueblos; y tra-

bajando á un tiempo en destruir los grandes abusos internos y en lebantar el credito del Gobierno en los puntos de afuera, la Junta primitiva supo extender su influencia por todas partes, cubrió á sus enemigos de espanto, desconcertó las maquinaciones interiores, vió vencer á sus Tropas, y se hizo respetar hasta de sus mismos contrarios por medio de providencias decisivas y energicas.

Con estos felices auspicios parece que la obra de la libertad de estos Pueblos debia haberse completado dentro de un breve término. Pero quan diferente fué el quadro que presentaron nuestras operaciones desde que los Hombres deponiendo aquel genero de contraccion que habían adquirido durante los primeros riesgos empezaron á abandonarse á sí mismos! Los ambiciosos, siempre prontos á gozar del sudor ageno, desplegaron sus iniquos proyectos, y con la ocupacion de Potosí, que nuestras divisiones internas iban á arrebatarnos en muy pocos instantes, dieron curso á todas sus pasiones. Desde entonces la unidad de accion, la fraternidad, la prudencia abandonó nuestros consejos, y los proyectos públicos cayeron en la paralisis más funesta, y en la incertidumbre mas miserable.

Sería un exemplo de moderacion singular en la História de las Naciones, y mucho menos de esperar de los Españoles, si qualquiera que fuese la justicia de las pretensiones del País, no las contradijesen con la fuerza. Tal há sido siempre la conducta de todos los Gobiernos tiranicos ó libres que hán dominado Países diversos. Pero la abominacion en que había caído la autoridad Española en América, la insuficiencia de sus fuerzas para reprimir la reforma, y las combinaciones que debieron preceder á la declaracion de los Patriotas, no daban lugar á rezelar otros obstáculos que aquellos que naturalmente suscitaría la Peninsula para conservar su antigua presa. Por consiguiente la guerra de Lima, caso que repugnáse admitir unos movimientos que ella misma estaba obligada á hacer por interés y por conveniencia, no podia causar muchos rezelos, por que bajo todo aspecto de politica sus Gefes

se veian en la necesidad de ceñirse á preservar su territorio; por que haciendo activamente la guerra sobre nuestras Provincias, exponian la qüestion al exîto siempre incierto de una batalla; por que la debilidad de sus tropas afeminadas por el largo reposo en que hán yacido aquellos Pueblos, prometia muy poco contraste al ardimiento de nuestros Soldados, ensayados ántes con suceso á prueva del valor Britanico. De aquí se infiere que lo único capáz de alarmarnos era el partido que acababa de tomar en favor de los intereses Peninsulares la Plaza de Montevideo, esa Ciudad que con el titulo de reconquistadora tenia derecho, fiada en sus formidables murallas y en su prepotencia maritima, de reputarse el baluarte de la dominacion Española en esta parte de la América— enemigo tanto mas temible quanto que abriendo los brazos al encono metropolitano servía de asilo á los refuerzos que embiaría la Península para sugetar nuestros Pueblos.

En medio de las undulaciones que há padecido la Política de los varios Gobiernos que hán manejado las Provincias desde la reforma, penetrados los calculadores de los inmensos peligros que amenazaba á la causa del País la hostilidad de Montevideo, se decidieron á vencerla por todos sacrificios. Mil obstaculos había suscitado para esta línea de conducta la fatál inconstancia de principios en que hemos visto vacilar los consejos de nuestros Estadistas. Al fin la presente administracion, cuyos Gefes se hán formado en la mayor parte por las idéas del genio que dirigia la primera Junta, aplicaron todos sus desvelos á derribar el Coloso, y venciendo mil dificultades que se oponían al logro de esta empresa, creando de pronto una Marina de que no había hasta entonces principio alguno, consiguieron destruir para siempre las esperanzas de la Metrópoli. Es excusado repetir la importancia de esta incomparable conquista para la solidéz del nuevo sistema. Baste recordar que siendo Montevideo el único punto en que la Metrópoli nos há sostenido la guerra, por los considerables refuerzos de tropas, municiones, y armas

mentos que despachó á ella desde que se considéró ofendida, rindiendo la Plaza hemos vencido tambien la Metrópoli. No hay ya que temer á esos Soldados Peninsulares despachados á renovar en nuestros dias los horrores de los Pizarros, y que para muestra del valor Español hacian alarde de batallas que no habian ganado, titulándose pomposamente vencedores de los vencedores de Austerlic.

Despues de tan señalado evento, ningun otro enemigo nos queda que vencer que el de Lima. El caracter de esta guerra és secundario como llevamos insinuado, y despues de humillada Montevideo no debe darnos muchos recelos, en circunstancias en que la indiscreta internacion que Pezuela habia executado contando con los ataques de la Peninsula por medio de Montevideo, pone de nuestro lado la ventaja.

¿Que no seamos tán dichosos que registrando el horizonte de nuestros Pueblos, lo viesemos yá despejado de los nublados que trae siempre consigo la guerra? Este és el clamor de cierto genero de personas que á nuestro juicio se lamentan así no por principios de humanidad ni de filantropía, sino por desconfianza. La guerra és un mal bajo todos aspectos, pero quando un Pueblo la sostiene en defensa de su honor y sus derechos, quando se usa de las armas para repeler, como en nuestro caso, la agresion mas horrenda, para sostener la libertad pátria, para defender nuestras vidas, para adquirir en fin con nuestros esfuerzos la felicidad de las generaciones que han de sucedernos, la guerra és el estado natural de un Pueblo que ame su existencia. Antes que llorar las desgracias consiguientes á ella, esos pretendidos amantes de la paz podian emplearse en todos aquellos medios conducentes á escarmentar á nuestros contrarios, y yá que su persuasion ó sus deseos no alcanzen á reportar de su tenacidad el que desistan de injuriarnos, apliquense por afecto á la humanidad á fortificar el espiritu de las victimas que la tirania Española há destinado al exterminio.

No cabe duda en que la inconstancia en las verdade-

ras maxîmas rebolucionarias és una de las causas poderosas de la fluctuacion á que por épocas se vé sugeto el espíritu público, y que está incertiuumbre influye substancialmente en los progresos de la actual causa. ¿No estamos en una guerra verdadera, y lo que és peor rebolucionaria, con los Españoles? No minan estos la opinion pública? No hostilizan por todos medios nuestro sistema? No siembran la desconfianza y los temores, no seducen las familias, corrompen los incautos, y nos amenazan hasta con sus semblantes? Pues por qué se nos predica moderacion con éstos crueles asesinos? Odio eterno á esta raza impía, debe ser nuestra invariable maxîma. Asi como honremos y distingamos á aquellos pocos de entre ellos que nos ayudan en la santa empresa de liberrar el suelo pátrio, és necesario, és justo perseguir y aniquilar á los protervos que aún no hán perdido la esperanza de consumar nuestras desgracias. Este resorte será el único capáz de reunir los esfuerzos de los Patriotas. Por esta regla se guian todas las Naciones quando tienen que exîgir del Pueblo grandes sacrificios con el obgeto de hacer frente á un enemigo que se opone á su felicidad ó á sus proyectos. Si la Inglaterra en su última contienda con Francia hubiese dicho que los Franceses eran un pueblo humano, generoso, y amable, y que las fuerzas y genio del Emperador Napoleon eran extraordinarias; si hubiese dicho que sus conquistas se dirigian únicamente á asegurar la paz del Continente; si en fin no lo hubiese pintado como á un feróz tirano que lleno de ambicion queria absorverse la libertad del Mundo; habria podido sostener por tantos años esa lucha que acaba de terminar con tanta gloria? Los Ministros Ingleses que saben muy bien usar de los medios conducentes al logro de su política expedían un manifiesto contra la Francia la vispera de pedir al Comercio un emprestito de quatro ó seis millones para cubrir los gastos de la guerra, y jamás dexaron de llenarse sus cofres. Nunca será preciso entre nosotros imputar á nuestros enemigos exceso alguno que no hayan cometido. Aunque agotasemos el Diccionario de

los horrores y delitos siempre hallariamos un vacío al explicar las atrocidades de nuestros contrarios. Pero és preciso recordarlas constantemente al Pueblo para que la disputa actual no decline en una guerra de mero capricho. Si los Españoles quieren fraternidad, demuestrenlo deponiendo las armas á que corrieron, sin precedente provocacion, jurando nuestra pérdida. Estos pérfidos no cesan de procurar la ruina de los Pueblos, y aun aquellos que mantenemos dentro de nuestro mismo seno tienen todavia oculto el puñal con que nos piensan atravesar el pecho. ¿Que vendria á ser esa inutil moderacion sino una funesta confianza? Ello es indudable que sin este espiritu de irritacion, tan justo y racional por nuestra parte, la guerra que aun nos resta se hará sin vigor, y los sacrificios que son precisos para concluirla serán violentos.

Por lo demás, al hechar una mirada general sobre lá marcha de estas Provincias al logro de su felicidad permanente, la sola duracion de la guerra, no debe considerarse como un motivo de desaliento. Veamos la historia de quantos Pueblos han peleado por su libertad, y encontraremos que una lucha mucho mas dilatada contra sus antiguos tiranos no há sido bastante para malograr sus esfuerzos. Los Suizos que hasta el dia son libres, y con una poblacion menor que la nuestra pelearon contra el poder del Austria; la Holanda insultando á Felipe 2.°; el Portugal separándose de la España en tiempo de Felipe 4.° y que defendiendo al Duque de Braganza por el espacio de 17 años mantubo la contienda todavia hasta la muerte de D. Juan, y despues de la abdicacion de D. Alfonso tubo la satisfaccion de que la Corte de Madrid le pidiese la paz reconociendolo independiente; por ultimo los Estados-Unidos sublevados contra la Gran-Bretaña, hán tenido que combatir por muchos mas años, y á la verdad con Potencias mucho mas fuertes que lo que és la España en el dia, ni llegará á ser en un siglo. *Se continuará.*

---

El *Español* en su último número copia un Reglamento publicado por el Virrey de México. „Este és el último servicio (dice) que puedo hacer á la causa de la maltratada América Española." Aunque nuestra Gazeta Ministerial lo há presentado yá, creemos no obstante oportuno repetir los tres artículos siguientes, con una corta observacion que nos há ocurrido.

Art. 6. ,,Todos los cabecillas en qualquier número que sean, deberán ser pasados por las armas, sin darles más tiempo que el preciso para que se dispongan á morir cristianamente.

7. ,,Por cabecillas deben reputarse para el efecto de que trata el artículo anterior, primero: los que pública y notoriamente se sabe que lo són: segundo, los que con seducciones ó amenazas hayan agabillado gente para que sirva en la rebelion: tercero: los que tubieren grado de Oficiales desde subtenientes inclusive arriba, los Eclesiasticos de estado secular ó regular que hayan tomado parte en la insurreccion, y servido en ella con qualquier titulo ó destino aunque sea solo con el de capellanes: quinto, los que en el acto de un ataque ú otro qualquier encuentro se hallen capitaneando á los demás, ó exhortándolos y animándolos al combate, aunque no tengan grado militar: y sexto, los autóres de la gazeta, y demás impresos incendiarios de los rebeldes.

8. ,,Los que no fueren cabecillas, pero hubieren hecho uso de sus armas contra las del Rey, y no aleguen excepcion verosimil, que probada puede aprovecharles para exîmirse de la pena capital, deberán ser diezmados para que la sufra de cada diez, uno."

Tal és la suerte que le espera á aquel Pueblo que sucumba á la tiranía Española despues de haberse movido contra ella. Son *cabecillas* los *Obispos*, lo son los *Canónigos*, y todo aquel que haya exercido algun empleo en la rebolucion, en una palabra, el Editor de esta Gazeta és tambien *cabecilla*. Por lo que hace á él, muy poco cuidado se le dá que le hayan declarado tal los barbaros Españo-

les. El está resuelto á no vivir entre ellos, y ántes que verse obligado á ello morirá en la batalla con resolucion propia de un Hombre libre. Pero por qué nos llaman *Cabecillas* los Españoles? Será por qué sabemos menos que ellos, ó porque las Revoluciones de América en su concepto son obra de locos? Y será posible que los *Africanos de la Európa* nos insulten de esta manera?

Nuestros Lectores se acordarán que la Isla de Sto. Domingo se separó de los Franceses en tiempo de la Revolucion. Despues de haber desecho completamente una Expedicion de 20⅌ hombres que Bonaparte despachó contra ellos en el año de 1802 al mando del General Leclerc, los Negros se hán mantenido hasta el dia independientes de la Francia. No hay un solo individuo blanco en toda la Isla. Pero el Imperio de ella se há dividido entre el Rey Christoval y Petion que hasta ahora poco se hán hecho mutuamente la guerra. Con ocasion de la restitucion de Luis 18 á la Corona de Francia se há tratado en la Camara de Diputados sobre los medios de conseguir la reincorporacion de aquella posesion, y habiendo indicado uno de sus miembros que era tiempo de sugetarla por la fuerza, que los Negros tenian disposicion de entrar en partido, y que la Inglaterra sostenia secretamente sus movimientos, nos presenta un Escritor Inglés los dos siguientes documentos, que por su importancia reputamos muy dignos de la atencion del Publico.

*Extracto de un oficio del Ministro Secretario de Estado para los negocios Extrangeros del Reyno de Hayti.* (*asi se titula el Reyno de Christoval.*)

*Palacio de Sans Souci, Junio 10 de 1814— año 11 de la independencia.*

El Conde de Limonade, Ministro Secretario de Es-

tado para los Negocios Extrangeros á Mr. Peltier su Agente en Londres.

,,Señor: las Cartas de V. de 21 de Marzo, 5 de Abril ultimo, y sus duplicados me llegaron por el Bergantin Inglés *Vigilante*, Capitan Flannagan, que entró en el Puerto del Cabo Henrique el 10 de Mayo, y por el *Bedford*, Capitan Stuckfield, y el *Smolensk*, Capitan Jowsey, que entró ayér, trayendome sus *Ambigus*, *Gazetas*, y otros Papeles etc.

,, Hé presentado estas cartas delante del Rey, quien las oyó leer con toda la atencion que se merecen.

,, Los detalles que V. nos dá de los grandes acontecimientos que hán tenido lugar en Europa, y particularmente en Francia, hán dado al Rey mucha satisfaccion. El Rey, que habia observado atentamente el rastro de los eventos acaecidos desde la retirada de Napoleon de Moscow, y sucesivamente los de Alemania, habia concluido que Napoleon, sin la completa concurrencia del Pueblo Francés, por una leva *en masa*, no podría jamás hacer frente á sus numerosos Enemigos que eran tanto más formidables, quanto estaban instruidos por la experiencia; por que tenian antiguas quexas que satisfacer; por que la seguridad y el honor de los tronos estaban en peligro; por que sentian la necesidad de unirse para formar una masa de fuerza activa que nadie pudiese resistir. S. M., calculando las inmensas perdidas sufridas por los Franceses, y los nuevos sacrificios que habría sido necesario hacer, previó que si Napoleon no era sostenido por el Pueblo, inevitablemente caería. S. M. pensaba además que si Napoleon caía no sería para sepultarse en las ruinas; pero S. M. no podia jamás adivinar que este hombre cerrase su carrera de un modo tán poco digno de un Soldado. Los pronosticos de S. M. se han verificado en parte con la subyugacion del implacable enemigo del Mundo; pero el reposo del Mundo jamás será seguro mientras Napoleon viva.

,, En la buelta de los principios philantropicos que

los Gobiernos de Europa parecen deseosos de adoptar, S. M. percive nuevos medios de seguridad para su Reyno. Con todo, S. M. despues de la expulsion de los satelites de Napoleon del suelo de Hayti, nunca há cesado de prepararse para la guerra, y para la más obstinada resistencia, en el caso de invasion de su Reyno. Sus preparativos se hán aumentado todavia mucho más por la completa organizacion de sus Tropas, la disposicion de sus fortalezas, y otros medios de defensa que se hán recientemente adoptado desde las primeras aberturas de páz entre Napoleon é Inglaterra por mediacion del Austria, que supimos aqui por los Papeles Públicos; y especialmente en consequencia de las varias noticias y apreciables informes que V. nos há dado, y que hán puesto á S. M. en disposicion de tomar todas las medidas convenientes.

,, Si por una parte la politica de S. M. lo há conducido á las disposiciones de prudencia, que su seguridad requería, por otra no se há descuidado en hacer que florezca el cultivo, como puede V. convencerse por la enorme cantidad de productos coloniales que salen de los Puertos de este Reyno.

,, V. debe haber visto por los varios actos del Gobierno de S. M., desde su acceso al trono, que S. M. jamás há confundido al Pueblo Francés con los Gobiernos que lo hán oprimido. A los pacificos negociantes él há ofrecido siempre seguridad, proteccion, y comercio al mismo tiempo que está determinado á repeler toda clase de enemigo que atente reducirnos á la esclavitud.

,, Puede V. declarar, Señor, como se le autoriza al presente para hacerlo, que S. M. recivirá con placer los Buques de los Comerciantes Franceses que salgan legalmente para los Puertos de Hayti; ellos serán protegidos y tratados como los subditos de los demás poderes amigos, que trafican pacificamente con Hayti, con tal que se conformen puntualmente con las Leyes del Reyno. Puede V. asegurarlo asi á los mercaderes Franceses, y tambien publicarlo en su Diario.

„ Un nuevo orden de cosas se lebanta ; S. M. abriga la consoladora esperanza de encoutrar un Gobierno justo y philantropico, que convencido de que la fuerza és incapaz de reducirnos á sugecion, no olvidará entre nuestras reclamaciones, el habér combatido á su más implacable enemigo desde el principio de su Reynado hasta su caida, y el no habér jamás adherido á ninguna de las proposiciones que sus agentes desde todos los paises nos hicieron. S. M. se complace en creer que encontrará sentimientos humanos en un Soberano instruido por los infortunios.

„ En el estado de incertidumbre en que nos hallamos con relacion á las medidas del nuevo Soberano de Francia, respectivamente á nosotros, no podemos tomar ningun partido ó paso directo, aunque V. nos convida a ello; hasta que estemos informados de sus intenciones. A V. Señor, que con ilimitado afecto y fidelidad há defendido constantemente los intereses del muy desgraciado Monarca á quien sirve: á V. que és tán decidido por la causa del Rey Henrique, y que posee el conocimiento del estado del País, és á quien compete preparar los canales por los quales los dos Poderes puedan llegar á entenderse para su mutuo interés, y beneficio de sus subditos. Quando esto se haga, no dude V. que S. M. convendrá en las justas y moderadas proposiciones que se le hagan, y que se apresurará á nombrar un representante autorizado, que estipule lo que convenga á sus intereses, y á los de su Reyno.

(firmado) *De Limonade.*

(*Extracto de una carta del Puerto del Principe 1.° de Agosto de 1814.*)

„La presente és para dár á V. alguna idéa de nuestra situacion y prospectos despues de la ultima variacion de negocios en el Continente. Yo realmente anticipo con los sentimientos del mas grande horror las escenas de

sangre y carnicería que sucederán en esta Isla en el caso que los Franceses la ataquen. El Pueblo de esta Isla, conforme á su opinion actual, no puede sufrir con paciencia proposicion alguna de Francia inconsistente con los principios de independencia. He tenido comunicacion íntima por muchos años con el Presidente Petion, y puedo asegurar á V. que un hombre mas virtuoso y amable nunca he conocido. El és el ídolo de su Pueblo, y la confianza de este en él és ilimitada: pero aun sería removido de su cargo, si se le supusiese capáz de desear la entrega de la Colonia á la Francia. Las noticias que teníamos nos hacían esperar un ataque por Diciembre. El Gobierno notificó de un modo oficial que á la primera aparicion del Enemigo, se pondría fuego á todos los Edificios en las Ciudades, y que no habría cosa que no se destruyese. Con este aviso tubimos la promesa consoladora que luego que el Enemigo fuese arrojado, y la Hacienda del Estado arreglada, seríamos pagados de todas nuestras deudas y se nos resarcirían las pérdidas.

,,A la verdad es una vista que hace estremecer á la humanidad, la que se encuentra en los preparatibos para la destruccion de las Ciudades, y quanto hay en ellas *que no puede llevarse á las montañas*. Los Arsenales están llenos de mechas prontas á incendiarse. Si algun repáro se hace en él Palacio del Gobierno respecto a esta medida, la replica és: *mira á Moscow*; añadiendo que *si Moscow no hubîese sido destruida Napoleon sería todavía el Déspota de Európa*.

,,Yo confieso que este razonamiento me parece fundado. Por mi parte espero que para este momento habré concluido mis negocios, y que no seré un testigo de las trágicas escenas que ván á correrse. Los dos partidos, á saber de Petion y Christóbal podrán poner en el campo de batalla más de 60.000 hombres de armas en caso de una invasion Francesa, y sus Soldados están endurecidos á la fatiga y al peligro. Por cierto que he visto en el último sitio de esta Ciudad actos de brayura en Regimien-

tos enteros que harían honor á las mejores tropas de Európa. Todos los Fuertes y lugares defensibles en las Montañas están llenos de provisiones de boca preparadas y municiones. Tal és el presente estado de Hayti, tales las disposiciones tomadas para destruir la humanidad, y todo bajo la administracion de un Hombre ilustrado y virtuoso. Mi alma se consume al contemplarlo. La parte indigena de la poblacion se calcúla en 320 000 almas: la idéa de destruir tantos seres humanos" no és ni caritatibo al concebirla, ni fácil en la execucion." Algunos meses decidirán si el país más hermoso en el hemisferio del Oeste será un horrible desierto, ó un floreciente estado."

---

Pasemos ahora á lo que dice la Gazeta Inglesa.—,,El General Desfourneaux, como nuestros Lectores han visto por su relacion de Sto Domingo, tomó sobre su palabra el responder por Christobal y Petion, ámbos prontos á reconocer á Luis 18. Por esta asercion no podemos pasar, y este dia publicamos dos Documentos que evidentemente demuestran los sentimientos y política de los dos Gefes. El primero es un Despacho del Secretario de Estado de Christóbal á Mr. Peltier, en que la determinacion de mantener la independencia del Reyno de Hayti és distintamente expresada, aunque Christóbal está muy pronto á establecer una correspondencia comercial entre Francia y Sto. Domingo—*á convenir en lo que conduzca al mutuo interés y beneficio de sus subditos respectivos.*

,,El segundo Documento manifiesta las intenciones de Petion, Soberano de la otra parte de Sto. Domingo. El espera un ataque de Francia por Diciembre, y en conseqüencia há hecho saber que á la primera vista del Enemigo todos los edificios, ciudades etc. sobre la costa de la mar serán incendiadas. Todo aquello que puede removerse á las montañas se há llevado yá, y los puestos fuertes en ella se hán llenado de provisiones de boca y municiones. Los Arsenales están yá con mecha para prenderles fuego en el momento en que el Enemigo (los Franceses) aparezca sobre la Costa.

,,En este estado de cosas, tan diferente del informe dado á la Cámara de Diputados por el General Desfourneaux, informe que no estriba sobre dato alguno, y que está contradicho por todas las relaciones y personas que vienen de Sto. Domingo, sería a la verdad muy acertado que Luis 18 pesase de nuevo los consejos que se supone se le hán dado para emprehender el ganar posesion de esta vasta Colonia a qualquier precio.

,,Se quiere con ello dar empleo á las tropas? Las trópas se acordarán de la suerte que tubo el gran armamento embiado durante la última paz por Buonaparte. Escasamente volvió un solo hombre á traher la noticia de sus sufrimientos y desgracias.—Pero la Colonia estaba entonces debil en comparacion de lo que és al presente. Doce años hán corrido yá, en cuyo periodo las Tropas negras se hán disciplinado, las plazas fuertes robustecido, y todos los medios de defensa y resistencia mejorados. Los mismos escritores Franceses no tienen esperanzas de que se pueda reducir á Sto. Domingo por fuerza de armas. Uno de ellos dice: ,,siempre fué mi opinion que no debiamos empeñarnos en recobrar á Sto. Domingo por fuerza de armas. Esto lo dije en un memorial que presenté al General Leclerc justamente antes que partiese. Este General no hizo caso de lo que le escribia: despreció mi aviso; y quales fueron las resultas? El perecer con todo su exército, y que la Colonia que hasta entonces habia sido preservada por *Toussaint* fuese perdida para la Francia." Añade, que una nueva tentatiba de la misma clase solo produciria una infalible ruina ,,por que los negros están mejor armados, más habituados á la guerra, mas fortificados, y mandados con más habilidad que lo que lo eran en aquella epoca; y lo que és más substancial, sus corazones están ulcerados con la memoria de las crueldades que se practicaron en ellos, por las *Noyades á la Carrier*, y aun castigandolos con hecharlos vivos á perros que los devorasen."

,,Tán grande como és el poder militar de Francia, estamos persuadidos que no és bastante para efectuar la

conquista de Sto. Domingo. De esta verdad creemos que Luis 18 debe penetrase. Que no adhiera á las opiniones de aquellos torpes Consejeros, que como el General Desfourneaux quieran persuadirle que la politica de este pais (la Inglaterra) és desear la ruina de Sto. Domingo, y que por lo tanto no debe perder un momento en embiar alli otra expedicíon poderosa. Si nosotros deseasemos realmente quanto perjuicio fuese dable tanto á la Francia como á Sto. Domingo, seriamos los primeros en aconsejar que se despachase de Francia expedicion tras de expedicíon; por que de este modo la confusion se apoderaría de la Colonia, el comercio pararía, y el cultivo de los productos coloniales se abandonaría desde luego, dexando yá de competir con nosotros en los mercados de la Europa. Pero ni deseamos mal á la Francia ni á Sto. Domingo, y por lo tanto siendo cierto que *Petion y Christobal* están decididos á no someterse á la Francia, aconsejamos á Luis 18 que se contente con establecer las más intimas relaciones y el mas favorable comercio entre Francia y la Colonia. Dos grandes beneficios resultarán de aqui: economizar las vidas humanas, y estorbar las miserias. Las tropas de Francia no cubrirán con sus huesos insepultos las llanuras de Sto. Domingo, y la Africa no verá mas sus hijos condenados á la esclavitud y á una eterna ausencia de su Pais. Se há dado á entender que el termino de cinco años pedido por la Francia antes de abolir el trafico de negros, fué con el obgeto de llevar á una vez esclavos á Sto. Domingo. No se necesitaría de esto si se adoptase la politica que acabamos de recomendar, y asi el Comercio de esclavos se acabaria inmediatamente, pues que Martinica y Guadalupe segun se dice no necesitan nuevas importaciones." (*The Courier* 24 *de septiembre.*)

Esto se dice por los Politicos de Europa de los negros; y hay quien sugiera á los Americanos blancos que no pueden sostenerse contra la España!!!

NOTA. En la pagina 2. lin. 7. del Prospecto de este Periodico debe quitarse la expresion *á parte.*

IMPRENTA DEL ESTADO.

# EL INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 17 DE ENERO DE 1815.

*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

---

*Sigue el discurso del número anterior.*

¿Que és pués lo que deberemos temer? A nádie sino á nosotros mismos. Es esta una verdad de que casi no hay persona alguna que no esté penetrada. Los imparciales nos la gritan; los Enemigos fundan en ella su barbara esperanza, y nuestros pechos la sienten sin decidirnos por eso á abrazar los medios que la razon y la experiencia nos dictan para falsificarla. Oh Americanos! En vano vencereis a vuestros contrarios; inutilmente el laurel ceñirá vuestras sienes, si os falta firmeza para refrenar vuestras pasiones.

Se habla freqüentemente de generosidad, y mientras solo se emplea esta virtud con los Enemigos que no hán de apreciarla, convirtiéndola en instrumento de sus maquinaciones para dislocar con impunidad el Estado, no la queremos usar con la Pátria. ,,Para merecer el sér tenidos por Patriotas (como lo dice un Republicano ilustrado) és preciso sér generosos; por qué aquellos que en la Causa pública obran por espiritu privado, aunque hagan grandes cosas, serán reprehensibles tán responsables como Aquiles que por su riña con Agamennon dejó de trabajar en beneficio de su

*Enero núm.* 11.

Pátria. Este és el único sentido honroso que tiene esta voz especiosa sin declinar en debilidad ó en defecto. Se repite á menudo que esta és la virtud de las grandes almas, sin reparar que quando lexos de tener objeto racional tiene el escollo de insolentar á los que no pueden ser ganados con ella, la generosidad és el vicio peculiar de los débiles, y la máscara con que pretenden ordinariamente cubrir su pusilanimidad, y ponerse al abrigo de las resultas de medidas fuertes y eficaces. Por eso és que la posteridad no admiraria á Henrique 4.º por su facilidad en perdonar las ofensas que le habian hecho, ántes bien lo tendria por insensato si hubiese combatido Enemigos como los nuestros.

Pero mil causas se combinan para hacer incierta la esperanza de quantos Hombres se complacen en la regeneracion de estos Pueblos. La causa más justa que jamás há sostenido Pueblo alguno viene á eclipsárse por los desaciertos de los mismos que están empeñados en ella. Oxalá el profundo dolor en que nuestros errores hán puesto á los Hombres sensatos, en los momentos en qué los triunfos más completos esclarecen yá nuestro horizonte, no hubiese otro fundamento que un zelo demasiado! Oxalá los rastros de la intriga, del egoismo, de la insubordinacion militar, de la ignorancia de los deberes respectivos, no afease las páginas de la história de estos ilustres dias!

De ningun modo el Autor de estas reflexîones és de la opinion de ocultar los terribles males que padece la Pátria, abandonando su curacion al tiempo: más ántes cree, siguiendo el parecer de los mejores Estadistas, que el disimulo no engendra jamás sino una funesta confianza que hace irremediables las desgracias públicas. Con todo, miéntras deja á Patriotas más hábiles la taréa de discurrir prontamente los remedios que deben aplicarse á males tán enormes, se ceñirá á hacer una pequeña observacion sobre dós puntos que considera de suma importancia.

El 1.º és la necesidad de corregir la desenfrenada licencia que vá introduciéndose en todas las clases del Estado, y la mordacidad con que se ataca á las personas públicas. Semejante epidemia és una de la señales más

precisas de la falta del espiritu nacional de un Pueblo, y en nuestro caso proviene tambien de la malignidad de los Enemigos del sistema, y la debilidad de los Patriotas. Asi és que los carácteres más elevados de la Rebolucion són víctima freqüentemente de la maledicencia: los servicios más señalados vienen á ser obscurecidos, y las maldades más notables se cámbian sin sabér cómo en heróismo. Muy pocos dias són bastantes para que él hecho más inequívoco se convierta en problema. De está manera la Pátria pierde unas veces sus buenos servidores, y otras coloca en la clase de sus mejores hijos á aquellos mismos que la hén ofendido. No habrá ninguno que no sienta los funestos efectos de esa facilidad criminal con que se prestan los incautos á las sugestiones de los malvados; pero para no dar lugar á élla és necesario castigar con firmeza los ultrages contra la Causa, sea qual fuese la clase á que pertenezcan los delitos, haciéndolo bajo ciertos principios que nos debiamos habér formado yá; y este és uno de aquellos casos en que la generosidad mal entendida alimenta el desorden y el vicio. Esta es tambien la explicacion del fenomeno que presentan algunos individuos que hán usurpado la confianza del Pueblo despues de haberle sostenido la guerra en quanto há estado á sus alcanzes, para continuar sordamente la hostilidad que no pudieron finalizar entre las filas de nuestros contrarios.

El 2.º punto és el grande interés que todos tienen en aniquilar las facciones. El Republicano ántes citado nota muy bién que el espiritu de faccion que reinába en Cártago impidió embiar á Hannibal los refuerzos de que necesitaba para acabar con Roma, y que las intrigas y pasiones de Hanno pudieron más en la materia que los intereses de la Pátria, viniendo en fin esta falta de espíritu público á causar la ruína de Cártago. El mismo conviene en que,, la faccion és el enemigo irreconciliable de la libertad, y que aúnque á los golpes que le demos consigamos postrar á este enemigo al suelo, él se levantará como Antéo, incansable, invulnerable, é inmortal. Todo lo que podemos conseguir és que este enemigo no llegue á sér en fin el asesino de la libertad, al menos en nuestro

tiempo. Los que nos sucedan deben tener igual cuidado que nosotros? Podremos ser indiferentes á estas reflecciones?

Por conclusion nos vemos obligados á alarmar justamente á nuestros Lectores con respecto á los implacables enemigos de la Felicidad Américana. Los Españoles Européos son el origen de los males que padecemos aún mucho más de lo que se imagina. Pero que parte tienen éstos, nos replicará alguno, en nuestros errores, en nuestro egoismo, en nuestra desunion, y ultimamente en nuestra falta de constancia? La respuesta no és embarazosa para todo aquel que sepa el modo con qué se há conducido la reforma. La mania de conciliacion por una parte nos há hecho perder mucho terreno, y por otra el ridiculo empeño de imitár más bien á las Cortes de los Estados antiguos, que á lós Gobiernos de aquellos Paises que hán peleado contra sus tiranos. És claro, que siendo los Españoles Européos poseedores de las riquezas y los verdaderos amos del País al empezar nuestras conbulsiones políticas, tenían por consiguiente una influencia decidida sobre la opinion pública, y que esta temible influencia debe subsistir si al menos por medios indirectos no hemos cegado las fuentes de que dimanaba. Yo no aconsejaré por éso el derramamiento de sangre, ni el trastorno de las fortunas por sistema. Más al vér que muchos de los que pasan por Patriotas frecuentan todavía las Casas de los que meditan la ruina del presente sistema; al ver que huyendo de estrecharse con sus hermanos cortejan muchos la amistad de los asesinos del Pueblo, mi corazon se estremece con lá terrible idea de que aún no hemos podido ponernos á la distancia en que deberiamos estár del punto de que partimos al declarar que queriamos sér libres.

Dejo el asunto con una observacion ligera. Considerando nuestro estado presente los buenos ciudadanos se lamentan de la falta de aquel genio ilustre que dirigio los pasos de la primera Junta, y por cuyos extraordinarios esfuerzos hemos llegado al camino en que ahora nos hallamos. Yo me permitiré el confesar el gran vacio en que la privacion de sus talentos rebolucionarios nos hán pues-

to, y que su muerte será para mi una eterna desgracia. Mas haciendo el debido honor á la administracion presente, creo que los males actuales, segun hé tratado de probar, provienen de nosotros mismos; y de la perdida de aquel Patriota lamentado diré lo que Ciceron de la muerte del eloquente Crasso. *Fuit hoc luctuosum suis, acerbum Patriae, grave bonis omnibus: sed iitamen rempublicam casus secuti sunt, ut mihi non erepta L. Crasso a diis immortalibus vita, sed donata mors esse videatur. Non vidit flagrantem bello Italiam, non ardentem invidia Senatum, non sceleris nefarii principes civitatis reos, non luctum filiae.....non denique in omni genere deformatam eam civitatem, in qua ipse florentissima multum omnibus gloria praestitisset. Este suceso consterno á los suyos, fué acerbo á la Patria, y lleno de pesar á todos los buenos; pero tales cosas han seguido, que á mi entender los Dioses inmortales no quitaron la vida á L. Crasso sino que le concedieron la muerte. No vió consumirse en guerra á la Italia, arder al Senado en partidos, cometer maldades enormes á los principales ciudadanos; cubrirse de luto los hijas..... no vió ultimamente manchada en todo genero aquella Ciudad, en que el mismo sobrepasó á todos en gloria.*

---

*Papeles Franceses.*

*Cádiz 30 de Agosto.* — El estado de inquietud en que se halla el Publico, y la sediciosa conducta de muchos individuos, hán dado motibo á expedir la siguiente Orden general y proclama.

*Orden General.*

Mis primeras Proclamas no hán producido efecto. Los traidores y perturbadores del reposo publico continúan en seducir al Pueblo, siempre fragil y credulo. Estos delitos no pueden permanecer impunes por más tiempo. Yá yo hé llenado las obligaciones que me impone mi cargo: de aqui adelante la justicia se executará con la celeridad que las circunstancias lo piden. Declaro pues,

que considerandome como en un estado de guerra, se formará inmediatamente una Comision Militar, que decidirá dentro del periodo de tres dias á lo sumo, conforme á la forma militar, y ante la qual haré llevar á todo individuo acusado de habér hablado directa ó indirectamente contra la Soberania de Fernando VII., jurado por la Nacion, y todo aquel tambien que sea sospechado de alguna operacion dirigida á descartar la opinion publica; porque todos deben una *obediencia ciega* a las ordenes del Monarca reconozido por los Poderes de la Europa, y á las Autoridades constituidas para velar en la conservacion de la tranquilidad publica de la Provincia que me está encomendada. = *Cadiz 8 de Agosto de* 1814. — *Villavicencio.*

PROCLAMA.

El Capitan General de la Provincia de Cadiz, que en consequencia de las ordenes y de los deseos paternales del mejor de los Reyes, há tratado hasta ahora á los habitantes de esta Provincia como Padre, está yá convencido de que el rigor és indispensable; de aqui adelante tratará á los culpables conforme á sus delitos, y hará respetar el nombre de Fernando VII. Rey de España y de las indias que está reconocido por la Nacion y las Potencias de la Europa, y que por el valor y fidelidad de sus subditos y de sus Exercitos fué restituido á un trono que el poder del Tirano no pudo arrebatarle. — *Cadiz* 28 *de Agosto de* 1814. — *Villavicencio.*

*Papeles Ingleses.*

,,La publicacion de la Ley marcial en la Isla de Leon, por el Conde de Villavicencio, há sido el asunto de una justa sorpresa. La siguiente Carta nos da bastante idéa del suceso.

,,*Cádiz* 30 *de Agosto.* — El 26 corrieron aquí rumores de que Fernando habia recibido Despachos de su Real Padre, en que este declaraba su determinacion de restituirse á España, y volver á subir al trono, añadiendose que Fernando queria abdicar la Corona, á menos que sus Ministros le aconsejasen lo contrario.

„El Correo de Madrid del 27 se esperaba por consiguiente con la más estraña impaciencia. Todas las calles y plazas estaban llenas de gente, y cada uno se anticipaba la alegre nueva. Al fin vino el Correo, y empezó á circular la voz de que trahia buenas noticias. Poco después se dijo que Villavicencio había recivido una orden de Fernando cuya substancia era la siguiente.— „El Rey mi Padre manda, como lo comunico á V. E. para su execucion, que las cosas deben restituirse al mismo pie en que estaban quando entré en España; y yo hago á V. E. responsable con su cabeza de qualquier efusion de sangre."

„Los Patriotas sin sospechar engaño alguno se entregaron plenamente á sus sentimientos. El aire resonaba con los gritos de *Viva el Rey Carlos*, *Vivan las Cortes*, *Perezcan los instrumentos del despotismo*.

„Inmediatamente corrieron muchos al lugar donde se hallaban las Tropas, exhortándolas que se declarasen por el Rey Cárlos; otros cercaron al Gobernador Villavicencio, exîgiendole que obedeciese el mandato de su Soberano. Con mucha dificultad fué que pudo corregirse este error y disipar el tumulto. El Gobierno, cerciorado de este modo de los sentimientos de la masa del Pueblo, y su adhesion por los principios de libertad, y descubriendo al mismo tiempo el poco afecto que se le profesaba, se determinó á adoptar la rigorosa medida de proclamar la Ley marcial. A esto siguieron las proscripciones, arrestos, y persecuciones."

---

Por estas ocurrências se infiere quan injuriosa habrá sido la conducta de los Ministros de Fernando, quando hay Españoles, y no de los Pueblos menos politicos de la Península, que suspiren por el Gobierno de su Padre. Parece que la Providencia há negado al Pueblo Español la facultad de asegurar su dicha, pues que el Monarca que á costa de torrentes de sangre escapó del cautiverio y las prisiones és el primero en pagar sus sacrificios con todo genero de ultrajes. ¿Que les queda yá que esperar á los Españoles, despues que el *adorado Fernando* no solo no cumple las esperanzas que ellos se habían formado, sino que desconociendo todo principio de libertad tiene el an-

gusto atrevimiento de decir que sus antepasados no hân sido déspotas—despues que el restablecimiento de la Inquisicion ha sido el primer crepúsculo de su mando; el abolir la Constitucion su primer beneficio; y los calabozos, mazmorras, y horcas los únicos premios con que há distinguido á aquellos á quienes debe la Corona? Los traidores que trabajaron por el Rey José, y que se puede decir, precipitaron al Jóven Monarca á la degradacion y peligros en que se há visto, insultan hoy al verdadero patriotismo Español desde los mismos soberbios Palacios, que la justicia nacional les había confiscado por su desercion escandalosa. Sus delitos hán quedado impúnes, y acaso les hán servido de merito para elevarse á los Ministerios más altos contra la decencia y honor de la Nacion.

¿Y las Córtes Extraordinarias? Todos saben qual há sido yá su destino. Sus miembros ó fugitivos ó sugetos á una muerte infame se arrepentirán aunque tarde de la condescendencia de que usaron con el Prisionero de Valencey disculpando el tratado de alianza que firmó con el Usurpador de la Európa.

Refiriéndose á los servicios que un Ministro hizo á Federico 2.° salvándolo de la cólera de su Pádre, quando quiso decapitarlo por su meditada fuga del Reyno siendo Príncipe; y la ingratitud con que Federico le pagó despues que subió al trono, abandonándolo á la mendicidad, dice un ingenio ilustre con la agudeza que le és caracteristica; *despues de este exemplar vayan á empeñarse porque no les corten el pescuezo á los Reyes.* Lo mismo podria decirse de las Córtes.

---

## ARTICULO COMUNICADO.

SEÑOR EDITOR.

Muy Sr. mio: tenga V. la bondad de permitir que

le dirija unas reflexiones que cargan sobre mi imaginacion, y que arrebatado de entusiasmo, creo pudieran merecer tal vez algun lugar en su periodico. Despues que el ha sido tan bien recibido del publico, no me empeño en interesarlo con comprometimiento: Yo sé muy bien, que el lugar que se conceda á mis observaciones será mejor ocupado por los rasgos de V., y de algunos jovenes ilustrados de que abunda esta ciudad; mas asi como el enfermo no puede sobrellevar el empacho estomacal, tampoco puede restablecerse la calma necesaria al poco entendimiento que Dios me ha dado, mientras no tenga este desaogo.

Como se que es V. amigo mio, no temo su mala acogida como un efecto del desaogo de las pasiones, y así me conformare qualquiera que sea el uso que V. haga de ellas.

Primeramente quisiera persuadir á todos, que por ningun motibo debe sospecharseme adulador de los Gobernantes, y creo que de ningun otro modo lo puedo acreditar mejor, sino ciñendome á manifestar la estabilidad que han tomado los negocios publicos desde que el Gobierno se redujo á la forma presente.

Yo no me meteré en hablar de las personas, porque se que los buenos efectos de los Gobiernos consisten aun mas en la naturaleza de sus formas, que en la Calidad de los individuos que los administran; y porque como la exaltacion de las pasiones, en tiempo de revolucion, pone á los mas de los hombres en un estado de odiosidad reciproca, no quiero entrar en la pretension de hacer callar á la Naturaleza humana. La obra de nuestra revolucion solo podrá ser bastante admirada por los hombres imparciales que nos observan desde las distancias en que se hacen sentir mas los efectos de la politica y de la guerra.

No quisiera fixar la atencion sobre la primera epoca de nuestra revolucion: todos saben que ella hizo su explosion tan solo en la capital, sin plan alguno, en circunstancias que no tenia dos mil hombres de armas, con-

parables mas bien á unos verdaderos Genízaros, que á la mas inferior milicia provincial; y mientras que los Xefes, los recursos y los hombres de todas las provincias desplegaban toda la energia imaginable contra este puñado. Todos saben les oscilaciones politicas que han sucedido, consegüentes á la ignorancia de un pueblo, que sin estar preparado de antemano, se vé precisado á dar los primeros pasos acia su existencia politica, confundiéndo á cada paso las funciones del Soberano, del Principe y de los subditos. Quiero decir, gobernando el Soberano, dictando leyes el Gobierno, y los Ciudadanos poco conformes en obedecer á los que hayer eran sus meros compatriotas: Los agentes de nuestros enemigos, mas astutos y versados en la gran ciencia de la politica, empeñados en hacernos perder todo equilibrio, en terminos de poderse presagiar nuestra absoluta disolucion, sín necesidad de los terribles obstaculos exteriores que nos oponian.

¿Como pues en este estado de cosas, y despues de haber perdido dos grandes exercitos en el Perú, no deberian esperar todos nuestros observadores la ultima noticia de nuestra exîstencia politica? ¿Qual será pues su sorpresa quando vean al enemigo del Perú, que en lugar de hallarse con una fuerza triple, que deberia haberle proporcionado la adquisicion de mas de seis mil fusiles que nos ha tomado, está reducido á una fuerza menor que antes de su primer triunfo; y que en lugar de una pacifica posesion de aquellas Provincias, está reducido al terreno que pisan sus bayonetas? X ¿Quando vean que en lugar de ser atacadas por una esquadra enemiga las infelices labanderas que se asomaban á las orillas del Rio, la energía del Gobierno es capaz de formar una esquadra con tal sigilo y actividad que primero es bloqueado el puerto de Montevideo, provocada y destruida su esquadra, que poderse persuadir el enemigo de su exîstencia? Quando vean aquella Numancia, guarnecida por mas de quatro mil veteranos, y tres mil milicianos y marineros reducida á trofeo de las tropas argentinas? ¿Quando no

x Todo esto
es debido al
[illegible]
del Perú

debiendo considerar el estado de nuestra industría, sino en el de ofrecer un triste herrero que provea á las mas toscas necesidades del labrador, nos hallamos con una fabrica de fusiles en mejor estado de economia y mecanica, de las que ha podido tener la misma España: una fundicion de cañones y balas de artilleria de todas clases y calibres; fabricas tambien de polvora y arma blanca? ¿Quando sepan que nuestro primer exercito de dos mil soldados temibles al mismo Gobierno por su indisciplina, se compone de diez y seis mil veteranos subordinados, acostumbrados á vencer; de otras tantas milicias bien regladas, y muy sobrantes de armamento de toda clase? ¿Quando sepan que todás las embarcaciones del rio están dispuestas para obrar en guerra, asi que la defensa del Pais lo exîja, con bastante buena marineria y oficiales acreditados, que quando no impidan un desembarque sobre nuestras costas, precisarán al enemigo a que lo haga muy distante de la capital, para que nuestra numerosa é intrépida caballería y artillería lo desagan antes que sus sacrilegas plantas profanen nuestras inmediaciones?

¿Quando se combenzan de que la revolucion ya no es obra de un puñado de hombres, sino de una nacion fuerte por su misma naturaleza y levantada en masa; y por consiguiente que aun quando la vicisitud de las cósas no la faboreciese en la guerra de línea, su constancia y la guerra de recursos la dexaría dueña de si misma al fin de la jornada? Quando se vean á la distancia unos efectos que aún á nosotros deben pasmarnos, estoy cierto que querrán exâminar las causas que puedan haberlos producido; y, ó yo me engaño, ó las hallarán precisamente en esto. Que la ciencia de la politica se há generalizado entre nosotros, y que en lugar de la disolucion que pensaban introducirnos nuestros enemigos, baxo la engañosa, seductiva y más que todo intempestiva pintura del federalismo, X mirando con circunspecion este lazo, hemos conocido los grandes resortes de la máquina Politica, y de consiguiente, que quando en lo interior se

esta más expuesto á la anarquía, y en lo exterior más expuesto el Estado, tanto más fuerte debe ser la potencia representante y executiva; y que la fuerza de esta, está en razon de la concentracion del Gobierno. Gracias á Dios que yá empiezo á sentir el restablecimiento de mi cabeza, pues que me ocurre que puedo haber atolondrado la de V. ahora yo no sé lo que podrá combenirme más; si la buena ó mala acógida de mi primera impertinencia; pues és muy probable, que si la demasiada bondad de V. me dá lugar para envanecerme, me dé una enfadosa manía de politizar. Sobre todo V. haga lo que quiera, pues yo soy bastante dócil quando se me hace reconocer lo que conviene, y nunca lo tomará a desaíre, quien és de V. apasionado amigo y compatriota adoptivo, etc.

---

Nota. *Los que quieran dár al Público algun Papel, podrán dirigir sus Comunicaciones al Editor aúnque sean anónimas que este las publicará si lo hallase por conveniente bajo su sola responsábilidad.*

Imprenta del Estado.

# EL INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 24 DE ENERO DE 1815.


*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

Los Patriotas hán tenido un motibo de satisfaccion al contemplar la prevision con que el nuevo Gobierno há adoptado entre sus primeras medidas la muy importante de desarmar á nuestros enemigos, minorándoles ese exército domestico con que sin duda contaban para el caso de ataque. Mucha injuria sería al buen juicio de los amantes de la libertad el suponer que la leva de Esclavos lebantada recientemente entre los Españoles Europeos les há sido tán solo agradable porque cede en perjuicio de estos.

La complacencia con que el Pueblo recibe esta clase de disposiciones proviene unicamente de la conveniencia que todos perciven en ellas á favor de la causa. Este és el barometro por el qual puede pronosticarse la popularidad de qualquier decreto. El pueblo sabe que los Españoles Europeos son sus verdaderos enemigos, y no podia dexar de mirar con sobresalto una multitud de brazos aptos para la guerra continuar sugetos á la direccion, á la seduccion, y al encono de los agentes de la España. Por no habér querido tocar en Caracas las propiedades de sus enemigos domesticos perdieron al fin las suyas jun-

*Enero núm.* III.

to con la Patria; y el Gobierno que tiene á su cargo el velar sobre la salud del Pueblo, no cumpliria con sus deberes si por respetar tales derechos, que por inviolables que se supongan deben siempre considerarse subordinados al interés de la causa comun, permitiese la ruina de la gran obra que há lebantado nuestra sangre. Persuadanse pues nuestros contrarios que no habrá cosa de que no se use para estorbar la esclavitud de estas Provincias, y que solo sobre el sepulcro de nuestros enemigos internos és que podrá alcanzar á herirnos la espada del soldado metropolitano.

Se exclama que de este modo arruinamos las fortunas privadas, y que procedemos con violencia. Pero que mucho és que reviva esta injusta censura, quando todavía resuena el eco impuro de los que criticaban en el año de 1812 las ocupaciones que se hicieron de las propiedades de ultramar? Las sumas que se exigieron entonces de los Comerciantes Españoles residentes en estas Provincias fueron las que pertenecían á los de Cadiz, Lima, y Montevideo, que eran los puntos de donde se nos hacía la guerra. Nada se les pidió que fuese suyo, nada que estubiesen autorizados á retener. Lo que entonces hizo el Gobierno fué decirles: esos caudales que reteneis, vengan á mis manos; sus dueños hán perdido el derecho que á ellos tenían haciéndome la guerra; podía desde luego apropiarmelos, pero usando de generosidad no quiero aplicarlos al patrimonio del Estado; me contento con que no estén á la disposicion de los mismos que arman Expediciones para invadir mi territorio: el uso solo de este fatál dinero és lo que pretendo. Hay algo en esto que pueda parecer injusto? Yo pregunto; si un Apoderado de los Comerciantes de Cadiz se hubiese presentado al Gobierno del País solicitando que compeliese á sus Agentes en estas Provincias á entregar los productos de sus negociaciones, que retenían en su poder desde la invasion de los Ingleses y succesivas convulsiones de la Peninsula, debia creerse obligado el Gobierno á obtemperar á sus reclamos?

Sería injusto que el Gobierno mandase á estos infieles Agentes exhibir lo que conservaban ageno, y los compeliese por todos los medios que las Leyes indican al efecto? Pues porque se quexan de que el Gobierno, constituido por la guerra heredero de las acciones del enemigo, cobre lo que el mismo estaria en otro caso obligado á hacer pagar á un comisionado privado? Entre nosotros que tanto nos picamos de imitar á las Naciones cultas no puede disputarse la legalidad, no digo de la ocupacion de los dichos caudales, pero ni tampoco del derecho inconcuso que el Gobierno del País tenia de aplicarlos al Fisco; y si hay alguno que no se satisfaga con el exemplo que la España nos há dado repetidas veces, y en quantas guerras há sostenido con otras Naciones; si ignorante de lo sancionado por el derecho de la guerra, quisiese modelos mas elevados para fixar en el particular su opinion, exâmine lo que la Inglaterra acaba de practicar al empezar la guerra actual con los Estados-Unidos; y verá que los Comerciantes Ingleses hán sido obligados á manifestar quanto estaba en sus manos perteneciente a los Subditos Americanos; operacion que sin duda no se há adoptado por el Ministerio Britanico para remitir bajo comboy las sumas, que se recogiesen, á los Ciudadanos del Estado enemigo. Y en quanto al modo que se observó en la execucion de aquella providencia, los Comerciantes Españoles que són el abismo de la mala fe y del engaño, podrán quexarse de violencia? Como merecian ser tratados unos monopolistas que tubieron la impudencia de excusarse con que no tenian Libros, ó de presentárlos desfoliados? Por este solo hecho, decaidos de aquella consideracion y honor que tán justamente és debido á los verdaderos comerciantes, se expusieron a sér tratados como defraudadores públicos, y desmerecieron aquella misma lenidad con que no obstante fueron tratados, y al favor de la qual conservan hasta el dia inmensas cantidades que no há sido dable descubrir.

Acaso otros efugios tán degradantes como aquellos les

habrán servido para ocultar los Esclavos que hán debido entregar en cumplimiento de lo ultimamente mandado. Por el estado de la poblacion de esta Ciudad que se formó en el año de 1810 resulta que el número de Negros meramente en el recinto de ella era de 6.955 varones, 5 512 mugeres, 1.473 niños, y 1167 niñas. En este Padron no se comprehendían doce quarteles más que despues se hán formado, y son los respectivos á los Arrabales y Quintas.

---

*Contra los Tiranos, y Filosofos que defienden debilmente la causa de los Pueblos.*

Nada prueba más la miseria del corazon humano que la cegüedad con que algunas veces corren los Hombres a su felicidad por el camino de la opresion de sus semejantes: y si hay alguna cosa que pueda compensar el sufrimiento de estos és sin duda la consideracion de lo que padece el tirano.

,,Abramos los anales de Tacito, esos fastos de la perversidad de los Hombres; recorramos el reynado de Tiberio, Claudio, Calígula, Nerón, y de Gálba, el destino rápido de todos sus Cortesanos; y renunciemos nuestros principios si entre la multitúd de estos malvados insignes que desgarraron las entrañas de su Pátria, y cuyos furores hán ensangrentado todas las páginas, todas las líneas de esta história, encontramos uno feliz. Escojamos entre todos ellos. Las delicias de Capréa nos inducen á envidiar la condicion de Tiberio? Remontemos al origen de su grandeza, sígamos su fortuna, considerémosio en su retiro, detengámonos en su fin; y todo bien exâminado, preguntémonos si quisieramos nosotros ser ahora lo que el fué en otro tiempo, el tirano de su pais, el asesino de los suyos, el esclavo de una tropa de prostitutas, y el protector de un enxambre de esclavos..... .....No hay medio; ès preciso ó aceptar la suerte de este Principe, si fué felíz, ó concluir con su historiador ,,que sondando el alma de los tiranos se descubre en ella

heridas incurables, y que el cuerpo no és dilacerado mas cruelmente en la tortura, que el espiritu de los iniquos por los remordimientos continuos del crimen. *Si recludantur tyrannorum mentes, posse aspici laniatus et ictus; quando ut corpora vulneribus, ita sævitia, libidine, malis consultis animus dilaceretur.* (Habla despues de Neron y hace un paralélo con la virtud miserable de Séneca, y dice): Séneca por su estado obligado á despreciar la muerte, presentando á su pupilo las demostraciones de la virtud, el sabio Séneca más atento á amontonar riquezas que á llenar este peligroso debér, se contenta con divertir la crueldad del tirano, favoreciendo su luxuria: subscribe por un vergonzoso silencio á la muerte de algunos bravos Ciudadanos que hubiera debido defender: él mismo presagiando proxima su caída por la de sus amigos, menos intrépido con todo su stoicismo que el epicureo Petron, enfadado de escapar al veneno viviendo de los frutos de su jardin y del agua de un arroyo, vá miserablemente á proponer el cámbio de sus riquezas por una vida que habría deseado conservar, y que no pudo comprar con ellas; castigo digno de los cuidados con que las había acumulado." (*Diderot en una nota al ensayo sobre el merito y la virtud.*)

---

*Expedicion de la Península á invadirnos!*

*Madrid 14 de Octubre.*

Debemos confesar que los arrestos continúan, y que el espiritu de descontento se há manifestado en muchas Provincias.

La Expedicion que se está preparando para ultramar debe ser mandada por el General Murillo. Hay gran dificultad en equipar las tropas que deben embarcarse. No és muy fácil estorbar la desercion. El largo viage alarma á los Soldados, que no gustan dexar su Pátria.

*Madrid Octubre 15.*

Sabemos que hay grandes dificultades para el embar-

que de la division de Murillo á la América: Aún se duda si podrá salir.

Escriben de Cádiz que el General O'Donell á la cabeza de 5000 hombres se esperaba en aquella Ciudad, para desarmar el Cuerpo de Voluntarios, y cobrar una contribucion de 15.000.000 de reales, destinada para los gastos de la Expedicion de la América.

(*The Times* 31 *de Octubre y* 1.º *de Noviembre.*)

---

## ESTADOS UNIDOS.

Nos há parecido interesante copiar las siguientes observaciones dirigidas contra la conducta del actual Presidente de los Estados Unidos, porque aúnque escritas sin duda con exâgeracion y con espiritu de partido, dán con todo alguna idéa del curso de la política de aquel Gobierno, y demuestran la libertad con que alli se escribe.

*Boston Septiembre 16.*

„Acusacion de Mr. Madison—Que pensará hacer al fin la faccion que tanto tiempo há está desgobernando á nuestro infeliz País? Veamos como están, y averigüemos lo que querrán hacer, despues que hán visto que los talentos y los Hombres de bien los abandonan.

„La guerra comenzó por estas razones:—1.º por satisfacer el odio antiguo contra la Gran-Bretaña, y ayudar á los Franceses en la empresa de sojuzgar á Inglaterra: 2.º para dár aquel tono y fuerza al Gobierno de Madíson, que naturalmente debía esperar se lebantase del estado de guerra: 3.º para hacer callar á aquellos Hombres que se opusieron á la política de Jefferson y Madison, y hacer que sus riquezas sirviesen para tenerlos todabía en silencio: 4.º para aprovechar la alternatiba de los sucesos que se levantaría de este nuevo estado de cosas, y con la bulla, estímulo, y aclamacion de una guerra conducida con fortuna, establecer probablemente, con el apoyo de las armas, un gobierno no muy diferente del

de Bonaparte: 5.° para satisfacer al Pueblo en quanto á los gastos y sacrificios que iban á exîgirse, conquistando el Canadá, y haciendo una gran bulla con nuestras ganancias y gloria.

,, Ahora desgraciadamente acontece que esta guerra, con que se pretendía proteger á los Marineros y al Comercio, há aniquilado á ambos. El Canadá no se há tomado, ni se tomará. La Nacion Inglesa no há hecho bancarrota, ni se há rendido á nuestro Aliado, de hecho, Bonaparte; sino que al contrario este y su poder han caido para siempre; y los Ingleses son la Nacion más poderosa y efectiva, por su gente, sobre la tierra. En lugar de tener al General Hull enteramente domesticado en Litle York — al General Dearborn en Montreal — y al General Wilkinson en Quebec — nosotros no tenemos una alma en Quebec, despues de dos años de pelea, y gastos por cientos de millones, excepto el destacamento del exército que se está defendiendo bravamente en Erie.

,, Pero del lado de la mar, y en los Rios de los Estados Unidos que conducen á las Capitales de muchos de los Estados; el enemigo está en fuerza grande y temible. El credito publico se há concluido. No hay confianza en la administracion nacional, ni aun por parte de sus zelosos partidarios. Una porcion de nuestro territorio há desaparecido, y continúa pacificamente en posesion del enemigo. En una palabra, Mr. Jefferson y Mr. Madison hán arruinado completamente en diez años los recursos, el gobierno, el caracter, y los más halagüeños prospectos de esta en otro tiempo feliz y floreciente Nacion. Claro está que Mr. Madison y sus adherentes politicos conocen esto, y que tambien conocen que el País nunca se recobrará de estas calamidades mientras él y sus amigos permanezcan en mando.

¿ Querran pués separarse voluntariamente del poder? Querrá Mr. Madison, y el eminentisimo Mr. Gerry renunciar sus cargos? No. Que harán pués? — Mr. Madison és viejo; no tiene la habilidad necesaria para los tiem-

pos que él mismo há producido; él tenie poca ó ninguna influencia; ni se le necesita ni se le teme. Habrá una salida de cabra para el partido. Experimentarán á un secretario ú otro, hasta que arrempujen al más atrevido. *Acusarán á* Mr. Madison. Ellos saben como elevar á un hombre, y hacerlo bajar segun les conviene. No obstante el artificioso mensaje que Mr. Madison embiará al Congreso el Lunes venidero, si no nos equivocamos en los principios de obrar de los Hombres, Mr. Madison será acusado por su propio partido."

---

BUENOS-AYRES,

Oimos con asombro que en un discurso publico se há hecho uso de cierta especie vulgar relativa á una supuesta concurrencia de la Inglaterra con la España para sojuzgar las partes revolucionadas de America, y de un convenio entre la Córte de España y Portugal al mismo efecto. No obstante que esta quimera formaba la base del citado discurso, el orador no pudo fundarla en dato alguno, ni aun en el mero dicho de una gazeta. Asi vemos á cada paso que en los tiempos presentes és necesario haberse formado por otros libros que *Villalpando y Cobarrubias*, y que de nada vale para hablar en asuntos politicos la lectura del *Sr. Bovadilla*,

---

Nos creemos obligados á contradecir la impostura que há circulado en esta ciudad con motibo de la muerte del Reverendisimo Padre Comisario General de Regulares Fr. Casimiro Ibarrola, acaecida el 11 del corriente, quien se suppone que antes de morir manifestó á los Religiosos que su autoridad no habia sido legitima, y que contra el testimonio de su conciencia la habia recibido y exercido por mandato del Gobierno Revolucionario. Esta especie és falsa en todas sus partes, y obra solo de la malignidad de los enemigos del sistema. El Reverendisi-

mo Comisario murió como buen subdito del Gobierno, segun habia vivido.

*Aristócratas en camisa.*

Entre las extravagancias de que és fecundo el choque de las pasiones é intereses, no és de poca consideracion el empeño con que cierto numero de individuos, titulandose Aristocratas, pretenden reducir á determinadas personas la administracion de los Empleos, y el derecho á las distinciones y honores que en todo Pais bien constituido deben ser premio de la virtud y el merito, y mucho más en un sistema popular como el nuestro. Aunque este error no ha encontrado todavia muchos Proselytos, ni és de temer que se extienda demasiado fuera del circulo de los pocos que lo han concevido, me há parecido sin embargo muy conveniente exponer lo infundado de sus ideas, descubriendo la ridicula vanidad de los que pretenden lebantar este Edificio aereo, cuyos cimientos no són otros que un orgullo pueril, y un deseo reprehensible de elevarse sobre la opresion de sus conciudadanos para acallar el conocimiento que los acompaña de la inferioridad de su propio merecimiento.

Antes de combatir esta Aristocrácia soñada, permitaseme asentar ciertas bases, reconocidas por los Tratadistas, de que inmediatamente dimanará la justicia del presente discurso. Supongo pués que siendo el poder legislativo la funcion más noble de la Soberania, del modo como se exercita esta sublime facultad és que depende la denominacion de un Gobierno. La Aristocrácia se entiende quando el poder de hacer las Leyes exîste en una Asamblea escogida, á la qual no llega sino una determinada clase del Estado bajo ciertas condiciones de herencia, propiedad, riquezas, derechos personales reconocidos por la Constitucion, ó bien por la eleccion privatiba de los miembros que la componen. En la Democrácia el Pueblo en general és el Legislador, ya sea por si mismo, ó por medio de sus Representantes. En fin, Gobierno despotico,

ó Monarquia absoluta se entiende todo aquel en que la formacion de las Leyes depende de una sola persona. A este ultimo és tambien inherente la facultad que compete al Principe de ser el dispensador de los honores y de las gracias.

Supongo igualmente que aunque el Gobierno en general se divide en estas tres formas primitivas, rara vez se encuentran en toda su pureza, y por tanto si analizamos la estructura de los presentes Gobiernos del Mundo, no hallaremos uno que se componga simplemente de uno de estos principios elementales, ó no admita alguna mezcla ó combinacion Peculiar, bien que por la parte mayor que tenga de una de las tres formas se llame Aristocratico, Democratico, ó Despotico.

Creo tambien enterados á mis Lectores de que si el Gobierno Aristocratico és el más conforme á la naturaleza, la razon és que segun ella los Hombres están siempre relativamente en desigualdad de fuerzas; y este és el motibo por que las primeras sociedades, de las quales la principal és la familia, se hán gobernado aristocraticamente, y tambien por qué muchos de los salvages que exîsten en diversas partes del Mundo se gobiernan del mismo modo. Este és el fundamento preciso de la autoridad paternal exercida sobre los miembros de su casa, que emana de esta fuente sencilla pero nó de convenios, ó privilegios concedidos.

Descendiendo ahora al punto que tenemos en vista, y al frente yá de los Pseudo Aristocratas, o Aristocratas de intencion, deberiamos ante todas cosas obligarlos á la exhivicion de los titulos en que fundan sus pretensiones. Pero si nos abstenemos de sugetarlos á la formalidad de este tramite (que en el concepto de los Lectores entendidos acaso parecerá injusto el dispensar) no és para darles desde luego de mano, como á Hombres que forman castillos en el aire, ó como á locos que con debil y mal segura lanza embisten al gigante figurado en un molino de viento.

En prueba pues del decoro con que los tratamos, yá que á un Aristocrata verdadero ó aparente és necesario ceder alguna cosa, les harémos algunas advertencias que podrán servirles para deponer su manía.

La primera consideracion que se ofrece és una mera ojeada al estado de nuestros Pueblos. Buenos Ayres por su localidad és enteramente comerciante. Lo reciente de su fundacion habia impedido que se formasen grandes fortunas, y por consiguiente reducidos sus habitantes á una mediania abundante, obligados todos á observar una frugalidad honesta (compañera inseparable de la Democrácia) que era la única capáz de conservar los frutos de su industria, no conocían los excesos del luxo, ni exprimentaban el poder de los grandes y refinados placeres, que són propios de las Poblaciones antiguas, y que dando un círculo rápido al producto de la riqueza nacional, las reunen en muy pocas manos para formar ese contraste entre la más excesiva opulencia y la indigencia más extremada que se advierte tán solamente en Pueblos de origen muy remoto. Tal era el estado de nuestra Sociedad al brotar la Revolucion, y desde entonces no hán podido formarse Caudales gigantes que introduzcan desigualdad notable en la condicion de los Ciudadanos, sin la qual las prerrogatibas de clases són puramente idéales.

Verificada la Revolucion, el curso mismo de los negocios nos ha llevado á respetar la igualdad que ántes subsistia, con la notable diferencia de que si hasta allí habia sido esta un efecto de las circunstancias del Pueblo, desde entonces fué una conseqüencia precisa de la forma de Gobierno adoptada; y esto se demuestra por la constante práctica seguida en la elevacion de las personas que hán gobernado en la Revolucion, las quales hán sido elegidas sin consideracion al rango que ocupaban en la Sociedad, sino indistintamente por solo el motivo de su presunta virtud y suficiencia, sucediendo actualmente lo mismo en la Soberana Asambléa para la qual se elijen sus miembros inmediatamente por el Pueblo, y no se exíje

calidad alguna de rentas, prerrogatibas, ó derechos de que deba disfrutar la persona elegida. Tan verdad és que la forma actual del Gobierno és popular, y que esos Aristócratas soñados se oponen y están en verdadera contradiccion con ella.

Si la Revolucion los hubiese despojado de alguna cosa, su resentimiento aúnque injusto podria tener algunos visos de fundado. Que ventajas son las que esos Aristócratas poseen sobre los demas Ciudadanos? Será acaso el sér Hombres *de Casa*, como figuradamente se titulan? Pero que quiere decir esto? Tiene esta frase alusion á algunos Caserones viejos, compuestos en la mayor parte de barro, que algunos de esos Caballeros poseen, y cuya excelencia sobre el resto de las Casas de los vecinos no és otra que el dar expendio á los almacenes de cucharas de albañiles para tapar remiendos, ó sostener algun número de negros matadores de ratas con humazos? Por que miran con odio á los que no son locos como ellos, llamándolos por desprecio *Demócratas azufrados*, como si quisiesen éstos arrebatarles sus fortunas, ó á estilo de la Revolucion de Francia se vistiesen con poco aliño para desairar á la antigua nobleza? Vedlos el dia que por su ineptitud ó sus vicios pierden el miserable empléo que consiguen á fuerza de cabala é intriga, confundirse por su miseria con el Pueblo más vajo, é ir á aumentar el número de los más despreciables Rufianes. Sin rentas, sin patrimonio, sin dedicacion, y sin principios pretenden con todo sér los fabotitos de la Pátria, y miran de sobre ojo al que por que no és visionario como ellos no ha dado en ponerse un *de* ántes del apellido, con lo qual quedaría incorporado desde luego en el ilustre y poderoso cuerpo de estos Aristócratas mendicantes.

Desengañemonos: tán ridículo és querer sér Aristócrata sin fortuna, o privilegios constitucionales, como hacer el rico quando se está en la mendicidad. Todavía el querer ser nobles és otro delirio mayor. Si en nuestro Pais hubiese una verdadera nobleza deberiamos todos respetarla;

y acaso alegrarnos porque seria señal de la opulencia. La nobleza en los Países antiguos és una de las columnas del Estado: ella sirve para sostener las distancias que existen entre el Príncipe y lo comun del Pueblo; y sin deber su origen á la casualidad y al capricho, és el apoyo de la pobreza. Un fanático que quisiese destruirla nada menos pretendería que introducir la confusion en el Estado, y obraría con tanta injusticia como la de nuestros Aristócratas, ó nobles, en solicitar con exclusion los primeros empleos, buscando en estos unas distinciones que no tienen derecho á esperar.

Mucho podria decirse sobre esto; pero los límites de estas páginas me obligan yá á dexar la materia, confiando en que la perspicácia de mis Lectóres sabrá dár todo el valor á los principios con que me propuse esclarecerla. Mas no podré omitir mi protexta de que ni tengo horror á los Aristócratas, ni me tengo tampoco por *plebeyo*. Solo quisiera que mis Conciudadanos, deponiendo quimeras aspirasen á distinguirse por la senda del merito y de la virtud, que és lo único apreciable á la Pátria.

---

## ARTICULO COMUNICADO.

### TEATRO.

En todo pueblo civilizado es el teatro la primera escuela donde puede formar el Gobierno con las mejores proporciones las costumbres públicas de la nacion, y dirigir la opinion general á los intereses primarios de ella.

De consiguiente, así como no debe permitirse la representacion de piezas, que contengan actos, ó locuciones indecentes, ó positivamente obscenas ó de un ridiculo insoportable por la falta de gusto en la composicion, debe tambien cuidarse de excluir aquellas, cuyo argumento contrarie en modo alguno las bases fundamentales de la

constitucion del país, ó del sistema de gobierno que provisoriamente se haya adoptado, y se intente promover.

Las primeras ofenden la sana razon, la decencia, y buenas costumbres: las otras minan la opinion contra los esfuerzos del gobierno, y destruyen las impresiones de sus manifiestos y proclamas con tanto mayor poder quanto que la débil voz de un papel acaso no llega á todos los que asisten á un espectáculo, y en este las hace mas permanentes en los espectadores la voz viva, y representacion animada de los actóres.

Esta es una maxîma tan generalmente cierta, que no habrá un país por libre, é ilustrado que sea, donde no esté recivida y observada con la mayor escrupulosidad. Su ilustracion hará que no sufra en la escena sino lo decente y lo bueno; su libertad jamás será tanta que permita atacar de modo alguno las bases constitucionales del gobierno. Una Monarquía no permitirá declamar contra los monarcas, decapitarlos en el teatro, y elogiar las virtudes y patriotismo de los republicanos que lo hagan: en una Republica no se recomendarán ventajas de la administracion real, ni aun se hablará de Reyes, sino para representar su tirania.

La España con especialidad nos há dado el mejor exemplo de esta conducta. Todos saben que había una censura prolija de las piezas que se representaban, y en ella no cuidaban tanto los censores del gusto de la composicion, que no conocian, como el que no se opusiesen de modo alguno no solo á las reales usurpaciones, que se llamaban derechos reales, pero ni á la politica de su administracion.

Tenía ademas una multitud de otras, cuyo sistema general era penetrar a los vasallos del poderío beneficencia, y utilidad de los Reyes, aunque fuesen los más iniquos, del ciego respeto que se les debe, como si fuesen imágenes vivas del mismo Dios, y decendidos de los cielos, de la felicidad de los pueblos, que les estaban sujetos, y de lo que debía temer el que faltase á sus preceptos.

El Rey no se presenta en estas piezas, sino indultando vidas, dando empleos, concediendo premios al valor y á la virtud: y pueden tanto en la imaginacion de los estupidos esclavos todos aquellos actos figurados en el teatro, que están viendo en la práctica la nacion sacrificada á los caprichos, y mas bajas pasiones de un déspota, y salen gritando viva el Rey.

De este modo los acostumbraban á prosternarse en su presencia aún sobre el teatro; á que admirasen en él las virtudes que no tenía: á que temiesen su indignacion, y a esperar rasgos de una beneficencia, que mui pocos de ellos conocen.

Las que no eran de este órden, son unas representaciones burlescas, é indecentes de las costumbres mas groseras de la nacion, llenas de conceptos, equívocos y dicharachos en boca de los bufones, ó graciosos, que ofenden en todo sentido el respeto, y la decencia con que todos deben producirse en un concurso de magistrados, señoras, niñas, y hombres bien educados.

Que nosotros, pues hasta la revolucion siguiesemos sugetos á esta politica, nada había que estrañar, porque no estaba en nuestra mano variarla, y porque nuestros amos por una parte no sabian mas, ni querian que nosotros supiesemos; y por otra ellos hacian bien, pues este era el modo de cerrarnos todos los caminos á la ilustracion, y mantenernos en la ignorancia, y abatimiento que necesitaban. Pero despues de haber salido felizmente de su poder, parece que es necesario tambien mejorar en lo posible nuestra escena, purgándola de todas aquellas indecencias, y adoptando una política enteramente contraria, que sostengan en el pueblo las idéas que le hemos presentado en nuestros papeles, y promueva en quanto sea posible la justa irritacion de que debemos animarlo contra sus iniquos opresores.

Con este objeto se mandó principiar todo espectaculo por una cancion, o marcha patriotica, que le recordase sus derechos, é inflamase el entusiasmo publico,

que ha sido, y será siempre el seguro garante de nuestra defensa. Pero ¡Que constraste tan ridiculo no presenta á la consideracion de un observador ver un pueblo lleno de un sagrado furor republicano entonar hymnos al triunfo de la libertad, de la Patria, y de sus hijos sobre las usurpaciones de los Tiranos; y verlo a renglon seguido sufrir sobre la escena á esos mismos tiranos recomendados, aplaudidos, elogiados, y proclamados por justos y beneficos para sus miserables vasallos! ¡increpar, y declamar contra las costumbres soezes, y brutales de una nacion ignoránte, y grosera, y divertinos despues en el teatro con que nos las representen, y se mantengan asi en el pueblo unas idéas que es necesario hacerle olvidar!

¿Que dirá un estrangero al concurrir al teatro en un pueblo como Buenos-Ayres, y en unas circunstancias como las nuestras, y ver representar en él esos mismos mamarrachos españoles, ofensivos de toda sana razon, y de las ideas de libertad, de que hemos llenado el mundo entero? ¿Podra creer, que se halla en esa misma ciudad de Buenos-Ayres, de donde ha visto salir tan repetidos manisfiestos de libertad, en cuyos papeles publicos ha visto declamar tan energicamente contra la tirania, y vejaciones de los Reyes de España, y ridiculizar la ignorancia, y costumbres de la Nacion, y donde acaso tambien habrá oido mas de una vez, que el solo nombre de Rey alarma al ultimo Ciudadano?

*(Concluirá)*

---

Imprenta del Estado.

# EL INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 31 DE ENERO DE 1815.

*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

## PAPELES EXTRANGEROS.

*Londres 31 de Octubre de 1814.*

Aúnque los procedimientos del Congreso (en Viena) están hasta ahora envueltos en considerable obscuridad, creemos que el siguiente detall puede reputarse un bosquexo medianamente exâcto de lo que há ocurrido en aquella importante asambléa.

Antes de proceder á la instalacion del Congreso, los Ministros de los principales poderes formaron una Junta para acordar sus fórmas. Muchas dificultades se presentaron, entre ellas algunas relativas á la admision de los Plenipotenciarios de aquellos poderes que todavía no están generalmente reconocidos—Murat, Génova, Saxonia etc. El modo de votar produxo otra qüestion, por la repugnancia de las Potencias de primer rango en colocarse bajo el mismo pié que las inferiores. Para resolver estas materias se propuso la formacion de una Comision, con el nombre de Preparatoria, en que se discutiese

todo lo relativo á la formacion del Congreso. La Comision misma llegó á ser un asunto de discusion entre los Ministros de los Poderes principales. Se convino primero en que se compusiese tán solo de muy pocos Miembros, y que para evitar que se diesen por ofendídos los Ministros excluidos, sus miembros fuesen precisamente los Representantes de los Poderes más considerables en territorio y poblacion—á saber; Rusia, Inglaterra, Austria, Prusia, Francia, y España. Este plan estaba yá casi adoptado; su execucion hubo de haberse sancionado el 30 del último en una Asambléa de los Ministros de los seis Poderes, y promulgado el 1.° de Octubre por medio de una Declaracion. Se alteró á instancia del Ministro Portugués, que representando fuertemente la justicia de sus razones, consiguió asegurar por base de la Comision, el principio del artículo 32 del tratado de Paris: en otros términos que estando anunciada por el Tratado la convocacion del Congreso, los Ministros de las Córtes que habían tenido parte en él (*a*) tenian tambien derecho á ser miembros de la Comision—principio que envolvía una conveniencia adiccional en que los Ministros excluídos de este modo no tubiesen ocasion de zelos. En este caso los nombres de los Ministros Portugués y Sueco fueron introducidos, y este és el todo de que depende la decision sobre las bases del Congreso. Es de observarse que la qüestion de la pacificacion general se há perdido de entre los obgetos del Congreso. El estado de guerra se concluyó en el momento de firmar el Tratado de Paris. La gran resolucion del dia és un contrato federativo, que tenga por base la Ley publi-

---

(a) *Tratado firmado en Paris á 30 de Mayo de 1814 entre el Rey de Francia, y el Emperador de Austria y sus Aliados, en que no tubo intervencion alguna la España, que por consiguiente queda excluída de la Comision referida. Vease el Tratado en el Español de Mayo y Junio pág.* 253.

ca de las Naciones suspendida desde el principio de la Revolucion, combinada con esta otra tán altamente interesante á los Aliados, aún ántes de la paz—la propuesta distribucion de Polónia, Alemania, é Italia. Esta última porcion del plan, que habria sido de la más facil execucion mientras los Aliados ocupaban todavia la Francia, há adquirido serias difidultades despues que esta Potencia se recobró del estado de debilidad en que estaba en aquel periodo; porque parece que á pesar del artículo secreto del Tratado de París, por el qual los Aliados se reservaban así mismos la facultad de disponer de los territorios actualmente ocupados por sus tropas, cuyo punto fué sancionado por el Gobierno Francés, Mr. Tayllerand se há opuesto violentamente al establecimiento de sus bases por la Comision, anunciando que la Francia jamás consentirá en la medida excepto en presencia del Congreso, donde abiertamente se oigan las partes interesadas en la adjudicacion. Parece además que Mr. Tayllerand há amenazado que si los Aliados persisten en esta distribucion arbitraria por la Comision, se retirará, y que su Córte se verá obligada á publicar los motivos de su Plenipotenciario.

Además de España, el Ministro Francés cuenta con la ayuda de las Potencias Alemanas de segundo orden. Aún el Ministro Inglés se pondría de su lado, sino fuese por sus empeños con los Aliados, en que entró con la mira de sostener la Holanda, ó el obgeto primario—la abolicion del tráfico de Negros. Además los Aliados no están en perfecta armonía entre sí: la suerte de Polonia y Saxonia són los puntos principales de diferencia.

(*The Times* 31 *de Octubre.*)

---

Se dice que el Gobierno Francés se há fixado en reducir sus operaciones militares (en caso que sean necesarias) contra Sto. Domingo, al punto de tomar posesion del Cabo Nichola Mole, con una ó dos de las Plazas fuertes sobre la Costa. Fortificando quanto sea dáble estos lugares,

él estará en condicion ó de proponer un tratado de Comercio á los Negros, ó esperar con paciencia á que el tiempo y las circunstancias lo hagan capáz de restablecer las relaciones políticas que ántes exîstian entre la Isla y la Metrópoli. (*The Thimes* 3 *de Noviembre.*)

---

## ESPAÑA.

*Articulo del Correo Brasilense núm.* 74. (*a*)

El Rey de España no satisfecho con haber aniquilado las Córtes, há revocado gran parte de las reformas que estas habian intentado.

Nada hay más natural que la persecucion que Fernando VII ha declarado á la Imprenta, y la prohibicion absoluta de los Periodicos tanto nacionales como extrangeros, y principalmente los Ingleses; pero lo que no era muy natural esperar, és la honra que hace de comprehender en esta prohibicion expresamente los Diarios Portugueses, *por la indiscrecion con que copian articulos de los papeles Ingleses.*

Gracias á Dios, yá los Periodicos Portugueses merecen el honor de sér prohibidos en España.

Persuadidos, como estamos, de la imposibilidad de que Fernando VII pueda llevar adelante sus idéas de despotismo, recordarémos aquí á S. M. con todo el respeto que és debido á su alta gerarquía, dos obstáculos que

---

(a) *Este Periodico se publica en Londres mensualmente Su Autór es ún ilustrado Portugues nativo de la Colonia del Sacramento. Nos comprometemos á presentar en lo sucesivo á nuestros Lectores muchos articulos interesantisimos que comprehenden los últimos números que hemos recibido.*

encontrará en la carrera que lleva, y que sus Cortesanos no hán de poder superar; y como en los choques politicos no hay término medio, porque és fuerza vencer ó quedar vencido, vale la pena que S. M. considere las dos obgeciones á que aludimos.

La primera és el partido que se forma contra el Gobierno del Rey, siendo yá muy visible el descontento en muchas partes del Reyno de España. La segunda és la opinion pública universal, en Européa, que no está yá por Gobiernos despóticos ó obsolutos; ni por la maxîma de que se deben gobernar los Pueblos teniéndolos en la ignorancía. En quanto á la primera, és un hecho que S. M. no puede yá ignorar, si quisiese tomarse en ello algun trabajo; por que las muchas prisiones que há mandado hacer, los Decretos que há firmado proscribiendo no yá individuos, sino clases enteras de Ciudadanos, le deben mostrar ampliamente que hay descontentos grandes en España. En quanto á la segunda, diremos alguna cosa más, para probar que la opinion pública yá no admite Gobierno absoluto, ó fundado en la ignorancia de los Pueblos; y que en todos tiempos los buenos Politicos se hán acomodado con la opinion publica; y quando algunos se esfuerzen en oponerse á ella, tales esfuerzos deben siempre acabar por la ruína de los que los hacen. El procedimiento de muchos Soberanos, y de varias Naciones de Europa, debe convencer evidentemente al Rey de España, si quisíese meditar en estas materias, que la revolucion de idéas en Európa no puede ser destruida por los esfuerzos de los que gobiernan ahora la España: quando la empresa fuese posible no són aquellos Hombres los que pueden con tamaño peso.

Alexandro I subiendo al trono de Rusía, abolió la censura de los Libros, declaró libres todas las Imprentas, autorizó la entrada de los Libros Franceses sin exâmen: ordenó en todo el Imperio la uniformidad de pesos y medidas; arregló la administracion de justicia, é hizo una grande division del Imperio en cinco grandes Provincias para facilitar la administracion de justicia.

La grande Revolucion de Europa, que terminó con el Tratado de Westphalia tubo por principio la opinion publica, que se dirijio, contra la Iglesia de Roma; y supuesto que el partido Catolico fuese sostenido por el Emperador de Alemania, el Rey de Francia, y Rey de España, las tres mayores Potencias de aquel tiempo, con todo quando se juntó el Congreso, estando los Ministros Catolicos en Munster y los Protestantes en Osnabruch, víeron todos los politicos la necesidad de que la fuerza superior de los Catolicos cediese al peso de la opínion publica á favor de los Protestantes, y asi se hicieron á estos las grandes concesiones que después afianzaron su consideracion en Europa.

No puede darse un exemplo más conspicuo de la necesidad que tienen los Estadistas de conformarse con la opinion publica, que las concesiones hechas por los Catolicos á los Protestantes en el tratado de Westphalia. Acordose aquí que ciertas Iglesias sirviesen al culto de los Catolicos por la mañana, y de tarde executasen en ellas los Protestantes el servicio divino. Más: se convino en que el obispo de Osnabruck seria alternativamente una véz Catolico, y otra véz Protestante. ¡Que concesion importantisima en la Religion Catolica Romana!

La Revolucion de los Holandeses, el establecimiento de la casa de Braganza en Portugal, la decapitacion de Carlos 1.º en Inglaterra, y sus conseqüencias, y el tratado de los Pirineos, pueden considerarse cõmo episódios de aquella grande escena principal, ocasionada por la marcha constante de los espiritus, que se dirigía á libertarse de la sujecion en que Roma queria tener los pensamientos de los hombres en materias de Religion.

Acabada esta contienda religiosa, y acomodados los disturbios que traxo à la politica de Europa, comenzaron las mudanzas de ideas sobre materias de Gobierno, y la Ingláterra presentó el nuevo espectaculo de procesar y decapitar a su Rey. Más los hombres instruidos de aquel tiempo previeron luego que este paso gigantesco era in-

compatible con el estado de las ideas de aquel siglo, y que en breve tiempo la Inglaterra dexando de sér republicana bolveria á sus antiguas instituciones. Esta mudanza sin embargo no fué total; y porque las ideas del tiempo yá no lo permitian, y por que Jaime 1.º tubo la imprudencia de querer forzar las cosas á sus antiguos terminos, perdió la Corona.

Los escritos sobre gobierno que se fueron publicando en Europa desde aquel tiempo, sirvieron de indice á los progresos que iban haciendo las nuevas ideas politcas; y el que lee los escritos de Montesquieu, de Lord Bolinbroke, y otros hombres de igual instruccion, no puede dexar de conocer que los esfuerzos de los Gobiernos en oponerse directamente á los progresos de la Revolucion de opiniones no podian dexar de producir choques funestos. El Gobierno Francés fué de esto una victima conspicua; pero los Franceses intentaron traspasar los limites de la opinion publica, y adoptaron instituciones republicanas para las quales la Nacion no estaba de modo alguno preparada: asi cayó en breve por tierra toda su obra.

Los actuales Gobiernos de Europa parece estár convencidos de la necesidad de adoptar medidas que convengan con las ideas del tiempo; asi vemos que en Francia; en España mientras los Españoles obraron por si y libremente; en la Sicilia, en la Noruega &c., los mismos Monarcas hablan de establecer Constituciones por las quales se definan con precision los limites del poder de los que gobiernan. Pero al mismo tiempo se hallan en los Gabinetes y Estados de la Europa hombres aferrados á las ideas antiguas, y bastante imprudentes para trabajar en oponerse á tales establecimientos, ó evadir en particular aquello que conceden en publico.

La experiencia debía haber enseñado á estos hombres; por que és claro que el Gobierno de España, tentando oponerse á la opinion publica, en lugar de procurar darle la direccion, que és la unica cosa que puede hacer, no obtendrá otro resultado que una guerra civil, digan los

aduladores lo que quieran; el primer cuerpo que se ponga en armas contra el partido de la Corte, será la señal para la conflagracion; y quando no fuese otra cosa que el impedimento que estos disturbios de España ofrecen á la reconciliacion con sus Colonias, és un mal que los Consejeros de Fernando VII. están haciendo á su Patria; que muy en breve será absolutamente irremediable.

El mismo Papel en el articulo *Portugal* dice:

Debemos dár los parabienes a los señores Editores de las Gazetas de Lisboa por la honra de que se hán hecho dignos, por sér prohividos sus Periodicos en España.

La libertad de escribir y de imprimir, despues de la invencion de la Imprenta, no és otra cosa más que la libertad de hablar, ó comunicar los pensamientos de los hombres, lo que es de derecho natural, y solamente prohivido por los Gobiernos que tienen razón para temer que sus acciones sean examinadas.

En la antigua Grecia, y en la antigua Roma, en sus más florecientes tiempos, exîstió esta libertad en toda su extension; y á ella debe tambien la Inglaterra toda su consideracion politica. Es verdad que de esta libertad se hán hecho notables abusos; más qual és la institucion humana que no esté sujeta á ellos? La prudencia aconseja escoger el menor de los males.

Quando comenzamos á escribir nuestro Periodico previmos y dijimos la marcha que iba á abrir en Portugal con respecto á la Imprenta. Al principio el *Correo Brasilense* impreso en país extrangero y con libertad nunca oida en Periodicos Portugueses causó espanto y sorpresa á los partidarios de los antiguos abusos á que llaman costumbres viejas. Quando se recobraron del aturdimiento en que los dejó este no esperado golpe, recurrieron al expediente de dár libertad para que se escribiese en contra nuestra todo quanto hubiese de malo, sin freno ni limite.

Aqui los esperávamos, y aquí fué donde los pillamos; por que además de ayudarnos con sus mismos escritos á poner delante de los ojos de la Nacion el pró y contra de los argumentos, estando nosotros seguros de la victoria por tener la razon de nuestra parte, hicieron esos escritos justamente lo que queriamos, que fué introducir en Portugal la costumbre de averiguar el Publico por sí mismo las qüestiones que pertenecen á la Nacion entera — Más aunque aquellos Escritos se malograron, introduciose el gusto de los Periodicos, los censores vieronse obligados á dexar pasar artículos, que sin aquellas circunstancias nunca se habrian impreso en Portugal; y por fin llegó la imprenta de Portugal á hacer sombra á los *Godoyanos* de España.

*Si* la imprenta en Portugal fuese libre, como lo es en Inglaterra, la censura que el Gobierno de España quiere imponer con esta prohivicion de los Periodicos Portugueses, se dirigiria contra los Redactores; pero como estos no imprimen sino lo que les permite el Gobierno, los reproches se entienden con él. La qüestion está pués entre los *Godoyanos* de España y el Gobierno de Portugal; este tal véz no pueda tolerar la afrenta; pero si nuestra opinion le sirviese de alguna cosa, no vacilaremos en decirle que és á su favor; y declaramos en su defensa que juzgamos á los *Godoyanos* que gobiernan ahora la España por mucho peores que los Señores Gobernadores del Reyno de Portugal y de los Algarves. Si con todo los Señores Gobernadores dicen que no necesitan de que nosotros los defendamos, ó que no quieren la defensa, entonces será justo que nos retractemos, y que tengamos por no dicha la tal nuestra declaracion.

---

El Obispo de Cordova, tán celebre por sus delitos contra la Patria, como feliz en la condescendencia de que habia disfrutado hasta ahora, há sido separado de su Mitra, y llamado á residir en el Luxan. Este golpe enseña á nuestros enemigos lo que deben temer de la energía del Gobierno actual, que por un paso tán notorio de inflexible justicia, acaba de reprimir la audacia de un Prelado, imitador de Augustino en delatar sus yerros, pero su contrario en la sinceridad de sus confesiones. Nos dolemos con todo de que la mala yerba no haya sido arrancada enteramente de la tierra que debe infestar; y si el haber antes tañido campanas por la deposicion de este Obispo no fué bastante para no bolverlo a vér más en su Mitra, tememos mucho que sus intrigas succesivas lo pongan en situacion de empuñar tercera vez un baculo de que és indigno.

---

## TEATRO.

*Concluye el Articulo del número anterior.*

Yo bien se, que es dificil en todo genero romper las preocupaciones, é inveterados habitos de la educacion. Pero es muy notable que estos habitos, y estas preocupaciones no estan entre nosotros en la masa general del Pueblo. Por el contrario es constante que las idéas difundidas en los cinco años que llevamos de revolucion, auxiliadas de su natural despejo, de las vejaciones de los Españoles, y del odio implacable que justamente les conservaban, han hecho en el comun unas impresiones tan profundas, que se necesitarían violentos esfuerzos para borrarlas, y no se conseguiría. Los resabios están mas bien en muchos de los mismos que se tienen por despreocupados, y con estos se habla.

Algunas veces se les há visto estar aplaudiendo, y

muy embebidos en las más indecentes representaciones españolas, interin la multitud deseaba hacer retirar los Cómicos á silvidos; y contener otras los aplausos á una escena patriotica, y aún á las mas interesantes de los maestros del teatro Francés, con su displicencia, ó atrevida critica. Acaso tambien lo han hecho contra su propio sentimiento, por solo manifestar una debil conformidad á las que suelen llamarse circunstancias. Pero de qualquier modo que sea es preciso variar de conducta, y no tener esas debilidades.

Aún quando fuese cierto, que el Pueblo es el preocupado, deberíamos por lo mismo esforzarnos á despreocuparlo, é irle formando el gusto, y la opinion. Tampoco ántes de la Revolucion en los dilatados años de su esclavitud, había oido hablar el Pueblo de libertad, de derechos, de tiranía, y de Pátria: vivian los hombres en ella como si no la tubieran; sin conocer otra ley, otros derechos, ni otras obligaciones que las que queria imponerles el capricho de sus tiranos: parecía poco menos que imposible en tal estado de ignorancia, y de preocupaciones poder conducir con exîto la Revolucion: y véanse no obstante quales son hoy dia en este órden los progresos de la ilustracion, y conocimientos públicos, debidos á la sola intrepidez y constancia del héroe que supo el primero disipar estos obstáculos, y enseñarnos el camino por donde debiamos marchar en lo sucesivo.

Acostumbremos pues al Pueblo á percibir en el teatro las bellezas que no há conocido: su ignorancia no debe ser jamás un motivo para perpetuarlo en ellas; presentemoselas, y que vea que las aplaudimos: hagámosle desaparecer de la escena todo lo que pueda mantenerle sus antiguas ilusiones: que no resuenen allí en sus oidos sino las mismas idéas de libertad, de virtud, de heroismo, que le hemos publicado en nuestros papeles: y que nos vea elogiarlas. De este modo el teatro vendrá á ser el libro donde se instruyan los Ciudadanos de sus obligaciones é intere-

ses: y la escuela donde todos reciban lecciones de virtud, de patriotismo, y de gloria.

Asi lo fué desde su origen en los bellos tiempos de la Republica de Athenas. Las famosas Composiciones de Eschiles, y Sofocles, si eran aplaudidas por sus bellezas, no lo eran menos por contener la expresion de las nobles pasiones, que reinaban en la republica y que habian producido su engrandecimiento.

Alguno dirá que esto seria condenarnos á no reir, y á que nos engolfemos en discursos, con que suele espantarse la razon; pero que: ¿No puede exîstir alegria sin locura, comicos sin indecencia, ni bufonada sin impureza? Felizmente se ha enriquecido el teatro en los dos ultimos siglos con tantas piezas comicas, y tragicas del mejor gusto, llenas de moralidad, de heroismo, y aun del mas fino ridiculo sobre toda especie de asuntos, que solo los estragados Españoles han podido mantener las disparatadas escenas de Calderon, y demas de su especie. Parece, que en este orden, como en todo, hubiesen hecho un voto formal de oponerse á toda ilustracion, y adelantamiento.

¿Y para quien, sino para ellos pueden ser buenas todas esas composiciones, tragicas por ironía, en que no se presenta otra accion, que el fusilar, ó ahorcar un delinqüente, ó libertarlo el Rey de la pena por un indulto en los momentos de la exêcucion, y donde solo falta un Religioso que ayude á bien morir al ahorcado, para hacer mas patetica la fiesta?

La tragedia, ya lo hemos leido hace pocos dias sabiamente notado, fué inventada por los cultos Griegos, para purgar el animo de las abatidas pasiones del terror, y del miedo, con las acciones heroicas, y asombrosas de la historia, que presentaban en ellas á los Ciudadanos. Y por cierto, que aparecer un Alcalde de corte, formar un proceso, inverosimil, injusto, y ridiculo muchas veces, pronunciar sobre él una sentencia atroz tambien ê

inhumana, poner al reo en capilla y hacerlo matar sino se lo indulta el soberano, presentando el acto con todos los aparatos horrorosos, que suelen acompañarlo, nada tiene de heroico; ni capaz de disponer á los ciudadanos á acciones grandes y gloriosas. De estas tragedias nos han compuesto bastantes en estos ultimos tiempos los famosisimos tragicos Españoles de este presente siglo Venegas Callejas, Goyoneche, Osorio, y Pezuela, y aun nos las hán representado con tal viveza, que no necesitamos ir al teatro, á verlas.

Solo ellos tambien pueden divirtirse con todas esas comedias; en que un búfon rodando á patadas por el tablado; unos amores equivocados en un sitio obscuro ó de tapado del Galan con la criada, del Gracejo, ó Lacayo con la Dama, y acaso de hombres con hombres, expresados de un modo solamente propio de la groseria de una nacion brutal, y unos esgrimas nocturnos á la reja de una ventana del tiempo de D. Quixote, forman todo el asunto de los tres actos, sin mas proposicion, intriga ni desenlace, que entrar, y salir comicos á la escena con igual desconcierto al que reinaba en las cabezas de sus autores: Esos sayneres en que parece de una formula invariable el que los actores han de ser manolos, Gitanos, facinerosos, y borrachos, vestidos de andrajo; que han de salir á representar todos sus vicios, á ensuciar los oidos de los espectadores con las espresiones mas soeces, y acaso á presentarse en las aptitudes más indecentes; y que han de acabar todos á palos precisamente: por ultimo, esas canciones de los Gitanos, y Andaluces, en que á la monótona composicion de una musica antigua, é insoportable se reune muchas veces la obscenidad de la letra.

En un Pueblo libre, ó que quiera serlo por los caminos ciertos de la virtud, y del heroismo, los espectáculos deben ser de otro genero: y á la policia vigilante y severa corresponde desterrar de ellos todas aquellas farsas insipidas, groseras, y opuestas á las actuales circuns-

tancias de la Nacion. Los grandes exemplos de patriotismo, de virtud pública y privada, de grandeza en la adversidad, y de valor en los peligros en ninguna parte mueven con mas fuerza el corazon de los espectadores, que en el teatro: y sobran piezas llenas de ellos. Sólo consiste en quererlo hacer, y hacerlo con el mismo interés y gusto que manifiestan los Españoles en ver que aun mantenemos la representacion de sus costumbres, y modales.

---

Procesado de resultas de la retirada del Desaguadero el Ciudadano Francisco Patiño sobre varios cargos que le resultaban en la conduccion de caudales en aquellas apuradas circunstancias, y en su conducta particular respecto de algunas partidas del exército que se retiraba, se há servido el Supremo Director del Estado pronunciar la siguiente declaratoria, que pone á cubierto de toda nota la comportacion de este Patriota.

Buenos-Ayres Abril 2 de 1814.

*Vistos y de conformidad con lo que expone el Agente de la Cámara en su anterior informe, sobresease en la presente causa, absolviendo al Presbitero Dr. D. Francisco Patiño de toda culpa, y cargo: y declarando como declaro, no perjudicarle ni á su estimacion y buen nombre, ni á los ascensos y premios á que lo hayan hecho acreedor sus servicios, el proceso que se fulminó contra su persona por imputaciones que no han resultado probadas en el curso de todas sus actuaciones hasta el presente; sin dexarlo reatado á otra responsabilidad que á rendir en mejor oportunidad, y allanada que sea la comunicacion á las Provincias interiores, cuentas instruidas y suficientemente comprobadas del destino, y justificada inversion que hizo de los caudales, que condujo de la Paz y Potosí, para auxílio de la Provincia de Cochabamba.*—Posadas.—Nicolás de Herrera.

---

*Representacion del memorable Comandante Brown.*

Los males horrorosos a que se vería reducido este Pueblo en el caso de que la formidable Expedicion que se preparaba en España, y acaso navega yá los mares, consiguiese su sangriento destino, llaman imperiosamente los esfuerzos no solo de los nativos de este País, sino aún de quantos individuos lo habitan por eleccion, ó por efecto de su suerte. El exponente que está animado de los mas ardientes deseos por la felicidad de estos Pueblos, y que á la par se halla penetrado de sentimientos de gratitud los más sinceros por la buena acogida que há encontrado en estas Provincias, no podría ser indiferente á los conflictos que amenazan la tierra, y estimulado de este eficáz principio cree de su deber el proponer á V. E. el pensamiento de proceder sin pérdida de instantes al armamento de una Esquadra sutíl que sea la primera, que como en otras ocasiones, tenga el honor de rechazar los golpes del feróz enemigo. Para tán necesario ebgeto el exponente ofrece una segunda vez sus servicios y los de sus bravos oficiales, en los términos más ilimitados, y en quanto conduzca á la defensa de un Pueblo generoso, á la seguridad de las familias, y salvacion de las propiedades. Los brazos que se proponen realizar la empresa son los mismos que humillaron la altivez Española en estas mismas aguas, y que trayendo cautivas sus naves á este Puerto, prepararon inmediatamente la toma de Montevideo—Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres 21 de Enero de 1815.—Excmo. Sr.—*W. Brown.*—Excmo. Supremo Director del Estado.

Este Documento notable renueva en nosotros las sensaciones de entusiasmo que experimentamos al volver el inmortal Brown con los despojos de la soberbia Esquadra que defendía á Montevideo, y tiranizaba el Rio de la Plata. Qual fué entonces la efusion de gratitud que se

descubría en todos los semblantes al considerar á este insigne Extrangero pródigo de su sangre por la obra de nuestra libertad, y cargado de eternos laureles! Qual debe ser nuestra confianza viendolo renovar el héroico empeño con que entonces defendió nuestra causa! Tiemblen los Esclavos que el tirano de Ultramar arroje al Océano para venir á infestar nuestras playas, de encontrar ántes de tocarlas quien desbarate sus impíos proyectos, escarmentándolos como merecen.

---

*El siguiente és un rasgo publicado en Cadiz contra los que cambian colores según el tiempo, ó vividores como les llamamos vulgarmente.*

Pero hombre! Todo no há de ser Numancia:
La constancia és virtud, pero algo rancia.
Yo siempre en este genero de esgrima
Me voy al lado del que se halla encima.
Quando vi sublevarse al Pueblo insano
Prorrumpi, viva el Pueblo Soberano.
Siguiose la Central, y yo al encuentro
Saliendola, me hallé como en mi centro.
Vino José 1.°, y sin gran pena
De su orden me colgué la Berengena.
Y si despues, rodando mas la bola,
Viene á mandarnos un Bozal de Angola,
Vereis que con el Negro me congrácio,
Y aun undiré á es tornudos el Palacio.
Asi se vive en puestos y en honores
Con solo en la opinion *cambiar colores.*

IMPRENTA DEL ESTADO.

EL

# INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 7 DE FEBRERO DE 1815.

*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

No sin intento hemos publicado en nuestro numero anterior lo que hasta la fecha puede saberse de las operaciones del Congreso de Viena. Habriamos deseado no detenernos tanto en las noticias de la Europa, y descansando justamente en aquella segura maxîma, demostrada tantas veces por la experiencia, de que *es libre el Pueblo que quiere ser libre*, y no por que lo dexen serlo, omitiriamos casi siempre investigar lo que mediten los tiranos. Esta conducta acallaría la critica dirigida contra los Periodicos de estas Provincias, que desearian algunos fixasen su vista más cerca del Pais, y tratasen exclusivamente de las muchas é importantes materias que ofrece á la penetracion de los entendidos en estos peligrosos momentos.

Pero quando no faltan almas débiles que calculan más bien sobre la aptitud de los tiranos de ultramar, que sobre el valor de los esfuerzos que podemos y estamos resueltos á oponer á sus quimericas empresas: quando se da más atencíon á la voluntad ó encono de nuestros opresores, que a la decidida resolucion de estos heroicos Pue-

blos; y aspirando antes á una libertad á escondidas, y como por abandono del que la contradíce, hay quien hechandola de maestro en los altos misterios de la Politica de Europa, y de los pasos mas reconditos de sus artificiosos Gabinetes, pretenda intimidarnos con sombras y misterios que no exîsten sino en su miserable cabeza; que otro recurso habrá pára confundir á estos impostores politicos, que descubrirles las fuentes de que debían beber, al menos para que los incautos no se inficionen con sus dóctrinas, yá que su mala fé ó su ignorancia las desconoce ó las oculta?

Es cierto que al hombre juicioso causará mas lástima que ira la petulancia de esta clase de charlatanes. Tambien lo es que para desconcertar á estos Doctores, quando están explicando como por caridad al Pueblo los más intrincados sucesos de las operaciones de París y de Viena, bastaría la sencilla pregunta de si han leido una linea siquiera de esos tratados, de que hablan con seguridad tal, qual si estubiesen impuestos directamente por las notas confidenciales de alguno de los Plenipotenciarios ó Principes, que los han celebrado. Pero para que su presuntuosa arrogancia no seduzca al Pueblo sencillo és necesario alguna véz presentarlos como ellos son, y esta es la mejor apologia que se ofrece á la necesidad del presente discurso.

Triste es á la verdad la suerte de aquel Escritor público obligado á gastar su tiempo en destruír y no en edificar; en combatir á cada paso errores, y no en desemiñar verdades. Con todo, el espiritu de fortaleza que debió animarlo á emprender tán penosa carrera és el que debe en estos momentos sostenerlo, y el único que puede hacérsela concluir con honor y aún con gloria.

Para destruír pues la extraña y escandalosa proposicion abortada hace pocos dias en un lugar muy respetable, de que por la enormidad de los riesgos que amagaban al País de resultas de esfuerzos combinados contra la libertad de América, era preciso interpelar de nuevo la decision

de los Pueblos Unidos; con el conocimiento que se les diese de la extension de estos escollos, presentandoles á estos Apóstoles del miedo lo último que se sabía en Europa de las conferencias de Viena, y descansando en que no querrán desde aquí pasar por más instruidos que los que allí investigan estas materias, los damos por concluídos en sus presuntuosas aserciones.

No podemos sin embargo ocultar á nuestros lectóres que un modo de opinar tan ageno de la gran época en que nos hallamos no es otra cosa que una desviacion horrorosa de los intereses del Pueblo. No hay medio: para proponer que se consulte á las Provincias si quieren que se continúe la guerra, es necesario ó creer que los Pueblos desmayaran al aspecto de peligros que no han previsto, ó suponer que son capaces de desmayar, ó que al declarar que querian ser libres no se decidieron a hacer frente á todo el encono y furor del tirano. En los tres casos se hace una injuria tan grave á los sentimientos y al carácter de nuestros Pueblos, que es forzoso haberse borrado de la lista de sus heroicos hijos para no exâltarse con tamaña afrenta.

Por que sean quales fuesen los riesgos que nos amenazen, ¿podrá dudarse ni aún por un solo instante de la disposicion á arrostrarlos en unos Pueblos que han formado yá su Congreso, y cuyos Poderes librados á sus Diputados contienen todos la clausula precisa de promover la independencia? Donde la sangre se prodiga en torrentes por sostener la libertad, y donde la sombra solo de la dominacion Española hace estremecer al ultimo Patriota?

¿Que és lo que querian conseguir se sacrificase al influxo de aquella consulta? Las vidas de los Ciudadanos? Ellos las han dado y las dán con gusto en la defensa de tán sagrada causa. Las propiedades y sudores de quantos tienen el placer de titularse Americanos? Nada hay que se reserve qundo se dice que és preciso en nuestro actual empeño. Que és pues lo que quieren pedir? Que no se de-

fiendan, que se resistan á ir á la lid, que entreguen el cuello á la segur de los tiranos? Eh aqui que parece haberlos entendido. Hablen claro y los comprenderemos sin trabajo.

¡ Manes de los ilustres Americanos que habeis muerto por los derechos de estos Pueblos! Pudisteis entender sin horror que en el año sexto de nuestra Libertad haya quien aconseje que se pregunte a vuestra Patria si quiere continuar su defensa? Vuestra tumba gloriosa no se há estremecido al considerar que se disputa si vuestros sacrificios serán vanos, y vuestra sangre derramada en valde? Que opinion tendreis de los que os hán sobrevivido, y á quienes en la separacion encomendabais vuestra venganza y vuestra gloria? Considerareis como á Hermanos á los que no hán sabido imitar el exemplo de vuestras virtudes? Ah! No perturbeis vuestro eterno reposo: el Gobierno no sigue estas ideas, no las siguen los Pueblos, no las há seguido tampoco ninguno de quantos escuchaban; y si algunos se degradaron hasta un extremo tán lamentable, su cobarde voz fué sofocada por aquellos mismos á quienes desde la eternidad no rehusareis todavia el mirarlos como á vuestros dignos Amigos.

Enhorabuena que se pinten al Pueblo los peligros para concentrar el espiritu publico á los medios de sostener la actual indispensable lucha. Este és un deber del Magistrado, y su zelo por la seguridad del Estado puede llevarlo honrosamente hasta el extremo de exagerar los males, valiendose al efecto de las Proclamas, y otros Papeles que están en uso en todas las Naciones. Dudar ó hacer dudar del buen exito del sistema de un Pueblo, mostrandole en problema su suerte, és cobardia, és infamia, és una traicion.

En Julio de 807 nuestra Ciudad se hallaba rodeada por todas partes de enemigos. Una esquadra de mas de doscientos buques á la vista obstruiá nuestras aguas: 2$\frac{1}{3}$ hombres en el Retiro; 5$\frac{1}{3}$ formando una linea de circumba-

lacion al Oeste; por el Ser posesionados 1U de la Residencia; más de 3U peleando yá en las Calles; y en todas partes tremolando la bandera Inglesa en nuestros Edificios y Casas; no pensamos más que en vencer, y en efecto vencimos.

Para rechazar á nuestros contrarios és necesario no solo que el Pueblo sea fuerte y constante, sino que lo sea igualmente el Gobierno, que lo sea tambien el Senado. Por la firmeza de este Cuerpo se salvó Roma muchas vezes. Acordemonos de la sublimidad y desprendimiento heroico del Senado Romano quando habiendo huido vergonzosamente el Consul Terencio Varron, y retirandose á la Capital, salió á recibirlo para reanimar la confianza del Pueblo, y le dió las gracias *por no haber desesperado de la Republica.* Asi cubrieron aquellos grandes hombres la falta de Varron, y en obsequio al interés público sofocaron en la ocasion el deseo de vengarse con oportunidad de un Consul, que siendo de un nacimiento extremamente baxo, no habia sido elevado sino para humillar á la nobleza.

Con sentimiento nos llama yá el orden de nuestro Periodico á dexar la materia. Para concluirla seanos licito citar dos pasages del sabio Montesquieu en su tratado sobre las causas de la grandeza y decadencia de los Romanos.

,,Roma fué un prodigio de constancia. Despues de las jornadas de Tesin, de Trebies, y de Thasimene; despues de la de Cannes mucho más funesta todabía, abandonada de casi todos los Pueblos de Italia, no por eso pidió la paz. Porque el Senado jamás se separaba de sus antiguas maxîmas: obraba con Annibal como había obrado en otro tiempo con Phyrro, á quien habia rehusado todo convenio mientras estubiese en Italia; y yo encuentro en Dionisio de Halicarnaso que quando la negociacion de Coriolano el Senado declaró que no violaria jamás sus costumbres antiguas; que el Pueblo Ramano no podía hacer la paz *mientras los Enemigos estubiesen sobre sus*

*tierras*; pero que si los Volsques se retiraban, se concederia todo lo que fuese justo.

„Roma se salvó por la fuerza de su institucion. Despues de la batalla de Cannes, no fue permitido aún á las mugeres el derramar lágrimas; el Senado rehusó rescatar los Prisioneros, y embió los miserables restos del Exercito á hacer la guerra á la Sicilia, sin recompensa ni honor ninguno militar, hasta que Annibal fuese hechado de Italia."

Sobre tan elevados modelos, creemos pues que en lugar de la fatal consulta á que aludimos, debería haberse propuesto la siguiente declaracion: *Que las Provincias Unidas del Rio de la Plata jamás entrarán en negociacion alguna con la España, mientras no esté evacuado su territorio.*

---

Con gran satisfaccion hemos leído en estos dias la exposicion del General Alveár sobre su conducta en la toma de la Plaza de Montevideo, en oposicion á un libelo publicado por el General Vigodet en el Rio Janeyro. Nuestro interés en la lectura de este Escrito fué proporcionado á la parte que todos los individuos de estas Provincias deben tomar en el honor y credito de los Generales del Estado; y nos és preciso declarar que el placer de vér triunfante al nuestro en todas las páginas de su justificada defensa, nos há sido tán singular como el que tubimos al verlo vencedor dentro de los robustos muros de la Plaza de Montevideo. No és con todo que esperasemos á este caso para creerlo inocente de las negras imputaciones con que lo atacaban la calumnia é ingratitud Española.

La experiencia nos há formado ya un criterio segurisimo en este punto, y para saber si un General ó un Empleado qualquiera del Estado há cumplido con sus deberes, no necesitamos de otra cosa que oir lo que hablan

los Españoles de su conducta. Si lo alaban en su manejo es seguro que há hecho traicion á los intereses que debía sostener; si lo censuran, estamos ciertos que ha llenado exâctamente sus obligaciones; por que tal és la odiosidad que profesan a nuestro Estado, que no es hombre de bien sino el que procura arruinarlo, Véase aquí como intentando los Españoles denigrar la fama de nuestro ilustre General, hacian en realidad su elogio.

Por lo demás, la mala fé de los Españoles y de su Nacion és tán conocida, que pasa yá en proverbio como antiguamente la de los Griegos, y asi puede decirse lo que Ciceron en su defensa por L. Flacco: *testimoniorum religionem et fidem nunquàm ista natio coluit, totiusque hujusce rei quae sit vis, quae auctoritas, quod pondus, ignorant.*

---

El Editor se hace un deber de publicar la siguiente Carta que acaba de recibir de un Religioso sobre la calumnia propagada contra la memoria del finado Reverendisimo P. Comisario General de Regulares que se refutó en el núm. 3.

Sr. Editor. — Aunque con mucho gusto he visto impugnada la falsedad divulgada contra el Reverendisimo Comisario, atribuyéndole en los momentos de morir una desercion escandalosa de sus deberes como Subdito del Gobierno (de que jamás fué capáz lo delicado de sus principios religiosos) y una retractacion que justamente deberia asombrar á los que conocian su ilustracion y su carácter, no satisfecho yo con vér desmentida tán horrenda é infame calumnia, me tomo la libertad de exponer á Vd. algunos datos que poséo en el particular como testigo presencial que he sido de las últimas operaciones y palabras del dicho Reverendisimo Comisario, á quien asistí incesantemente hasta su muerte.

Hasta los últimos instantes en que el Comisario General tubo expédita su razon estubo exerciendo actos jurisdiccionales de semejante cargo, y esto prueba la seguridad en que estaba de la legitimidad de su caracter. Una demostracion bien clara de esta verdad son los grados de Maestro que confirió á un Religioso, en vísperas yá de caer en un delirio de que no pudo salir jamás; y no lo son menos las exhortaciones yá públicas y yá privadas con que se dirigió *muchas* veces á sus hermanos, con el santo fin de recomendarles la union, y particularmente la sumision al Gobierno Supremo.

Como se haya pues podido formar la calumnia que há circulado és materia que no puede explicarse sino por la maledicencia de los enemigos del sistema, que con el ánimo de hacer la guerra de opinion á nuestro Gobierno, no reparan en morder hasta á los muertos. Yo desearia que para no dexar impune este atentado, y escarmentar la malicia de los que se entretienen en estas criminales fabricaciones, se empeñase la autoridad pública en descubrir su autor, que sería muy facil, para castigarlo como és debido.

B. L. M. de Vd. su afectísimo etc.

---

## ESTADOS UNIDOS.

El dia 20 de Septiembre se presentó al Congreso el mensaje del Presidente sobre el estado de los negocios del País, cuyo Documento por su lenguage enérgico, por la propiedad con que se explica en las varias materias que abraza, y por la exâctisima idéa que subministra de la politica Americana y aún de la Inglesa en la actual contienda, quisieramos presentar al Público, si su demasiada extension no nos lo impidiese. El és sin duda un modelo de la eloquencia diplomatica. Entre los varios pun-

tos que contiene; hemos escogido el siguiente capitulo que demuestra las fuerzas de aquel Pueblo para sostener sus derechos.

,,El dinero recibido en la Tesorería durante nueve meses que acabaron en 13 de Junio ultimo, montó á 32 millones de pesos, de los quales 11 millones fueron procedentes de las rentas publicas, y el resto de contribuciones. Los desemvolsos para cubrir los gastos públicos durante el mismo periodo excedieron de 34 millones de pesos, y dexaron en la Tesorería en 1.º de Julio cerca de cinco millones.

,,Las demandas durante el resto del presente año autorizadas yá por el Congreso, y los gastos consiguientes á la extension de las operaciones de la guerra, harán necesario que se libren grandes sumas para atenderlos. Por esta vista de los negocios nacionales, el Congreso se verá obligado á tomar en consideracion no solo el asunto de suplementos pecuniarios, sino tambien el de una fuerza militar, en escala proporcionada á la extension y carácter que há tomado la guerra.

---

## FABULA.

Un buen viejo se lamentaba de tener unos hijos entregados á la ociosidad. Despues de haber intentado en vano algunos medios para hacerles amar la industria, desesperaba ya de alcanzar su enmienda, quando discurrió el siguiente delicado artificio. Llamó á sus hijos en secreto, y les hizo creer que en su heredad se encerraba un tesoro. Movidos estos del deseo de descubrirlo cabaron toda su heredad. Es claro que no podian hallar lo que buscaban pero al fin conocieron que *el trabajo por si es*

*un tesoro.* Tal es el giro que debe darse á las especulaciones de los hombres en Países sumergidos en la indolencia.

---

## ESPAÑA.

*Artículo del Correo Brasilense núm. 75.*

El amado Fernando ha hecho quanto ha podido, para destruir las mejoras, que habían comenzado las Córtes; y há puesto casi todos los establecimientos públicos en el mismo pié que se hallaban, quando el Gobierno entregó la España á los Franceses.

El Decreto Español sobre la Inquisicion que publicamos en este número, es traducido del Inglés, por no habernos llegado á la mano el original; así no podemos responder por la exâctitud de las expresiones; sin embargo que no tenemos duda respecto de la substancia del contenido. Este singular documento representa muy al natural al Piloto remando contra la mar, y es tan fuera de proposito, que puede decirse que trahe consigo su misma refutacion.

No dexa de ser notable, que el Ministro de Fernando 7.° (Macanáz) que refrendó este Decreto, es nieto de otro Macanáz, que pasó la mayor parte de su vida, en el principio del siglo pasado, en una prision; y murió en el destierro por haber escrito contra la Inquisicion.

El Rey alega primeramente que la Inquisicion produxo en España la tranquilidad pública, quando los otros Países de Europa se devastaban con las sangrientas guerras de religion. Puesto que el hecho sea de algun modo verdadero respecto á la España propiamente dicha, con

todo ès falso respecto de algunas de sus Provincias; pues la Holanda se rebeló contra la España, por haber querido Felipe 2.° introducir la Inquisicion, y á las maximas intolerantes de este Tribunal debió la España la pérdida de la Holanda, los males de la guerra que de alli resultó, y el enflaquecimiento, que fué la causa de no poder despues subyugar á Portugal.

Además; la tranquilidad, que se alega haber subsistido en España, no fué un sosiego de paz, prosperidad, y felicidad Nacional; fué si un silencio causado por el temor, y una apatía hija de la esclavitud, que extinguió la energia nacional, estableció la ignorancia, propagó la superstición, y mudó el caracter de los Españoles hasta el punto de inhavilitarlos para exècutar las acciones brillantes, con que antes se habian distinguido, hasta la época de esta revolucion, en que libres de los hierros con que hasta entonces se hallaban oprimidos, recobraron su antiguo caracter, y executáron la estupenda azaña de libertar a su País del cautiverio á que los Godoyanos lo habian entregado, por medio de una serie de traiciones.

La Francia y la Inglaterra sufrieron, ès verdad, discordias intestinas, en conseqüencia de disputas religiosas que atizaban los Eclesiasticos; pero conservaron siempre su energia Nacional, y fuerzas bastantes para abatir y conquistár esa enflaquecida España, á quien la llamada tranquilidad Inquisitorial habia reducido a un rebaño de timidos corderos: y apenas és preciso citar alguna autoridad para probár el dicho de Homero; *„que el momento que hace al hombre esclabo, lo priva de la mitad de sus virtudes.*

Imputa este Decreto los males de España á las opiniones hereticas de las tropas que entraron en ella; de donde concluye la necesidad de la Inquisicion, para extirpar esas heregias: los autores de este Decreto deben suponer, que los Españoles, y la demás gente, son ciegos, mudos, y sordos; por que las tropas hereticas, que entraron en

España fuerón las Inglesas, las quales llegáron allí despues de haber causado los Franceses la ruina de España, con la destruccion de su Gobierno; luego és imposible que ninguno en sus cinco sentidos pueda pensar que son imputables á los yerros religiosos de estas tropas, males que tubieron lugar, antes de haber entrado ellas.

¿Pudiera, por exemplo, Fernando VII., imputar á los hereticos Ingleses, el haberse él ido para Bayona? El haber alli hecho la renuncia de su corona? O el haber oido los reproches, que le hizo el Rey su Padre, y la Reyna su Madre?

Amas de esto, qualesquiera que fuesen los esfuerzos de los Españoles en la libertad de la Peninsula, es indudable, que mucho és debido á la alianza de la Inglaterra; y aun supuesto que la Inglaterra tubiese interés en estos auxîlios, en tanto quanto era fomentár la guerra al enemigo comun, con todo, sino és ingratitud decidida, és por lo menos poca delicadeza atribuir á los principios hereticos de las tropas Inglesas, las desgracias de la España, y argumentar con esta mal fundada acusacion por la necesidad de restablecer la Inquisicion.

Nos dirigimos acia esta medida, meramente por la parte politica; por que considerandola religiosamente, está yá tan demostrado el absurdo, é inconseqüencia de sostener y propagar la Religion de Jesu-Christo á hierro, y fuego, que no hay para que producir nuebos argumentos despues de lo que hán dicho tantos, tan sabios, y tan pios escritores. Los Inquisidores quieren sostener la Religion Christiana como los Sectarios de Mahoma, cuyos argumentos son horca, cuchillo, y hoguera; pero el Evangelio y el Alcorán son cosas muy diferentes. En fin por la parte que toca á la religion lo dexámos á los Teologos.

*(Se continuará.)*

IMPRENTA DEL ESTADO.

EL

# INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 14 DE FEBRERO DE 1815.

*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

## ESPAÑA.

*Concluye el artículo del Correo Brasilense del núm. anterior.*

El Censor general, Periodico Español impreso en Madrid, trahe un largo artículo sobre la libertad de la Imprenta, digna produccion del Godoyanismo. Esfuerzase aquel Escritor en probar al Pueblo, por medio de la Imprenta, que no debe haber libertad de escribir por que no es útil; pero entonces como és que él cree ùtil publicar sus sentimientos por medio de la prensa? Por aquí se vé que el Escritor reduce la qüestion á ser útil propagar los sentimientos del partido que gobierna, y que no lo és publicar los sentimientos de ningun otro.

Segun las ultimas noticias de Cádiz, todavía no habia llegado allí tesoro alguno de América; y aquel magnífico Puerto, con toda la facilidad para el Comercio, estaba casi en la misma inaccion que qualquiera pequeña aldéa del interior. En quanto á los discursos políticos el Gobierno tiene buen cuidado de que no los haya. La proclama del Gobernador, que publicamos en la pág. 229, dicen los papeles franceses que aun no és bastante para

suprimir los rumores perjudiciales, principalmente con respecto á la venida de Cárlos 4.°, y de aquí concluyen las Autoridades Españolas que es preciso formar un bloquéo en toda la Costa, para impedir que lleguen al Pueblo estas noticias, falsas ó verdaderas, de la venida de Cárlos 4.°

Supongamos que Cárlos 4.° actualmente deséa venir á España á tomar posesion de la Corona, y que alega que su renuncia és nula, como lo dice Fernando de la suya; ó que alega, como otros dicen, que jamás hizo tal renuncia ni buena, ni mala, y que el papel que la contiene és forjado y falsario. Se habrá de imputar esto tambien á la heregia de los Ingleses? Y si algun Cuerpo de Españoles se uniese á Cárlos 4.° ¿estará Fernando dispuesto á hacer la guerra á su País, para privarlo de la Corona? Nosotros juzgamos que ni la heregia de los Ingleses, ni el restablecimiento de la Inquisicion, ni la vuelta del Nuncio Gravina á Madrid, justificarán esta guerra del hijo contra el Padre.

Las tropas desvandadas cometen muchas violencias en el Norte de España, lo que no prueba mucho á favor de la actividad de las autoridades exîstentes, las quales apelan al Pueblo para suprimar estos desordenes. De Aragon se mandaron hechar los afrancesados, los Franceses, los Italianos, y demás Extrangeros, como medida necesaria á la tranquilidad publica.

El señor Escoiquiz publicó un folleto en continuacion de la relacion de Cevallos, sobre las renuncias de Bayona. Este suplemento, dice el Autor, contiene muchos hechos omitidos por Cevallos, y parece ser una justificacion de las operaciones de Escoiquiz.

En quanto á las Colonias, el Gobierno Español ni tiene tiempo de atender á ellas, ni medios de subyugarlas por fuerza, ni bastante juício y prudencia para conciliarlas por buenos medios. La guerra civil continúa en el Rio de la Plata, y en Caracas, sin intermision; los sucesos hán sido vários de parte á parte, pero su larga duracion és decididamente contra la España; porque quanto más se prolonguen más se acostumbrarán los Pueblos de América á vivir independientes de la España; más se

instruirán en el arte de la guerra, y más consolidarán la opinion del Pueblo, con ese nuevo Gobierno que tienen tal qual és. Por el contrario la España con la continuacion de la guerra vá perdiendo gente, disminuyendo sus recursos pecuniarios, y abatiendo el créd to é influencia que debe tener en los espíritus de los Pueblos, sin lo qual és moralmente impos ble contenerlos en sugecion.

Un articulo de Madrid, fecha 14 de Agosto, parece dár por perdido el negocio, y se explica en estos términos.

,, Las novedades de Caracas son muy desconsoladoras. El haber desarmado los buques, que realmente estaban para dar la vela, parece indicar que el Gobierno ha abandonado la intencion de oponerse á las innovaciones, de que son teatro nuestras Colonias. Antiguamente la Península era poderosa en sus propios recursos, é hizo temblar á la Europa, ántes que el descubrimiento de America hubiese ministrado poderosos medios, que suplía nuestro territorio. Estos recursos locales fueron despreciados quando los tesoros del nuevo Mundo alucinaron á los Sucesóres de Cárlos V. Nosotros esperamos recobrarlos baxo la vigorosa y sabia administracion de un Rey, cuyo nombre és por si solo un buen aguero para la España. Todos nuestros Monarcas del nombre de Fernando dexaron pos sí una gloriosa memoria. (*)

(*) *En el apuro de no encontrar virtudes reales con que ensalzar al presente Monarca, los Españoles se han dado á cierta Astrología política, y quieren sacar horóscopos felices de la ciega casualidad de un nombre. Cárlos 4.º tiene igual derecho á ser reputado un gran Rey porque lo fué el Emperador Cárlos 5.º, y acaso tambien á exéderle en magnanimidad y en poder porque le precede en el número.*

*Tal es la ignorancia actual de los Españoles que hasta ignoran su misma historia. Fernando Rey de Aragon, titulado el Católico, unió la Monarquia Española por su casamiento con Isabel Reyna de Castilla; el descubrimiento de América realizado en su tiempo ni es debido a su sabiduría, ni á sus proyectos elevados: él no és notable en quanto Rey sino por sus intrigas para exâltar el influxo*

de la Coroña; por haber despojado á los Barones de sus derechos sobre las tierras; por haber unido al Solio el empléo de gran maestre de las tres órdenes militares; y ultimamente por haber sostenido el establecimiento de la Santa Hermandad con el ánimo de contener á la nobleza. Se le llamaba en España el Sabio, el Prudente: en Italia el Piadoso, en Francia y Lóndres el Pérfido, y con razon; por que engañó á su yerno Juan A'bret, Rey de Navarra, á Luis 12 Rey de Francia; al Rey de Napoles, á los Venecianos, y á los Papas; haciendo principalmente servir la buena fé de su yerno, y de Henrique 8 ° para asegurarse en la usurpacion del Reyno de Navarra con las mismas tropas que había sacado de los Ingleses vaxo el pretexto de recuperarles la Guyena, y en que estubo siempre muy lexos de pensar. La historia nos representa á este Monarca como de un caracter suspicáz, y poco generoso: ello es cierto que despues de la muerte de su esposa Isabel, su manejo exâsperó hasta la desesperacion á todo el Reyno de Castilla, y tambien lo és que sus intrigas para retener el Gobierno de este Estado contra la decidida voluntad del Pueblo hacen poco honor á su administracion y á sus principios. Para convencerse de quien era este personage basta saber que por conservar la Regencia de Castilla se precipitó hasta el extremo de querer privar á su misma hija y á su posteridad del Cetro, cometiendo así una traícion tan notable contra los sentimientos de la naturaleza. Se parece el actual Fernando en sus operaciones ó solo en el nombre al primero?

Fernando 6.° no tubo otro merito que haber seguido el sistema de su Padre Felipe 5.° en aumentar la Marina Española. En su tiempo se construyeron á una vez doce navíos en el Arsenal del Ferról, y se abrieron tambien escuelas de diseño, mécanica, é hidraulica. Quiso conservar la paz con las Naciones de la Európa, y esta es su gloria, pero no pudo conseguirlo al menos por el espacio que la Nacion necesitaba para reponer sus quebrantos; y su memoria se ha perpetuado entre sus Vasallos únicamente porque no se pagaron sus deudas.

Es bien singular que despues de las recientes convul-

*siones los Españoles se acuerden de los Reyes que despotizaron los Pueblos, y olviden á aquellos que fueron castigados por la justicia Nacional por haber faltado á sus deberes. A Juan 2.° le negó la obediencia el Principado de Cataluña, anexo entonces á la Corona de Aragon, y junto con su posteridad fué declarado indigno del trono. ,,Por la misma epoca (dice Robertson) la indignacion de la nobleza Castellana contra la débil y desordenada administracion de Henrique 4.° la induxo á combinarse contra él: se abrrogó como uno de los privilegios correspondientes á su órden el derecho de juzgar y sentenciar á su Soberano, y para que el exercicio de este poder fuese tan público y solemne, como su pretension era atrevida, citaron toda la nobleza de su partido á que compareciese en Avila. Un teatro espacioso se erigió en una llanura dentro de los muros de la Ciudad: una imágen que representaba al Rey fué colocada sobre el trono, adornada de los vestidos Reales, con una corona en su cabeza, un cetro en su mano, y la espada de la justicia ceñida al cinto. La acusacion contra el Rey se leyó, y la sentencia de deposicion fué pronunciada en presencia de una numerosa asamblea. Al concluir el primer articulo del cargo, el Arzobispo de Toledo avanzó, y quitó la corona de la cabeza de la imagen; al fin del segundo, el Conde de Placencia le arrancó la espada; al fin del tercero el Conde de Benevento la despojó del cetro; y en el ultimo D. Diego Lopez de Stuniga la derribó del trono. En el mismo instante D. Alfonso, hermano del Rey, fué en lugar suyo proclamado Rey de Castilla y de Leon."*

(Nota del Editor de Buenos-Ayres.)

---

Quando la America del Norte declaró su independencia, los trece Estados en que entonces estaban divididos aquellos Pueblos, contenian poco más de dos millones y medio de habitantes. En 1794 la poblacion habia crecido á cerca de quatro millones, y en el ultimo censo en 1807 se hallaron mas de seis millones; y el Gobierno con una renta de más de diez y seis millones de pesos, que excedia en mucho á lo que se necesitaba para los gastos, y que se cobraba en taxas tán beneficas á la in-

dustría, que no se juzgó conveniente disminuirlas puesto que el producto fuese mayor que lo preciso. La exportacion pasaba de cien millones por año.

Tan rapidos són los progresos que hacen los Pueblos que aseguran su libertad. Un hecho verdaderamente notable, y no menos cierto, és que la America del Norte despues de su independencia há dado más provecho á la Inglaterra que quando le estaba sugeta. Por medio del Comercio la Gran-Bretaña há sacado de aquellos habitantes más de veinte y siete millones de pesos, quando en tiempo de su dominacion sus productos apenas llegaban á diez.

---

En los *ultimos pensamientos* del Gran Federico, Rey de Prusia, escritos por su propia mano en Berlin en el año de 1786 se lee la observacion siguiente con relacion á los Obispos Catolicos: *un Prelado cuya renta puede pagar y mantener á un Regimiento és una cosa que á la verdad no puedo comprehender.*

---

Acabamos de recibir Papeles Ingleses hasta 7 inclusive de Noviembre ultimo.

*Viena Octubre* 21 — La causa del País és agitada en este momento por muchos buenos Escritores. Estos piden la libertad é independencia de la Italia. Conocen que és imposible que los Italianos sean felices en medio de la incertidumbre á que están abandonados. Confian siempre en la magnanimidad de los Soberanos, que no debian tener otro obgeto que la felicidad y reposo del Pueblo, y que no debian tratar á la Italia como á provincia que se divide entre conquistadores.

*Viena Octubre* 22 — *Articulo oficial.* — Las siguientes son las bases de las variaciones que hán de tener lugar en los limites de los Estados Francia tendrá á sus alrededores pocos Soberanos, más poderosos. El estado de las presentes posesiones, si no se hán adquirido injustamente, deberá ser mirado como sagrado —por que solamente Napoleon és el que há dado y quitado sin consideracion alguna á la justicia. Las Potencias que hán recibido yá indemnizacion no tendrán causa para exigir que se les res-

tauren sus antiguas posesiones. Las mutaciones de territorio servirán para engrandecer á los Soberanos en las vecindades de Francia. Para executar estos cambios de un modo equitativo, las Provincias que se incorporaron á Francia y que por su anterior secularizacion no tienen yá Principes que reclamen sus antiguos derechos, saldrán aventajadas. Aquellos Estados solamente se engrandecerán cuyo aumento és esencialmente importante al bien de Alemania.

La Noruega se habia formado una Constitucion, y nombradose Rey; pero ultimamente se há agregado á la Suecia. Un articulo del Morning Chronicle de 7 de Noviembre dice lo siguiente.

,, Los Documentos oficiales, relativos á la Noruega, manifiestan que la union con Suecia se há efectuado al fin; y de este modo *Bernardotte* há obtenido su obgeto. Por que medio lo haya logrado los futuros historiadores acaso lo detallarán mejor que los Escritores del dia. Sin embargo és obvio á todos aquellos que contemplan los eventos que hán precedido á la rendicion de los bravos Nornegos, que si no és por un fraude grosero, y la traicion más baxa, no se verian reducidos á situacion tan humillante. Su inhavilidad para resistir los há compelido á abondonar su independencia: pero és imposible que miren como á su Soberano escogido á aquel que tán solo por actos de fuerza militar há ganado la preferencia. El puede continuar gobernando el País, pero jamás reinará sobre los corazones del Pueblo.

Mr, Canning há sido nombrado por parte de S. M. B. Embaxador en Lisboa — Esto prueba que la Corte del Brasil al fin se removerá á su antiguo asiento.

*Madrid Octubre* 22 — El Rey há expedido una Circular al Clero, exigiendo sus esfuerzos para oponerse á la corrupcion de las costumbres, que segun se alega prevalece en conseqüencia de los desordenes de la guerra, y la licenciosidad de los exércitos.

Corre un rumor de que el General Castaños há sido arrestado.

*Valladolid Octubre* 20 — El Duque de Sn. Carlos há

resignado su empleo de Ministro de Estado al Sr. Gardoqui. Los miembros de las Cortes que hán tenido la buena fortuna de escapar de las persecuciones á que estaban expuestos, seran embiados a las Colonias.

*Valladolid Octubre* 22— Nadie creerá que la Hávana se ha declarado independiente, segun corre en España.

Dos Divisiones de Tropas hán salido de Castilla para Navarra.

Los miembros de las Cortes, que hán escapado de las persecuciones que sufrian, pasarán para las Colónias.

BUENOS-AYRES.

Con fecha de 19 de Enero ultimo se insinuó al Cabildo de esta Capital la extrañeza que habia causado al Director Supremo el que de algun tiempo á esta parte se hubiese omitido la costumbre de que los niños de las escuelas asistan á cantar la marcha patriotica al pie de la Piramide, en las tardes de los Jueves como estaba mandado, y se recordó el cumplimiento exâcto de esta disposicion saludable que tanto ayuda á formar el caracter patriotico de la jubentud, y dá un nuevo interés á esos Hymnos de la libertad que repite con los hombres de todas las edades la tierna inocencia.

En el caso que los recursos del País no fuesen bastantes para sostener la presente contienda, deberán nuestros Pueblos desistir de la guerra?

Si se habla comparativamente de las fuerzas de estas Provincias para sostener su libertad, y las que la Metropoli es capaz de emplear para subyugarlas, el caso no puede presentar al mas timido campo alguno de duda. La España está en el dia como un esqueleto abandonado por los cuervos á causa de su incapacidad de ser devorado; y las dificultades de una guerra que vá á hacerse á una tán gran distancia, cuyo exito por su naturaleza misma és inciertisimo, cuyas ventajas succesivas están en el más obscuro problema, y para la qual no se presenta yá un punto de apoyo en la posesion de Montevideo, colocan

sin duda á los Patriotas del Rio de la Plata en la seguridad mas completa.

Pero si considerando en abstracto los sacrificios que el estado de guerra requiere, hubiese alguno que desee la paz, entonces la qüestion deberia resolverse por esta: ¿que ventajas puede proporcionar la España á estos Pueblos: en caso de rendidos qne caudales nos embiarian de la Peninsula para reparar nuestras perdidas?

Baxo todos respectos la suerte de estas Posesiones está yá decidida. Una expresion mistica dice que fuera de la Iglesia no hay salvacion: usando pues de este lenguage podremos decir que *fuera de la guerra no hay vida.* Es necesario continuarla ó dexar de exîstir.

Aun suponiendo que la España se hallase en otras circunstancias, y que sus recursos fuesen mayores que los que podemos oponerle defendiendonos en nuestro mismo territorio; entonces deberiamos apelar á aquellos medios que ningun enemigo há podido hasta ahora vencer. Cártago sostenida por la opulencia hizo la guerra contra la pobreza romana, y en esto mismo halló su desventaja; por que como lo nota un gran Politico, *el oro y la plata se agotan, pero la virtud, la constancia, la fuerza, y la pobreza no se agotan jamás.*

---

De aqui adelante quando los puntos de que meditemos tratar no merezcan una discusion sería, pero que no obstante sea conveniente presentarlos al Público, usaremos del métodó que tambien se practica en Europa, de transmitirlos á la inteligencia de nuestros Lectores por medio de capítulos sueltos, que aunque tomados separadamente podrían alguna vez parecer sin obgeto, reunidos todos resultarán de una importancia general para sostener el espíritu de nuestros Pueblos, y recordarles sus intereses y sus derechos. Empezemos.

## ESPAÑOLES MARRANOS.

Todos saben el motivo de llamar en la *América* á los Españoles Européos con el epitecto de *Godos y Sarracenos*, porque estas Naciones dominaron á la Peninsula

siglos enteros; pero no es tán sabido el origen de llamárlos Marranos, con cuyo titulo son tambien conocidos en Európa, y para que no se atribuya á arbitrariedad el distinguir á los Españoles con tan sobresaliente dictado, creemos preciso declarar á nuestros Lectóres que la voz de *Marranos* há provenido de los freqüentes matrimonios de los Cristianos con los Moros.

Segun la história, los Moros en el Siglo 12 pasaban todabía por una Nacion muy superior en el concepto de los Españoles: estos tenian á mucho hónor el unirse con ellos, y eran muy freqüentes los matrimonios de Españoles con Mahometanas, aún sin escrupulizar en que se hiciesen ó nó cristianas: pues ni consta que Zaida hija de Benadad Rey Moro de Andalucía, y esposa de Alfonso 6.° primer Rey de Castilla, abrazase el Cristianismo: muchos de sus nombres son Moros, como el de Rodrigo; y de aquí proviene dice el genio del Siglo 18 en su ensayo sobre el espíritu y costumbres de las Naciones, que se llame á los Españoles *Marranos*.

## ESTABLECIMIENTO LITERARIO.

*Tenemos la satisfaccion de anunciar al Público el establecimiento de una Académia teorico-practica de Leyes: ella vá á ser montada sobre los modelos de las acreditadas en esta misma facultad de las Ciudades de Santiago de Chile, y de Chuquizaca: su instituto es cultivar metodicamente y por principios la jurisprudencia, estimulando y proporcionando á los jóvenes que la profesan el estudio practico de los derechos, y la expedicion en los negocios forenses y estilos que deben reglarlos. Su plan aunque tan levemente bosquexado es vastisimo, y las ventajas que promete tan notorias que nos releba del empeño en demostrarlas. El Supremo Director que se ha propuesto dispensar todo el valor de su influxo á tan inportante establecimiento autoriza el interes que quieran consagrar los Ciudadanos Patriotas para promover sus adelantamientos poniendo su nombre á la cabeza de una Suscripcion voluntaria para consultar los primeros y mas indispensables costos que hayan de invertirse en su plantificacion. Aquí és donde toca*

*á la generosidad acreditarse de ilustrada, y al interes probar que no siempre está reñido con las luces. El Dr. D. Manuel Antonio Castro, Vocál de la Cámara de Apelaciones y primer Director de la Académia está facultado para recibir el favor de los Suscriptores, destinando al mismo efecto la persona que mas fuere de su agrado.*

No queremos dexar pasar esta ocasion sin recordar á los Pueblos los adelantamientos que deben todos los ramos á la administracion de los Americanos, y el nuevo titulo que hán adquirido estos al suelo de su nacimiento fertilizandolo con sus trabajos. Desde que hubo una audiencia en Buenos-Ayres debió haber una Academia de practica forense: ¿pero que cuidado se les daba á los Oidores de que los Abogados fuesen ilustrados? El Gobierno Patrio conociendo la necesidad de un establecimiento tan importante vá á realizarlo en medio de los peligros, y quando parece que las graves atenciones de una guerra obstinada no le permitian distraherse á otros objetos- ¿Y aun se preguntará si debemos ser independientes por las leyes de la naratuleza y de la sociedad? ¿No deberia resentirse todo el Universo de que hubiese una region de hombres gobernada por Uranutanes? Yo perderia el seso si descendiera á hacer aplicaciones. Entre tanto abran los ojos los carilargos, y discurran que quando una casa está en litigio, el que se halla en visperas de perderla, ó lo recela, no tiene la manía de esmerarse en lucirla y repararla para que otros la disfruten.

Extracto de un Parrafo de la Gazeta Numero 105 del Rio de Janeiro

*Rio de Janeiro* 31 *de Diciembre de* 1814

*Por orden superior publicamos lo siguiente.*

Habiendo llegado á esta Corte *Pedro Jose Correa Vianna*, Capitan del Bergantin *Buena-Union*, que venia de Cabinda para este Puerto, con cargamento de Esclavos, se ha verificado el hecho, que constaba haberle acontecido,

encontrandose en la altura de 3.° 40.' latitud Sud, y 35.° 12.' al Este, del *Rio Janeyro* con dos Fragatas de *guerra Inglesas*, *Niger*, *y Laurel*, las quales arbolaron bandera Americana que afirmaron con un cañonazo, y siempre conservaron; y el Comandante de la *Niger*, *Pedro Rainur*, mandó visitar dicho Bergantin, y lo apresó, metiendole abordo un Teniente, dos Guardias Marinas y diez marineros, ordenandoles que siguieran viage para *Sierra Leona*. El Capitan *Portugues* se resolvió pasados dos dias, á atacar los apresadores, para salvar la propiedad que le habia sido confiada, y en efecto consiguió subyugarlos. El procedimiento criminoso de aquel Comandante, movio a S. E. el Ministro de *Inglaterra*, y á S. E. el Almirante *Dixon*, á manifestar inmediatamente á S. A. R. su sentimiento por este hecho tan escandaloso; y el Almirante declaró que la unica circunstancia que modificaba su pesadumbre, era que el susodicho Comandante no pertenecia á la division baxo sus ordenes. S. A. R. impelido de su Real Magnanimidad, mandó luego entregar la tripulacion prisionera, lo que el Enviado de S. M. B. no tardó en agradecer por una nota la mas expresiva sobre la nobleza de esta accion, y sobre la atencion que ella merecia en el animo de S. A. R. el Principe Regente del Reino-Unido y al mismo tiempo declarando el procedimiento humano y ciudadoso con que se portó el Capitan del Bergantin con la tripulacion que subyugó. S. A. R. reconociendo en efecto que el dicho Capitan se portó en las circunstancias en que estubo, no solamente con valor, pero con civil generosidad, privándose de comodidades, para proveer al buen trato de aquellos prisioneros, fué servido promoverlo al puesto de Teniente de Fragata de la Real Armada, por Decreto de 20 del corriente mes.

---

*AVISO. La quinta y barraca del finado D. Juan Antonio Lezica se bende ó alquila; quien quisiere berificar una û otra accion puede tratar con Doña Rosa de la Torre, Viuda y Albacêa de dicho finado.*

IMPRENTA DEL ESTADO.

# EL INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 21 DE FEBRERO DE 1815.



*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

## LIBERTAD POLITICA Y CIVIL.

En todas partes se habla de libertad, pero en este punto como en otros parece suceder lo que con los rumores populares, que mas se desfiguran á proporcion de que se extienden. Si la libertad se entiende por una absoluta franqueza para hacer cada individuo lo que mas convenga á sus intereses, á sus necesidades, y sus caprichos, mientras los hombres permanecen todavía en sociedad vendrian por lo mismo á ser esclavos. En las selvas és únicamente donde el hombre puede gozar de este privilegio salvage. Pero puede esperar alli alguna cosa de la afeccion, benevolencia, y relaciones de los demás seres que llevan su figura? Sin pactos formados con el resto de la especie, ó con cierto número de ella que habita determinada clase de Pueblos y Ciudades, el hombre es cierto que no sufre restriccion alguna; carece de toda obligacion, y en el resorte de sus operaciones solo se advierte el impulso de su pasion y sus deseos. Pero el resto

de su especie está tan desprendido de él como él mismo lo está de los demás hombres. Entregado á sus propias fuerzas no alcanza mas sino aquello que estas le ofrecen. Nada debe á los otros, pero tampoco tiene cosa ninguna que esperar. En fin por no exponerse á que los demas obren con él á su mero antojo, es que reducido á sociedad se conviene á moderar el suyo, y lo sujeta á reglas conocidas y recíprocas.

*La libertad civil se entiende aquel estado en que el hombre no és comprimido por ninguna Ley sino aquella que conduce en gran manera á la pública felicidad.* Explanando esta difinicion el eminente Filosofo Político de que la hemos tomado (*) nota muy bien que quando hacemos lo que queremos usamos de la libertad natural; mas quando hacemos lo que queremos, y esta voluntad es conforme al interés de la Comunidad á que pertenecemos, entonces és que propiamente disfrutamos de la libertad civil, és decir, de aquella sola libertad que debe desearse en un estado de sociedad civil.

Reducidos los hombres á vivir en Ciudades, las mismas relaciones que exîstieron al principio entre las Familias se extendieron poco á poco á muchas Poblaciones; y de aqui nacieron esas grandes asociaciones donde reina un mismo interés, una estrecha union, y un mismo lenguage que las constituyen en lo que se llama Nacion ó Estado.

Por consiguiente determinados á explicar en que consiste la *libertad* en sus diversas modificaciones, hemos reducido la definicion anteríor á un término mas limitado. Por libertad política entendemos la libertad de la Nacion: libertad civil llamamos la libertad del Ciudadano.

---

(*) *William Paley en sus príncipios de Filosofia moral y política. Nos obligamos á presentar en lo succesivo á nuestros Lectores algunos extractos de este estimable Tratadista.*

La primera consiste principalmente en la independencia de la Nacion. Las conquistas y la ambicion suelen trastornar los Estados, y de muchos cuerpos formados ya para exîstir separadamente, consiguen levantar uno solo. Basta esta desgracia para que un Pueblo dexe de ser libre: y como aquel que cae en la dominacion de un Pueblo diferente, tenía ya intereses diversos, su situacion és muy violenta.

Es con todo necesario observar, que esclavizada la Nacion puede todavia el Ciudadano continuar en su libertad. De esto és exemplo bien palpable en nuestros dias la Irlanda, cuyo Reyno por su union con la Inglaterra dejó en realidad de ser libre, y bien que desde la celebre reunion de su Parlamento, se haya acercado más á la dignidad que habia perdido, las restricciones que pesan sobre ella deben recordarle lo que le queda todavia por recuperar. Más como alli gobiernan las leyes Inglesas, resulta de aqui que el Estado solo padece, pero que el Ciudadano és libre. Lo mismo sucedia a poco menos con los Estados Unidos de America, antes de su separacion; y la liberalidad del Gobierno Britanico, que no podia alcanzar á tratar á sus Colonias como á la Metropoli, no discrepaba en respetar los derechos privados. Por el contrario la España que tiranizaba una gran parte de la America, oprimia tambien al Ciudadano, fuese por que las leyes que habia dictado á sus Colonias debian producir este horroroso efecto; ó por que no teniendo otras mejores para consigo misma no podia comunicar lo que ella no gozaba — circunstancia que demuestra la diferente naturaleza de la lucha de ambos Colonos contra sus respectivos Señores. Los primeros, aunque con sobrada justicia, pelearon solo por la libertad del Estado: los de la America del Sud combaten por ella tambien, pero además aspiran á la libertad civil, que baxo el yugo de sus antiguos opresores no pudieron disfrutar jamás.

Desde luego son extremadamente graves los males que pesan sobre una Nacion quando pierde su indepen-

dencia. Sugeta entonces á un Soberano, cuyos sentimientos lexos de ser los de un Padre acía sus hijos, se dirigen solo á consolidar su dominio, fluctúa miserablemente entre la indeferencia y las desconfianzas del Principe. Sus rentas van á engrosar el poder del mismo que la oprime: las guerras que ha de sostener, dictadas solo por el interés ó el capricho de la Metropoli, no le producen ventaja alguna: los honores y premios se distribuyen con parcialidad: los recursos son lentos; y hasta el riesgo de una cesion contribuye á empeorar sus destinos, haciendo más incierta su suerte.

Notese aqui que la España no satisfecha con estos medios de tiranizar sus Colonias, atacaba tambien la libertad civil de estos Pueblos: por que los Colonos no tenian parte en su legislacion, y por que las restricciones en punto á comercio, los despojaban de la libertad de industria, que és uno de los más sagrados derechos que corresponden al Ciudadano. Esta digresion no puede parecer inconducente á qualquiera que desee seguir la historia de los abusos del poder, tanto más digna de atencion en un País que por trescientos años há sido el blanco de las vexaciones más crueles:

Para bolver á nuestro asunto, debemos expresar que por grandes que sean los males indicados, no hay comparacion con los que sufre un Pueblo donde no hay libertad civil,

Los derechos del Ciudadano consisten en el libre uso de sus propiedades y de su industria: en sér protegido por la autoridad general: por ultimo, en que se le administre con imparcialídad la Ley. Por consiguiente la recta administracion de justicia, como que de ella depende el honor, la vida, y la fortuna del Ciudadano és lo que más interesa al individuo en el estado de sociedad.

Quando un Pueblo há llegado á establecer un Gobierno propio, como há sucedido felizmente yá entre nosotros, su libertad estriba casi enteramente en el manejo de los Jueces. Un siglo acaso pasará sin que al Gobierno se

le ofrezca una qüestion de que se deribe la buena ó mala suerte de las Provincias que le están encargadas. Si en la presente guerra pone en movimiento quantos recursos están á sus alcanzes para rechazar á nuestros contrarios; si consulta por todos medios la seguridad del Estado, y por otra parte no usurpa las atribuciones del poder, destruyendo lo que prescrive la actual Constitucion que nos rige, él há llenado sus deberes. Por el contrario, la libertad civil á cada paso és atacada por la Administracion judicial, si los Jueces són corrompidos: y el Ciudadano en cada momento de su vida puede perder sus bienes y su honor; puede en fin sér arrastrado á un cadahalso infame por la violencia de un Magistrado prevaricador.

Hechemos la vista un poco atrás, y consideremos los dias tenebrosos que pasamos en el antiguo despotismo. Oidores ignorantes, embiados de la Peninsula á hacer su fortuna privada á expensas de la misma justicia, eran los administradores de la Ley, ó por mejor decir, eran la Ley en aquellos tiempos lamentables. Su prostitucion los habia elevado á sus cargos, y ella sola los sostenía. Sus arbitrariedades eran oraculos de que no era prudente ni aun licito apelar. Si un miserable era oprimido, aun el desahogo de la quexa le era vedado. Amandose á si mismo él debia todavia respetar la mano que lo sacrificaba, para no exponer su seguridad á nuevas injurias. Esos abominables Jueces despues de vender la justicia en esos mercados tapizados que titulaban *los Estrados del Tribunal*, salian despues á consumar el insulto del Ciudadano, mostrandole desde su coche los bastones que cargaban como insignia de su poder abominable. Ved aqui hasta donde puede apurarse la paciencia de un Pueblo, y lo sumo de la opresion á que puede llegar. Provincias Unidas que á costa de tanta sangre derramada habeis probado que deseais vuestra libertad! Velad siempre sobre la conducta de los Jueces: no olvideis lo que sufristeis de los antiguos: exâminad la de los presentes: juzgad, y comparad.

## CORRESPONDENCIA.

AL SEÑOR EDITOR DEL INDEPENDIENTE.

*Buenos-Ayres Febrero 2 de 1815.*

Muy Señor mio: Hoy por la primera vez hé visto el prospecto, y quatro números del nuevo papel intitulado *El Independiente*; y suplico me sea permitido felicitar á Vd. y á su país, sobre la aparicion de esta obra, tan eminentemente calculada para promover el interés general.

Haber nacido yo en la Isla de la Gran-Bretaña, en donde generalmente se cree que no puede exîstir verdadera libertad, sin Imprenta libre, me hace presagiar un feliz resultado, quando la veo establecida en esta parte del Nuevo Mundo: lo que, junto con la elevacion á la Suprema Magistratura de un Jóven guerrero, de esclarecido mérito, asegura su independencia, y hace ver al Mundo entero la liberalidad de sentimientos poseídos por aquellos que administran su Gobierno.

Señor Editor: Vd. tubo la bondad de ofrecer su papel, para publicar en él qualesquiera ocurrencia de sus lectóres; en este caso suplico á Vd. se sirva insertar la adjunta Carta, que há aparecido en todos los papeles públicos de los Estados Unidos, y es probable sea vista en Európa.

Parece que este libelo infamatorio sobre el carácter Inglés, fué escrito en Buenos-Ayres un año hace; y por su estilo y el obgeto de que trata, que su Autor es de North-América. Yo podria hacerle cargos legales; pero soy de opinion, que el mejor modo de castigar vícios de esta clase, és exponerlos á la vista del público, para que éste, enterado de la falsedad del hecho, haga el merecido desprecio del Autor.

El Pueblo de Buenos-Ayres debe sabér, que esta carta está llena de imposturas, él conoce demasiado el caracter

blando y generoso de los Ingleses, para creerlos capaces de abrir cartas agenas, ó de favorecer á algun Comandante de Fragata que se halle dispuesto á ello. El Pueblo creo que estará informado de la buena armonía que siempre ha habido entre este Gobierno, y los diferentes Comandantes que hán estado aquí; conseqüentemente, que ningun Comandante de Fragata puede exercer una autoridad semejante, baxo la jurisdiccion de Buenos-Ayres.

Dios guarde á Vd. muchos años. — *De un Inglés.*

*Extracto de una Carta de un Caballero en Buenos-Ayres á su amigo en los Estados Unidos de America.*

La guerra entre su país y la Inglaterra se há extendido hasta estas Provincias; pero yo espero por el honor de ámbos países, que el modo de hacerla aquí, no será aprobado por la parte respetable que los habitan.

Hay en Buenos-Ayres de 20 á 30 Americanos; algunos de los quales hán residido en él mucho tiempo; otros Maestres, y algunos Oficiales de barcos detenidos aquí en conseqüencia de la guerra; los que han vivido con relaciones amistosas con los habitantes Ingleses de esta Ciudad aún despues de la guerra, hasta la llegada de la Fragata Aquilon, Capitan Bowles, no obstante las amenazas de su antecesor Capitan Heywood, de poner grillos á todos los Americanos que encontrase sobre las aguas, y mandarlos á Inglaterra; y otras expresiones semejantes muy usadas por muchos de los Oficiales de la Marina Britanica.

Hace mas de quatro meses que no hemos recibido cartas, tanto de Inglaterra como de América; ni tenemos esperanzas de recibirlas en adelante; porque el consabido Capitan Bowles, teniendo su Fragata fondeada fuera del Banco de la Ciudad, registra todos los buques, y á la fuerza les saca toda la correspondencia. Las Cartas Americanas son todas abiertas, y detenidas por él; y si traen Gazetas, con toda baxeza e infamia las apropia á su uso; borra el nombre del dueño que viene escrito en ellas, y escribe el suyo. Su falta total de vergüenza, ó su creen-

cia de que es garantida qualesquiera accion practicada por un Oficial de Marina Inglés, ha ocasionado la circulacion de estos papeles, prestándolos á sus conocidos, por cuyo medio se ha visto sobstituido su nombre al del interesado yá borrado.

El Capitan Bowles vive en la Ciudad y disfruta los beneficios de hospitalidad y atenciones de sus habitantes como qualquiera otro Extrangero.

La correspondencia que violan de los buques que vienen á este Puerto, le és remitida por su segundo. Despues de haber exâminado en particular el saco de las Cartas, y sacando las que se dirigen á los Americanos, lo manda al Salón de Comercio, (una especie de Sala de lectura) en donde son distribuidas por sus respectivos sobres. Si alguna carta incluye otra, debe ser abierta en presencia de los Comisionados, y si la inclusa es para algun Americano, estos la toman y llevan al Comandante Bowles. El procedimiento sería menos sensible, sino fuera apoyado por la mayor parte de los negociantes Ingleses de este Comercio, de los quales hay hombres de buenos sentimientos, y en otras cosas de bastante liberalidad. Así como hay aqui algunos Ingleses que han sido prisioneros en esta guerra por Corsarios Americanos, y en alta mar, los quales a su llegada declararon, y seguian declarando hasta suponerse tales asertos traiciones, que habian sido tratados maravillosamente por sus contrarios, y libertados al momento que se presentó ocasion, con sus equipages y papeles, sin que se les abriesen.

Vd. tendrá la bondad de copiar estas observaciones, y hacerlas correr en sus papeles públicos, para que, así el Pueblo Americano, como los Comandantes Navales queden impuestos, que los Comandantes de la Marina Británica no respetan, ni consideran neutral parte alguna del Rio de la Plata, ni aun fuera de Balisas de Buenos-Ayres y que en caso de ser tomado prisionero el Capitan Bowles, sea tratado como merece.

De la Aurora de Filadelfia.

*Viena Octubre* 21.—Están haciendo guerra en el Congreso, segun parece, al Gabinete de Inglaterra, como Inglaterra la hizo á Buonaparte. El deseaba extender su despotismo sobre todo el Continente; otros desean persuadir á Inglaterra á que renuncie la supremacía que exerce sobre todos los mares. Pero podrán convencerla de la necesidad de esta cesion? Los Ministros trabajan ahora mas que nunca; pero el público no sabe ni un ápice de las resultas de sus discusiones.

El Príncipe Talleyrand y el Lord Castlereagh hán enviado Correos á sus Cortes para pedir instrucciones sobre muchos puntos importantes. Se espera la vuelta de estos Correos ántes que concluya el presente mes.

*The Courier*, *Londres* 29 *de Octubre* — Esta mañana hemos recibido Papeles de París del Martes y Miercoles últimos. Contienen diversas especulaciones, pero ninguna noticia cierta con relacion al Congreso de Viena. Las conferencias secretas continúan; nada se há transpirado; y de aquí hán nacido relaciones las más contradictorias. Algunos aseguran que la suerte de Polonia y de la Saxonia és todavía el asunto de las discusiones, mientras otros afirman que este punto está yá acordado, y que la Prusia tomará la Saxonia, y la Polonia será puesta baxo el poder de la Rusia, á excepcion de la Gallacia, que permanecerá baxo el poder de la Austria. El mas absurdo rumor há tenido cabida en un Papel, y és que el Rey de Dinamarca está por ceder la Zelandia y Copenhague á este País en cambio del Hannover y Hamburgo. Una serie de Políticos dá por cierto que el Hannover adquirirá á East Friesland, y que se erigirá en un Reyno.— otra nos dice que España pide la Toscana para la Reyna de Etruria, pero que la Austria se opone á esta demanda, ofreciendo sin embargo á la Reyna las tres Legaciones de Bolonia, Ferrara, y Romagna.

El Diario de Paris (Journal de París) de 30 de Octubre contiene el artículo siguiente.

*Sobre la situacion de los Estados Unidos.*

,,La toma de Washington há hecho mucho ruído en Európa. Se creia generalmente, sobre la palabra de los Gazeteros de Londres, que este suceso tendria una influencia decidida en la guerra que arde entre la Gran-Bretaña y los Estados Unidos. Había gentes que esperaban yá vér al Gobierno Americano solicitando humildemente la paz, y someciéndose á todas las condiciones que quisiese imponerle el Gabinete de S. James.

,,Algunas personas que juzgan de los Estados Unidos por las Naciones viejas de Európa, anunciaban con confianza la disolucion de la Republica Americana, y no podían concevir como exîstiese cosa alguna despues de la irregular y reprehensible destruccion del Capitolio y de otros edificios públicos de Washington. Les parecia que esta Ciudad infante era el *Palladium* de América, y que su caída debía arrastrar consigo la de todos los Estados que componen esta grande y hermosa confederacion. Se decía que una profunda alarma se habia apoderado de todos los habitantes de los Estados Unidos; que cada Provincia se estaba apresurando á aplacar la venganza Britanica, separándose de la union federal. Bóston, Philadelphia, Baltimore, New York, Charleston, Savannah, estaban á punto de abrir sus puertas al Conquistador, y admitir otra véz el sistema Colonial de Inglaterra.

,,Con todo, los mas bien informados estaban lexos de participar de esta opinion, porque conocian que la gran mayoridad de los Americanos estaba unida á su Gobierno, y que no habria esfuerzo que le pareciese oneroso para sostener su independencia.

,,Se habla mucho de los partidos que exîsten en los Estados Unidos; pero estos partidos están muy lexos de ser facciones; y jamás dexan de unirse quando su Pais

está en peligro. En América, como en Inglaterra, los hombres disputan por la adquisicion del poder; pero su patriotismo no por eso se desvanece. Sus mismas discusiones alimentan el espiritu publico, y elevando el orgullo nacional fomentan el amor sagrado de la libertad sobre qualquier otro sentimiento.

,, La fuerza de los Estados Unidos no está en las Ciudades maritimas, si no en la numerosa poblacion que cultiva el terreno, y busca la subsistencia en medio de los Bosques. Esos cultivadores robustos, esos cazadores infatigables, forman tropas excelentes, que con facilidad se disciplinan, y que arrostran toda fatiga y todo peligro. Ellos són los hijos de aquellos Hombres que triunfaron en Saratoga y Bunkers hiil. La memória de estas hazañas todavia anima su corage. Esta herencia de gloria és una propiedad nacional que transmitirán entera á sus descendientes.

,, Estos cazadores, conocidos por el nombre de *Rifles*, són enemigos formidables. Usan carabinas de una clase particular, y á distancia de doscientos pasos muy rara véz no aciertan con su obgeto. En la guerra de independencia hicieron mucho daño á los exércitos Ingleses, y los privaron de un numero prodigioso de oficiales.

,, Parece cierto que la Expedicion á Chesapeake, baxo el mando del Almirante Chochrane, tubo por obgeto obligar al Gobierno Americano á retirar sus tropas que amenazaban las Fronteras del Canada superior é inferior. Esta diversion hubiera sido ventajosa á los Ingleses, pero no pudo realizarse. Mientras los esfuerzos del exército Inglés expiraban delante de Baltimore, los Americanos estaban destruyendo la Esquadra Inglesa en el Lago Champlain, y batian el exercito del Canada, obligandolo á retirarse con una pérdida considerable en Hombres y municiones.

,, En esta ocasion hemos oido por la primera véz mencionar á esa famosa Milicia del Estado de Vermont, que tán gloriosamente se distinguió en la ultima guerra

baxo el nombre de *Muchachos de la Montaña Verde.* Ellos no hán perdido ni su corage ni su renombre.

,, La derrota de los Ingleses en el Lago Champlain expone las Fronteras del baxo Canadá. Si de Plattsburg los Americanos avanzan á St. John, ciudad pequeña mal fortificada á la cabeza del Lago, en dos marchas pueden llegar á las riveras del Rio S. Lorenzo, frente de Montreal, y hacerse dueños de la hermosa llanura de Chambli, la más abundante de todo el Canadá en pastos y en grano.

,, La suerte de la guerra no és en las Costas que se há de decidir, sino en lo interior del Pais, y sobre las riveras de los lagos Champlain y Ontario.

,, Los Ingleses son buenos Soldados, y poseen tanto honor como corage; pero la guerra que hán emprendido contra los Estados Unidos no depende ni de una Expedicion maritima, ni de una batalla ganada. Obligados á pelear á gran distancia de su Pais, con dificultad repararán sus perdidas yá en hombres y yá en municiones, quando los Americanos facilmente se reponen. Los gastos de Inglaterra són enormes, como podemos juzgar por lo que há costado una sola pieza de cañon transportada al Lago Ontario. Su gasto se estima en mil guinéas.

,, El Ministerio Britanico pensaba sin duda que aprovechandose de su superioridad maritima para insultar las Playas de los Estados Unidos, y amenazando á las Ciudades comerciantes con una completa destruccion, produciria en aquel Pais una oposicion poderosa, que vendria a compeler al Gobierno Americano á implorar la paz. Esta esperanza no puede cumplirse, y ella prueba bien lo poco conocida que és la America en Europa. El Gobierno actual no puede dexar de sér sostenido por la parte que se llama *interés comercial*: él deriva toda su fuerza de la franca y generosa adhesion de los hacendados, que en los Estados Unidos son los hombres más ilustrados, y los más afectos á su Pais.

,, Además, la quema de Washington, en lugar de

abatir su corage, há servido solo de irritarlos contra un Enemigo que quebranta los principios adoptados por las Naciones civilizadas. Mr. Madison, que está gozando del más alto honor que puede desearse — el de presidir al destino de un Pueblo libre; Mr. Madison, digo, há desplegado un noble caracter. A su vez los Americanos se reunen; y resoluciones llenas de energía y patriotismo se hán adoptado yá en la mayor parte de las Ciudades que están expuestas al bombardeo y á los *cohetes incendiarios de Congreve.* La guerra há llegado á sér nacional; y los Americanos que hán peleado animosamente, de aquí adelante pelearán con furia.

,,No és muy dificil preveer el resultado de esta sanguinaria contienda, sostenida por demasiado tiempo para el honor de la humanidad. Despues de agotarse en vanos esfuerzos, la Inglaterra se verá obligada á conceder la paz con condiciones ventajosas á los Estados Unidos, y deberá reputarse extremadamente feliz si preserva su dominio en la Nueva Escocia y los dos Canadás.

,,Yo espero que estas reflexîones, dirigidas á ilustrar á los numerosos Lectores del *Diario de Paris* sobre una guerra mas importante de lo que generalmente se supone, excite la indignacion de los Gazeteros Ingleses. Estos Caballeros se atribuyen á sí mismos el privilegio exclusivo de raciocinar sobre los eventos, y son tan indiscretos que consideran á los Americanos como rebeldes; pero esta consideracion jamás me estorbará el hablar la verdad, y hacer conocer libremente una opinion que yo creo ser justa. Nadie estima más que yo á la Nacion Inglesa; pero confieso que mi mortificacion sería muy grande si la viese obtener ventajas decisivas sobre los Estados Unidos. Ni ella necesita aumentar su influencia ni su territorio. Su interés imperiosamente demanda que respete los derechos é independencia de otro Pueblo, y que no se eche á buscar fortuna.

*Señor Editor del Independiente.*

Para ser Patriotas és necesario ser suspicaces, si és cierto lo que dice un Republicano: *que una seguridad supina és casi como una traicion.* A aquella calidad debo el decubrimiento de una Lista en que se comprenden algunos de nuestros incautos Paisanos, reclutados á su partido por la perfidia de los Españoles Europeos.

Entre los destinos que les prefixa su instituto, el mas principal és atacar impunemente la opinion pública á titulo que (no merecen) de Americanos; yá en las noticias falsas que esparcen, promoviendo la disputa de si nos acercamos mas á la esclavitud que á la independencia: yá figurando riesgos inminentes de que no podremos escapar, designadamente en la *invencible* Esquadra que suponen despachada de la Península, y cuentan indefectiblemente victoriosa, aûnque no exísta todavia sino solo en su imaginacion y sus deseos.

Más sensible á este desorden, que cuidadoso de tán despreciables amenazas, ni de lo que pueda lograrse por esos viles apóstatas de nuestra justa causa, me tomo la licencia de remitir á Vd. la Lista referida, encontrada por un feliz suceso, que no és ahora del caso explicar, que califica los estupidos Americanos que á la fecha se hallan empeñados en las banderas de los tiranos de su Pátria, con designacion de nombres y apellidos.

Entre ellos verá Vd. con asombro no pocos que gozan sueldo, y á quienes la Pátria sostiene en medio de los inmensos empeños que atiende. Formando un singular contraste con el patriotismo desinteresado del humilde Paisano, los mismos que debían distinguirse por su eminente zelo están inscriptos en esa horrible minuta.

De su titulo al menos debe imponerse el Publico.— *Lista de los Patricios que són fieles Vasallos del amado Fernando* 7.°; por un Européo. En su sentido: *Lista de los Patricios infieles, traidores á su Pátria.*

Suplico pués al energico zelo de Vd. que la eleve al

Gobierno; que el Gobierno los conozca; que tome las providencias que su buen pulso político tiene acreditado; y sea como fuese nos veamos libres de esa peste, que al menos por su debilidad, comparable solo á la de algunas simples Mugeres que los siguen por estar ligadas con los que Vd. hace poco llamó *Marranos*, són bien criminales.

Que la providencia que se tome sea sin embargo, Sr. Editor, más que castigo, una mera correccion fraterna. Es cierto que en algunos sus intenciones son muy dañadas, pero todos están seducidos. Esperan la Esquadra, como los de la Ley Mosaica esperaban la venida del Mesias anunciado, que fué para la ruína de los que creyeron venía con todo el aparato de un Potentado conquistador. (*)

(Firmado) *Catón.*

---

(*) *En los números siguientes se dará al Público la Lista remitida.*

---

Nuestros Amigos nos disculparán por el atraso de sus apreciables comunicaciones, que se demoran algunas vezes por las muchas atenciones de este Periodico; no obstante lo qual deben confiar en que quedamos en la debida obligacion á los favores con que nos honran.

## AVISO.

*Desde el 1.º de Marzo se llevará á la casa de los Señores Subscriptores la Gazeta de Gobierno; las personas que quieran subscribirse avisarán en la Imprenta del Estado la calle y casa en que viven, y si desean alguno de los numeros anteriores.*

## OTRO.

*Se avisa al Publico: que* D. Simplicio Juan Rodriguez de Sá *llegado recientemente del Rio Janeyro á esta Capital, ofrece sus servicios en el arte que profesa de* Pintor Retratista, *tanto al olio, como en miniatura; el qual vive en los altos frente al Correo.*

## OTRO.

*En la calle de S. Miguel quadra y media del Rio se vende sal de Patagonicas: á seis pesos la fanega en piedra, y á cinco la en grano.*

Imprenta del Estado.

# EL INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 28 DE FEBRERO DE 1815.

*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

*El Editor tiene en su poder por un raro accidente la siguiente Carta original del Ex-Comisario General de Cruzada en Madrid á su Amigo el Obispo del Paraguay.*

*París 29 de Septiembre de 1814.*

,,Illmo. Sr.— Pariente, Amigo, y Señor de mi afecto: las ocurrencias no sugetas á la prevision humana, y solo dependientes de la Providencia Divina, me tienen á mí en París, fuera de mi Pátria, como á Vd. en territorio de una Republica..... Yo no pensé dexar de servir á Cárlos IV y Fernando VII, pero Dios dispone los sucesos humanos por caminos imprevistos. Quando hay division de opiniones, todos siguen la suya inocentemente si su conducta no es criminal. Así en el famoso Cisma de Occidente tenemos Santos y Santas de los dos partidos.

,,Yo hice lo que mandaron Cárlos IV, y Fernando VII, pensando acertar en favor de la Pátria, y tengo la gloria de haber disminuído sus males, salvando muchas vidas,

y evitando algunos saquéos de casas é incendios de Pueblos. El estado de la Európa mudó totalmente de aspecto por causas imprevistas que no estaban al alcance de los hombres; y habiendo sido vencidos en 1813 (por intrigas que Ustedes no saben en América) los que siempre habian sido vencedores, hé quedado yo perdido, como doce mil hombres de provecho que están ahora desterrados en Francia sin rentas ni medios fixos de mantenernos.

,,Del mismo modo que en España ignoramos muchos sucesos de América, necesarios para conocer quien tiene razon, aunque lo podamos congeturar; Ustedes ignoran en ese País la verdad de muchos hechos de la Európa, totalmente forzosos para sentenciar nuestro pleito. Ustedes no hán oído más que uno de los dos litigantes. Solos nuestros contrarios hán tenido comunicacion con América, y el papel de D. Pedro Cevallos, lleno de ficciones y de ocultaciones maliciosas, há hecho formar concepto equivocado á cerca de los que permanecieron constantes en la Constitucion de Bayona, despues que Cevallos se pasó al otro partido quando habia jurado al Rey José tres veces, como miembro de la Asambléa, como Ministro de Estado, y como Gentil-Hombre de Cámara.

,,Como el honor és lo que más importa para el hombre bien nacido y elevado á Dignidades, formé concepto de que no debía mirar con indiferencia el mio, y el de doce mil hombres de merito, por lo qual me determiné á escribir en el asunto. Pero por quanto se podía reputar sospechoso qualquier escrito en forma de apologia, y nuestra causa no necesita de más que la verdad sencilla de los hechos, contados integramente por órden cronológico, preferí el extremo de escribir una obra en dos tomos con el titulo de *Memorias para la história de la Revolucion Española*; el primero és narracion, y el segundo Documentos justificativos, cuya lectura pica la curiosidad, y prueba la verdad de lo contado en el primero.

,,Yo soy Consejero de Estado, y fuí Comisario Ge-

neral de Cruzada por muerte de mi tio D. Patricio Martinez de Bustos, vecino de Vd.; pero aunque Fernandó VII prometió en su tratado de paces de Valencey conservarnos á todos los honores, rentas, y bienes, no solo no lo há cumplido, abusando de la caída de Napoleon (antes de la qual ya tenía recibido el fruto de dicho tratado) sino que nos há desterrado y privado de rentas y bienes, aún los de mi dignidad y rentas de Toledo y de Rincon.

,,Por este motivo y por los enormes gastos forzosos para unos viages tan largos, y mantenerse en Países Extrangeros, no solo estoy escaso ya de medios para vivir como Maestrescuela y Canónigo de Toledo, Consejero de Estado, y Ex-Comisario General de Cruzada, sino aún como simple Presbítero particular. Habiendo ántes repartido mis rentas entre parientes y otros pobres, no había reservado caudales para este caso imprevisto, y no dexa de ser doloroso que á la edad de 54 años me vea pobre después de haber sido siempre rico, como Fiscal, como Provisor y Vicario General: como Canónigo; todo en mi Obispado de Calahorra; como Autor de muchas obras impresas; consultado para Obispo de Buenos-Ayres y de Mechoacan, y para Arzobíspo de Mánila.

,,En fin, Illmo. Señor y querido Pariente mio, no tengo lo necesario para imprimir una obra que há de contribuír á mi manutencion y la de mi familia; y en estas circunstancias todo mi anhelo há sido vér como podría encontrar camino de hacer llegar á Vd. una carta mía, pués vivo satisfecho de que Vd. me proporcionará con generosidad letra de tres ó quatro mil pesos sobre Londres lo más pronto posible, y se los pagaré quandó goze mis rentas de Toledo y Rincon, ó antes si pudiere.

,,No dexe Vd. de responderme en primera ocasion, diciéndome el estado de tranquilidad y gobierno de ese País por lo que me pueda suceder; pues las cosas de España vàn tán mal que no extrañaré que pasen el mar veinte mil Familias, ó más, y acaso yo mismo.

,,Póngame Vd. un segundo sobrescrito en esta fórma...... Así viene segura por todas partes; pero sin embargo como es más fácil escribir á Inglaterra, sería útil poner tercero sobrescrito á un vecino de Londres que Vd. conozca, ó de quien Vd. adquiera noticia, encargándole dirigírmela á Paris.

,,Deme Vd. noticia de su salud, de como le vá en el Obispado, y de como anda esa Republica; mandando al mismo tiempo lo que le pueda servir su afecto Pariente y Capellan Q. B. S. M. — Illmo. Señor. —*Juan Antonio Llorente.* — Illmo. Señor. D. Fr. Pedro García Panes y Llorente, Obispo del Paraguay."

P. D. Despues de escrito esto me dicen que Vd. puede poner el sobre en Londres asi: ,,Angleterre, A D. Manuel Sarratéa, Diputado de Buenos-Ayres en Londres.

---

## CORRESPONDENCIA.

SEÑOR EDITOR.

Muy Señor mio: Así que ví el aprecio que hizo Vd. de mi carta, inserta en el numero 3. de su Independiente, me acometio aquel delirió que ya me habiá temido, y quien sabe la sarta de disparates con que le hubiera hecho arrepentir de su benigna condescendencía, si ciertas é indispensables ocupaciones, no me hubiesen impedido en aquellos momentos el vano desaogo de mi exaltado amor propio.

Estas felices circunstancias dieron lugar á la reflexîon, y antes de envanecerme por sola la aprobacion de V., que la consideraré siempre como un mero efecto de la amistad, quise averiguar la opinion del publico. Para ello saqué la gazeta en varias concurrencias, y fixando la atencion sobre los distintos puntos que abrazaba mi carta, sufri la alternativa de la aprobacion y el menosprecio. Para formar un juicio recto sobre esta divergencia de opi-

niones, fixé la consideracion en la naturaleza de los opinantes, y me convencí, de que los amigos de V. y, de aquel primer genio que tuvo la revolucion, aprobaban su substancia, sintiendo que el autor no tuviese mejor don para escribir; mas aquellos que la impugnaban, eran esos Caballeritos que por desgracia abundan entre nosotros, á quienes saca de tono para un mes una tormenta de verano que dure dos minutos, á quienes causa una indigestion la sola idea de que la carne que comen puede estar cansada, á quienes seria capaz de matar la molestia de una noche de mosquitos, y que necesitan de un criado que les esté abanicando para sobrevivir á los calores de nuestra canícula: son esos hombres tan conocidos ya en esta Ciúdad, á quienes entra una furiosa energiá el dia en que ganamos una pequeña guerrilla, en terminos de querernos comprometer á provocar la ira de las Potencias mas fuertes; pero que el dia en que se sufre un pequeño reves, capitularian con una gabilla de salteadores: que nadie puede equivocarlos: son aquellos que llevados unicamente de las formas, apesar de tener mejor retorica que la mia, tienen la desgracia de no saber hacer ni decir sino supérficialidades, con las quales ya no volveran á sorprender la credulidad publica, pues cinco años de revolución, y de alternativa de partidos que han dirigido los negocios públicos, han dado ya bastante experiencia sobre la clase de suxetos que pueden llevar al cabo la revolucion.

No crea V. que si yo gobernase, y pusiese á esos miserables en lugar donde sus abladurias no pudieran perturbar el orden, fuese por que me haya picado la critica que han hecho de mi carta. V. que me conoce bien, sabe que quando se trata de la causa publica me olvido hasta de mi mismo, y que sabiendo que la America para salvarse debe tener un solo partido fuerte que extermine á los demas, preferiria que fuese el de mis enemigos personales, si fuesen mas capaces de verificarlo, que el de mis propios amigos, si por su ineptitud se mirase expuesta en sus manos la causa de la Independencia; pues nun-

ca podria sentir tanto los tiros que se hiciesen á mi persona, a los quales veria cierto termino, como la perdida de la America, á la qual he jurado no sobrevivir.

Desengañado por fin de que no hay peor empleo que el de tener que decir la verdad á los hombres; ni suerte mas triste, que la de asegurar la felicidad de infinitas generaciones á expensas de la propia, me habia propuesto no acordarme mas de la debilidad, que me habia sugerido la idea de escribir: Quando se me ofreció presenciar el elogio de dos Señoritas, sobre el capitulo de mi Carta en donde se lee ,, Que somos una Nacion fuerte por su naturaleza: Si una de ellas, que rebentaba de ganas por zaerir la conducta del ministerio de Hacienda, no se hubiese dado por satisfecha con tanta prontitud, aseguro á V. que me hubiera envanecido completamente, pues la otra que es muy estudiosa y posée un fondo de ideas que adquirió de tapada en el patio de la casa de la Sociedad Patriotico-literaria, iba diciendo muchas cosas, que aun yo no habia tenido presentes quando hice aquel aserto. Como iba diciendo, por sentida y agraviada, la de las asignaciones empezo á quexarse de la preferencia con que se habia ocurrido á los establecimientos que se manifiestan en dicha carta, á la formacion de la Esquadra y á las atenciónes de los Exercitos.

Aseguro á V. que una y otra dixeron cosas tan nuevas para mi tanto en favor del dérecho individual, como en favor del derecho del Pueblo, considerado colectivamente, que si hubiese estado en mi mano ya el publico las conoceriá por la borla de Doctoras con que las hubiera condecorado.

Como es algo larga la exposición de lo que se dixo por ambas Señoritas, he dexado este asunto para la tercera Carta en que tendrá V. la pena de sufrirme. y en tanto que esta materia queda indicada, tengo la satisfaccion de repetirme su apasionado S S. y Compatriota Adoptivo.

---

# METODO DE CURAR MANTECA.

*Presentádo á la Junta de Agricultura.*

*Por James Andersón, L. L. D.*

El siguiente modo de curar la manteca es practicado en la Feligresia de Volny, y en todas sus inmediaciones, en donde se dá á la Manteca una gran superioridad sobre la de otros Paises.

Toma dos partes de sal comun de la mejór, una parte de azucar, y otra de salitre; muelelas juntamente, y mezcla todo bien.

Toma una onza de esta composicion, para diez y seis de manteca. Esto despues de bien batido dentro de la masa, guardalo tapado para usarlo.

No conozco un simple mas ventajoso en la economía que este, comparado con el modo usual de curár la manteca unicamente por medio de sal comun. Ya vi la experiencia muy bien hecha, de una porcion de manteca, hecha en una ocasion, curada asi, y otra hecha al mismo tiempo, compuesta con sal simplemente: la diferencía era grandisima; estoy persuadido de que, en qualquier mercado publico, la una habia de venderse por un treínta por ciénto mas que la otra. La manteca compuesta con dicha mistura queda con una excelente consistencia, y muy buen colór, y nunca adquiere una cierta dureza ni gusto de sal: la otra es comparatibamente dura, y quebradiza, asemejándose alguna cosa al sebo, y muestra mucho mas el gusto de la Sal. He comido manteca curada con la composicion arriba expresada, de tres años, y era tan gustosa como en el principio; pero es preciso advertir que la manteca compuesta asi, requiere estar tres semanas ó un mes, antes de principiar á gastarla. Si fuere abierta antes, las sales no estarán aun bien mescladas con ella; y algunas veces podrá percibirse la frialdad del nitro, lo que enteramente desaparece despues.

La perniciosa costumbre de tener leche en vasos vidriados, y manteca salada en loza de piedra, se há propagado en algunas partes por idéa de aseo, pero el hecho és ser lo contrario del aseo; por que en las manos de una persona cuidadosa, nada puede andár mas limpio que los platos de palo, pero en las manos de una negligente descubren el secreto, que los de loza de piedra no dán á conocer.

Las lozas vidriadas comunican á la manteca, y á la leche que en ellas se guarda, una qualidad venenosa que inevitablemente causa la destruccion de la constitucion humana. A la freqüente practica de este abuso, no dudo que debe atribuirse la freqüencia de perlesias que van habiendo; por que el bien conocido efecto del veneno de plomo és, debilitacion, perlesía, muerte.

## B R A S I L.

### Gobierno Militar de las Provincias.

Són tantos y tan poderosos los motivos, que nos obligan á considerár, y reflexionár sobre las instituciones politicas del Brasil; que no nos cansaremos nunca de hablár de esta materia, por mas fastidiosa que parezca la repeticion; por que nos persuadimos, que nuestra perseverancia debe producir siempre algun efecto mayor ó menor, en mas ó menos tiempo. *Guta cavat lapidem non vi sed saepe cadendo.*

En nuestro numero pasado traxímos el exemplo del Gobierno de Ceará, para demostrar quan contrario es el Gobierno Militar de las Provincias á la prosperidad de la Nacion; y al bien de los Pueblos. Ahora nos dirigiremos al Gobierno de la Bahía. Oigamos primero una historia antigua.

Dionisio, tirano de Siracusa, oyó decir que una vieja hacia todos los dias oracion á los Dioses, para que conservarse la vida del tirano, hasta que ella muriese. Como

los deseos de todos los Ciudadanos erán contrarios á los de la tal vieja, la mando el tirano llamar para preguntárle la razon de desearle la prolongacion de su vida. En mi infancia, dixo aquella muger, oia á todo el mundo quexarse del Rey que nos gòbernaba; y yo asi como la demás gente deseaba que el muriese; fué asesinado, y le sucedió otro, que apoderandose de la Ciudadela, hizo desear al pasado: nosotros rogamos á los Dioses, que nos librase de él; nuestras oraciones fueron oidas, viniste vos peor que los anteriores; y como yo temo que el quarto aun os exceda, no deseo vivir despues que vos murieses. Los autores antiguos conservaron esta anecdota para probar con ella, que si los males provienen de la mala forma de Gobierno, no es la mudanza de persona, que puede sér sucedida por otra mejor ó péor, la que remedia el mal, mas si la mudanza de sistema á que se debe atender.

Vamos al Gobernador de la Bahía. El Conde de los Arcos há demostrado tanta prudencia y suavidad despues que gobierna la Bahía, como el Gobernador mas prudente, y aun mucho mas que lo comun de ellos. Sin embargò este mismo hombre prudente no há podido resistir á la tentacion que le ministra la inmensidad del podér depositádo en sus manos.

Entre el catalogo de actos arbitrarios, que se imputan á este Gobernador viene una gran serie respecto de militares. A este respecto solo tenemos que deçir, que en la tropa todo Gobierno és, y debe sér despotico; quien és ó procura ser militar debe disponerse á una sugec on absoluta, y la quexa contra el Superior solo será racional, si el acto del despotismo fuere además de eso injusto; y como no estamos inclinados á dar curso á nuestra opinion sobre injusticia, ó justicia de estos hechos, sin oir á ambas partes, ó sin una relacion imparcial, juzgamos prudente dexar en el tintero todo quanto se nos há comunicado á este respecto.

Pero no és lo mismo quando se trata de casos civi-

les, en que siempre juzgamos impropías las ordenes despoticas, por mas justas que se representen. (*Correo Brasilense.*)

---

*Reflexîones sobre el Capitulo anterior.*

Parece que las observaciones hechas en las lineas antecedentes hubiesen sido dirigidas á nuestras Provincias: y la España y Portugal que tanto se asemejan en la degradacion en que hán caido con respecto á las demas Naciones, y en el despotismo de sus Gobiernos respectivos, no podian dexar de convenir tambien en los mismos errores.

Quando se principió la Revolucion, nuestros Pueblos eran regidos por el Gobierno Militar. Este era el sistema en que los sostenía la España, porque zelosa de conservar por todos medios sus posesiones, jamas le parecieron suficientes las trabas que se podían poner á las aspiraciones que algun dia deberian formar sus Colonos. ¿Y que tenían estos que esperar de la iliberalidad de los Ministros Españoles, quando la Península, en el seno mismo de la Európa ilustrada, gemía baxo igual opresivo sistema? Apenas aparecían reunidas quatro chozas en algun rincon del Nuevo Mundo, quando se veían en él un Comandante Militar y una Iglesia; y si al cuello de cada Americano hubiese podido la Metrópoli asestar una espada, sin duda que no habría prescindido de este medio de asegurar su presa.

Llegando un Americano Español á un Puerto muy principal de Inglaterra, quiso informarse de quien era el Gobernador que mandaba la Plaza. Su sorpresa fué extraordinaria quando le dixeron que allí no había ninguno, y en realidad debía sorprenderse por lo que dexaba en su Pátria, ¿Quereis saber le dixo un Inglés que lo acompa-

ñaba; quien és el que gobierna este Pueblo? Haced algun delito. La Ley os perseguirá en todas partes: en las Ciudades hallareis Jueces vigilantes: en el campo de batalla Soldados que peleen por la seguridad del Estado.

Es bien sabido que al iniciarse una Revolucion, si los que la dirigen són prudentes, deberán abstenerse de toda innovacion que no conduzca inmediatamente á los progresos de la Revolucion misma; y que para no chocar de frente con los habitos y preocupaciones del Pueblo, és necesario que este sienta lo menos que sea posible la diferencia del nuevo estado á que vá á ser llevado. Por este principio, y las sucesivas atenciones de guerra que desde entonces han continuado, creemos que no se habrá pensado en extinguir los Gobiernos Militares, baxo que són administradas las Provincias Unidas.

Sin embargo, nada hay que tenga menos relacion con la seguridad de los Pueblos, ni que se oponga tanto á su buena administracion. Un militar destinado á gobernar una Provincia vá á ocuparse exclusivamente en asuntos civiles, y acaso en el termino de su gobierno, no se le ofrece una ocurrencia militar por que su distrito no és invadido, ó si lo és, el mando del Exercito que há de defenderlo és conferido á otra persona, como há sucedido recientemente en la Provincia del Tucuman, y actualmente en la de Mendoza, cuyos Gobernadores no hán sido encargados de combatir al enemigo.

En este caso, que motivo hay para que de necesidad sean militares? *Non sine causa gladium porto* se há dicho probandolo con hechos; pero el que nunca há de desembainarla excusado és que se la ciña. Por el contrario los negocios diarios que les ocurren son los relativos á la administracion de justicia, á las medidas economicas del arreglo interior, á los proyectos de aumento y felicidad de los Pueblos; y no hay razon para que por una necesidad remota de valerse de sus Personas para la defensa peculiar del territorio, en cuya ocasion suelen sér suplantados por otro General despachado para este extraor-

dinario caso, como lo hemos notado, sean Militares, y por los negocios civiles no sean Politicos, ó Letrados.

Todas las ventajas que exîsten en las presentes circunstancias para que un oficial Militar presida á los negocios generales del Estado, están en contra del Gobierno Militar en los Pueblos. A la continuacion de este absurdo sistema deben atribuirse los disgustos que á menudo mortifican nuestras Provincias, y que segun observa *el Brasilense* no dependen del caracter de las personas que las gobiernan, sino de la forma en que són administradas. Al menos parece yá llegado el momento de pensar en las reformas que són de apetecer, y que el Pueblo conozca que el instituto de la Milicia és para defender y emplearse en la seguridad del Estado, y no para mandar al Ciudadano.

---

## DECRETOS DEL GOBIERNO.

El Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata — Por quanto há llegado á entender este Gobierno Supremo que con motivo de la ocupacion de la Plaza de Montevideo por el Estado, exîste en poder de los Españoles Européos porcion considerable de armas de todas clases, contra lo repetidamente mandado; y que á pesar de las severas penas que están fulminadas de antemano contra los dichos Españoles Européos que conserven ú oculten las referidas armas, se sigue con empeño el criminal proyecto de proveerse á toda costa de ellas, para exponer de este modo la pública tranquilidad atacada tantas veces por aquella clase de hombres, y mucho mas expuesta ahora por los fundados recelos que exîsten de Expedicion Peninsular. Por tanto, y llamado por mis altos deberes á consultar de todos modos la seguridad de los Pueblos que me están encargados, hé venido en ordenar y ordeno lo siguiente. — 1.° Que á las veinte y quatro horas despues de publicado este bando, todos los Españo-

les Européos existentes en esta Capital. sin excepcion alguna, entreguen al Intendente de Policia todas las armas, sean de fuego ó blancas que posean. — 2.° El que contraviniese á esta disposicion será fusilado, sin otro juicio que la constancia de su infraccion por las armas que se le encuentren pasadas las veinte y quatro horas que quedan señaladas. — 3.° El Gobernador Intendente de esta Provincia se encargará del cumplimiento de esta disposicion en la jurisdiccion de su mando para circularla á los Jueces y Comandantes del distrito, fixándoles un término proporcionado para realizar el recojo de las armas con concepto á la extension de sus respectivos partidos. — 4.° Comunicada esta resolucion por mi Secretario de Estado y de Gobierno á todos los Gobernadores Intendentes de las Provincias la harán estos publicar inmediatamente por bando, y la llebarán desde luego á execucion, aplicando las penas de muerte á los contraventores, como se ordena en el artículo 2.° sin necesidad de dar cuenta, sino despues de executada, y fixando tambien para los Pueblos de la Campaña un término proporcionado. — 5.° Todo lo prescripto en los artículos anteriores no se considerará mandado solo por una vez, sino que se reputará subsistente, y en todo su vigor, mientras no se revoque especialmente, como lo será á la conclusion de la presente guerra. — Y para que llegue á noticia de todos publíquese por bando en la forma de estilo, y fixense copias de él en los parages acostumbrados. Buenos-Ayres 13 de Febrero de 1815. — Aquí la rubrica de S. E. — Por ausencia del Sr. Secretario: Moreno — Es copia.

---

Con fecha de 22 del corriente há expedido el *Director Supremo* un Décreto en que se ordena que todos los Ciudadanos Americanos, y Españoles Européos con Carta

de Ciudadanos, usen de la escarapéla azul y blanca, que está adoptada por divisa de nuestro Estado. El artículo segundo de este Decreto dice lo siguiente.

,, Que debiendo servir la escarapéla azul y blanca de señal de reunion para los Patriotas, denotando la uniformidad de espiritu y sentimientos de los que sostienen una misma causa en todas las Provincias, no deberá exîstir otra divisa nacional en el Estado, ni usarse por los que no fuesen ciudadanos, como se prescribe en el articulo anterior; exceptuando solamente las escarapelas de las Potencias Extrangeras que pueden cargar los individuos que les pertenecen."

La anterior prevencion és muy oportuna. Sin ella deberian resultar dos efectos: que los Españoles Europeos, conocidamente enemigos, tendrían la impudencia de llevarla, como sucedió en Montevideo en los dias subsiguientes á su rendicion; y que caería en desprecio de los mismos Patriotas si la viesen en los sombreros de nuestros contrarios. Seria entonces necesario no estimarse á si mismo para confundirse con los Agentes del despotismo Metropolitano.

*Exemplo heroico de desprendimiento privado.*

El General Washington en la guerra de independencia jamás reparó en las propiedades quando la conservacion de estas se hallaba en contradiccion con los intereses nacionales, y lo mismo hizo siempre con sus bienes particulares. El estado que poseia estaba en Mount Vernon, y los Ingleses, que se hallaban en Potowmac, embiaron allí un parlamento pidiendo viveres. Quando se negaban sus peticiones saltaban á tierra y quemaban todas las casas y haciendas inmediatas al rio. El mayordomo de la del General, para evitar esta desgracia, subminis-

tró las provisiones que pedia el enemigo; pero no bien lo supo el General Washington quando manifestó su profundo disgusto, reprendiendo severamente al administrador por su debilidad en estos terminos— hubiera más bien (le dice en una carta) querido oir que en consequencia de vuestra negativa á la requisicion de los Ingleses, habian estos quemado mi casa, y arruinado mis plantaciones. Debias haberte considerado como mi representante, y reflexionado en el mal exemplo de comunicar con el enemigo, y ofrecerle voluntariamente refrescos, con el obgeto de estorbar un incendio.

Su politica en la guerra de independencia estubo ceñida á esta invariable maxîma, *sufrir más bien la desvastacion de las propiedades que exponer en su preservacion obgetos grandes y esenciales.* ,,Mientras la guerra devoraba la Virginia, el Gobernador de ella, sus representantes en el Congreso, y otros Ciudadanos de credito, insteban á Washington por que bolviese á defender su estado nativo. Pero este grande hombre, considerando á la America como á su País y la seguridad general como su obgeto, juzgó por de más importancia su permanencia en Hudson: allí, asegurando no solo el punto más interesante de los Estados Unidos, sino concertando un gran plan de operaciones combinadas, no solo libertó á la Virginia, sino que salvó á todos los Estados de las calamidades de la guerra." (Ramsay-Vida de Washington)

---

Al presentar estos sublimes hechos las almas vaxas ó los oyen como romances, ó se rien á imitacion de los Esclavos á quienes se habla de libertad. El egoismo de ciertas gentes llega á tal extremo, que ademas de no sufrir el más leve perjuicio por obsequio á los intereses del Estado, desaprueban los que accidentalmente hán cargado sobre nuestros enemigos internos, demostrando así lo mucho que temen el compromiso de sus relaciones ver-

gonzosas con los asesinos de la Patria. En voca de esta clase de hombres (si és que merecen el titulo de tales) jamás se oye sino las voces de *prosperidad del comercio*, *conservacion de las Propiedades.* Ellos no se afanan por captarse el renombre de Patriotas zelosos; pero si se atribuyen el de Estadistas, no siendo en realidad ni una ni otra cosa. ¡Infeliz Pueblo el que hubiese de conservárse ó fundarse por sus debiles maxîmas!

---

El Jueves pasado se reunieron todas las Escuelas al pié de la Piramide, elevada en la Plaza mayor para monumento de nuestras glorias, á cantar los himnos nacionales. El espectáculo fué en todos respectos sentimental é interesante. Aún ántes que los comunes destinos del genero humano arrebaten la presente generacion, la que ahora se educa la reemplazará en los trabajos de los hombres libres. Entonces quanto no podrán temer los tiranos! Si los que se hán críado humillandose ante los Virreyes, se hán señalado tanto en combatir por la libertad, que no hará esa brillante juventud que la invoca en su tierna infancia? A ella le espera una carrera menos peligrosa, pero al gozar los frutos de nuestros trabajos nó podrán tampoco recordar nuestros nombres sin entusiasmo.

---

*Hemos recibido una relacion de los brindis que se echaron en un convite que tubieron los Ciudadanos de Norte America residentes en esta Ciudad, el dia 22 del corriente, en celebracion de la memoria de Washington. Los daremos al Publico en nuestro numero seguiente, por que son dignos de reflexion.*

IMPRENTA DEL ESTADO.

EL

# INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 7 DE MARZO DE 1815.

*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

---

Los Americanos del Norte tubieron un combite en la fonda llamada *de la Union* (Union Hotel) el dia 22. de Febrero proxîmo pasado, celebrando el aniversario de su amado Washington, y en él se hecharon los siguientes brindis.

I.er BRINDIS.

**Al dia que celebramos — consagrado á la memoria de nuestro amado é inmortal Washington — El resplandor de su espiritu ilumine eternamente á los hijos de Columbia; y la influencia de sus virtudes, descendiendo á las edades venideras, sea el escudo de su libertad.**

**II.**

**Al Presidente de los Estados Unidos de Norte America; Padre de nueve millones de Hombres libres en union federal, peleando por su libertad contra la más poderosa**

Nacion de la tierra — Acerquese todo Cindadano al rededor de su Xefe en esta sangrienta, en esta justa, y segun lo esperamos, gloriosa contienda.

III.

Al Supremo Director de estas Provincias Unidas D. Carlos de Alvear. Puedan sus virtudes, su integridad, y sus talentos, completar la gloriosa emancipacion de estos Pueblos, y las generaciones venideras celebren el aniversario de su nacimiento, como el del Washington del Sud.

IV.

Al último Presidente de Chile D. José Miguel Carrera, y á los demás Patriotas y Oficiales de aquel País oprimido — Encuentren los que se hallan fugitivos en regiones extrañas proteccion hospitable en todo amante de la libertad; y puedan pronto volver á ayudar á la expulsion de los invasores de su Patria nativa.

V.

Al gran Congreso de Viena — Asi como és la Asamblea del poder de la Europa, sea tambien la union de la justicia. Ponga una barrera á la tiranía, á la ambicion, y á la licenciosa rapiña, tanto en los mares como en la tierra firme.

VI.

La naciente Marina de los Estados Unidos de Norte America: la hija predilecta del inmortal Washington: el terror de sus enemigos, y la admiracion del Mundo.

VII.

Al Exercito de los Estados Unidos de Norte Ame-

rica — Se necesita más tiempo para disciplinar Hombres libres que esclavos; pero después de disciplinados, quien se atreverá á contender con ellos?

VIII.

A los Agentes publicos de los Estados Unidos de Norte America, servidores de su Patria — Que aquellos que són omisos en las obligaciones que á ella y á sus Conciudadanos deben, sean borrados de la lista que ellos deshonran, y tildados con el dedo del odio publico.

---

## CORRESPONDENCIA.

SEÑOR EDITOR DEL INDEPENDIENTE.

*Buenos-Ayres 24 de Febrero de 1815.*

Muy Señor mio.— He leído en su núm. 7 una Carta firmada por un Inglés, y un articulo de Gazeta de Filadelfia en que se presenta el extracto de una Carta escrita por un Caballero en Buenos-Ayres a su Amigo en los Estados Unidos de Norte America.

Mucho siento, Sr. Editor, que el Inglés haya sido tán imprudente que exponga su honor y el de sus Paisanos presentando al Pueblo de esta Capital este feo negocio; pués que sinceramente deseo evitar se aumenten los resentimientos de mis cohabitantes Ingleses, como sucedería si publicase quanto me consta á cerca del robo de las Cartas. Aún sin esto tienen á la sazon bastantes motivos de hallarse en realidad mortificados — sus espiritus soberbios y orgullosos se hallan al presente humillados y abatidos por el estado de la guerra que su Gobierno há

estado haciendo á las Provincias de Norte America. Sus Exércitos están derrotados: sus flotas destruidas, los laureles que tán gallardamente adquirieron tanto en España y Francia como sobre el Occeano, se ván visiblemente marchitando; y toda su gloria está á punto de ser para siempre obscurecida por el heroismo de un Pueblo que hasta aquí hán mirado con desprecio.—Grita todo el Mundo civilizado contra su modo bárbaro é inusitado de hacer la guerra, y al mismo tiempo són celebradas sus desgracias.

Señor Editor: aúnque debo y puedo probar hasta la evidencia que todos los cargos contenidos en el mencionado extracto són substancialmente correctos, no quiero por ahora entrar en una relacion detallada del manejo y hechos constantes en la interceptacion de Cartas de algunos individuos que se llenarian de vergüenza y confusion; pero aconsejo á mi antagonista que se imponga de lo que parece que ignora, y pronto se hallará convencido de un error, que no tardará en confesar si és Caballero. Al efecto le recomiendo se acerque al distinguido y venerable Personage que preside á lo que llaman Sala de Subscripcion Britanico-Mercantíl, quien creo con fundadas razones puede ilustrarlo á fondo en la materia.

Soy, Señor Editor, con mucho respeto, su más obediente Servidor Q. B. S. M.

*Un Yan=Kee.*

---

En cumplímiento del bando de 13 de Febrero inserto en nuestro número anterior fué fusilado el Sabado 25 del mismo en la Plaza llamada del Retiro un Español Européo, por habersele hallado un fusil que sacaba escondido de la Ciudad en un carro. El delinqüente fue descubierto en la mañana de aquel dia, y executado en esa misma tarde.

Este exemplar habla demasiado á los enemigos internos; y á nosotros nos há puesto en la obligacion de declarar la admiracion que tributamos á la integridad y zelo del actual Gobernador Intendente D. Florencio Terrada por esta prueba que sobre otras há dado de su exáctitud en su ministerio. Este digno Oficial és uno de los Xefes que el 25 de Mayo de 1810 proclamaron la libertad de estas Provincias. Particularmente el zelo por los intereses de la Revolucion descubre á este recomendable Veterano en el número de sus Autores; y és necesario hacerle la justicia de confesar que en su manejo se advierte aquel empeño por los progresos de un Edificio que ayudó á levantar concurriendo con sus esfuerzos desde el principio.

## FEDERACION.

Si la suerte de los Estados no dependiese inmediatamente de la conformidad entre la forma de Gobierno y su localidad é intereses, desde luego podriamos mirar con indiferencia que se adoptase tal ó tal regimen, segun ocurriese al mas atrevido, ó se antojase al menos reflexivo. Pero siendo el Edificio politico de una delicadeza tal, que qualquier defecto en su organizacion viene á precipitarlo indefectiblemente á su ruina, con más precision todavia que la que se advierte en el Cuerpo humano, cuyos vicios suelen enmendarse por el gran reparador que és el tiempo, és necesario no desentenderse en ningun momento de los fatalisimos errores que al favor del descuido pueden introducirse en nuestras Provincias.

La vida natural y politica son sin disputa las primeras en la lista de los intereses del Hombre. De aqui, la comun propension á investigar y decidir en las materias del Estado. Resintiendose el hombre de depender de auxîlio exterior en punto de tan elevada importancia, nun-

ca se entrega ciegamente á la opinion de otros. Por grande que haya sido su inaplicacion á la ciencia de la Politica; por más que conozca las dificultades que presenta este campo espinoso; él se atribuye al menos una habilidad indisputable para guiarse por sus propias ideas: y su confianza és tanto mayor quanto és más grosera su ignorancia. Naturalmente se cree Politico por las mismas razones que se cree naturalmente Medico.

Sería ridiculo, no menos que en sumo grado peligroso, querer ocultar por más tiempo los monstruos que alentados de la ambicion y las pasiones hán empezado yá con furor á devorar nuestras Provincias. Quantos arbitrios puede discurrir el extravio del corazon humano para propagar un cisma politico; quantos medios pueden poner en movimiento el resentimiento de los pequeños ambiciosos, cuyas esperanzas han sido burladas, y la arrogancia de aquellos que á toda costa se hán propuesto engrandecerse en la Revolucion; todas estas plagas se combinan para introducir la confusion y la discordia, precipitando á los Pueblos en mayores desgracias que aquellas mismas de que quisieron escapar moviendose contra sus antiguos opresores.

Entre la multitud de maquinaciones con que se pretende extraviar el espiritu publico, la más artificiosa és el proyecto de una federacion, baxo que quieren constituir desde luego los Pueblos Unidos, alterando asi la forma presente con la qual son administrados, y tentando una variacion de que esperan el logro de sus pretensiones privadas.

Consequencia de semejante pensamiento és un espiritu de provincialismo tan estrecho, tán iliberal, y tán antipolitico, que si no se acierta á cortar en oportunidad, vendrá precisamente á disolver el Estado; y de todas las partes que en la actualidad lo componen no dexará en pie sino secciones muy pequeñas, incapaces de sostenerse por si mismas, debiles con respecto á los enemigos ex-

ternos, y mutuamente rivales de su aumento y su gloria por la inmoderacion de sus zelos.

Para impugnar este fatal proyecto, nos contraherémos á tres púntos de que no puede prescindirse: que és federacion; si conviene en la actualidad á nuestros Pueblos: por quienes y por que causas se medita.

En quanto á lo primero, la federacion no és otra cosa que una liga estrecha, formada entre diferentes Pueblos ó Provincias, por medio de la qual constituyen un todo para dár más valor á sus fuerzas. A diferencia de aquellos pactos ó coaliciones celebradas ocasionalmente de Nacion á Nacion para sostenerse en los apuros de una guerra, por cuyas estipulaciones no se limita ó compromete la independencia nacional del Pueblo que les há celebrado, la federacion por el contrario supone de parte de los que la componen un desprendimiento de sus privilegios peculiares, una cesion á beneficio del Cuerpo federal de las prerrogativas que antes poseian integramente y con separacion los Pueblos Unidos; supone en fin una reunion de los votos de quantos la componen, en un Congreso, Asamblea, Dieta, ó Estados generales, en que se establezcan las Leyes que hán de regir á todos, se determinen los asuntos de paz y guerra, y se impongan las contribuciones con que hán de cubrirse los gastos públicos.

Requiere además un Gobierno general, que extienda su poder é influencia sobre todas las Provincias, que disponga de las fuerzas del Estado, rija los Exércitos, dirija la guerra, administre los fondos públicos, confiera cierta clase de empleos y de recompensas; que trate con las Potencias Extrangeras, y pueda despachar á ellas qualquier genero de negociadores. Por último, los Pueblos pertenecientes a una confederacion, no retienen de su independencia privada sino aquello que no és preciso para sostener el Cuerpo moral levantado por *la* federacion; y así como el individuo que entra en sociedad depone su

libertad natural por disfrutar de la civil, y no conserva sino aquella que no és precisa al bien de la comunidad entéra: los Pueblos en confederacion pueden reservarse la facultad de hacer reglamentos para su regimen interno, y establecer la forma de administracion interior que más les adapte conforme á su localidad é intereses, aun que difiera de la peculiar de las demás Provincias Unidas; pero necesitan reconocer un solo Gobierno comun á todas las partes del Estado, efectivo en su autoridad y poder, respetado por todos, único en sus grandes funciones, constante en su forma, y presente en el círculo de su accion como la Providencia lo está en qualquier punto del Universo.

Para ilustrar esta materia, echemos una ojeada á los Gobiernos federativos que nos són conocidos. Empezando por los antiguos, y dando por sentado que las Asambléas amphietyonicas de la Grecia no fueron el cuerpo federal de aquellos Pueblos, como erradamente se há creído hasta las prolíxas investígaciones de algunos Sabios, sino que su objeto fué meramente religioso, segun há demostrado tambien uno de nuestros primeros Escritores en la Revolucion, descubrimos no obstante los vestigios de esta fórma de administracion en la primer época de los anales del Pueblo de Atica.

Theséo, conociendo los peligros que amenazaban á Aténas por las subdivisiones en que se mantenian los Pueblos, á pesar de su insignificancia, tomó un partido que hasta nuestros dias há sostenido la opinion de sus grandes talentos politicos. ,,Theséo, díce un contemporaneo ilustre, que reunía grandes idéas á un valor estupendo, conoció quan precario era aquel estado de cosas, y lo mucho que debilitaba á su nacion exponiéndola á ser presa de sus vecinos. Para reunir á todos los habitantes de la Atica, y hacer una sola Ciudad de todas sus diferentes aldéas, abolió los consejos particulares que las gobernaban. El no dexó subsistir sino un solo tribunal superior, y es-

tableció un prytanéo ó consejo general en la villa de Aténas. En memoria de esta reunion se estableció una fiesta annual, con el nombre de *Syncecies*, ó de reunion en un mismo lugar. Ordenó tambien que los *atheneos* establecidos en honor de Minerva por *Ericthonio* tomasen el nombre de *panatheneos*, ó de fiesta general de esta Diosa, y que cada aldéa enviase sus víctimas á Athénas, y asistiese á los sacrificios por sus Diputados. De este modo el Pueblo de la Atica, semejante á un navío combatido por las olas, debió en adelante su salud al tribunal del areopago, y al prytanéo nuevamente formado, que como dos anclas, lo hicieron resistir largo tiempo á las más peligrosas agitaciones. Los vestigios de igual revolucion se encuentran entre los Arcádios, y los Argienses. Aún parece que fué general entre los antiguos Griegos.

,,La memoria de este Gobierno primitivo habría debido sugerir á este Pueblo la idéa saludable de una confederacion política. Probablemente se creyó incompatible con su independencia: acaso se pensó que el gusto de las fiestas públicas, reuniéndolo, sería bastante á afianzar por si solo los vínculos de la consanguinidad que una natural desconfianza y una ligereza demasiada se empeñaban sinceramente en relaxar ó disolver." Esta és cabalmente la misma idéa que Thucydides nos dá de las mútuas relaciones de aquellos Pueblos.

Descendiendo á los tiempos modernos, és muy de notar que el Imperio Britanico se há manejado hasta poco há baxo una fórma verdaderamente federal. Inglaterra, Escocia, é Irlanda que componen aquel Imperio tenian leyes y establecimientos separados, bien que baxo la presidencia de un solo Rey, hasta que un gran Politico convinó los intereses de los tres Pueblos con la reunion del Parlamento, estrechando así los vínculos que han de preservarlos de los peligros de que ántes se hallaban amagados.

El Pueblo de los Alpes, y los Estados Unidos de América nos presentan modelos relevantes de una exácta

federacion. En ambos Países el movimiento contra sus antiguos opresores fué reglado, y el sentimiento de la injusticia, uniforme y unisono, determinó á todos sus habitantes á un tiempo a levantarse contra un yugo que todos a una véz conocian no deber soportar. Con esta resolucion unánime cayeron tambien por todas partes las barreras de aquel poder que los oprimia; y deshechos así los vínculos que ligaban mutuamente á aquellas sociedades, pasaron de acuerdo á imponerse los que prescribe el sistema de la federacion. Ambos Pueblos fueron felices en esta transicion politica. Sin embargo, la confederacion helvetica vino á arruinarse porque se debilitaron los resortes que debían mantanerla, y porque el egoismo de sus miembros combatía contra la estabilidad del Estado.

Por aquí se descubre lo perjudicial que sería el adoptar en estos momentos esa federacion imprudente que á nosotros se nos propone. La federacion se há formado entre Pueblos que no estaban unidos ántes por otros vínculos, para formar un cuerpo respetable contra los peligros externos. No siendo suficientes sus fuerzas particulares para rechazar un tirano, cedieron su independencia individual para juntarse con otras Provincias, y poder así conjurar la tormenta que les amenazaba.

En todo ello se advierte el anhelo en los Pueblos por aumentar su vigor, y su union. Pero quando estaban yá unidos por vínculos más estrechos que los que puede proporcionar la Confederacion misma; quando unos Pueblos por sus circunstancias se hallan en necesidad de estrechar las relaciones que los unían; és claro que adoptar una fórma de administracion que lexos de condensar esos mismos vinculos, los relaxa comparativamente, es buscar cabalmente el precipicio que se quiere evitar.

*(Se continuará.)*

*Producto de los derechos de la Aduana de esta Capital en el año de 1814.*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Pesos | Rs. |
| *Ha producido* | | | 2.874.395 | 4 |
| *Partidas notables.* | | | | |
| *Cobrado* | 2.457.493 | 5 | | |
| *Há pagado á Comisaria de vestuarios* | 236.339 | 6 | | |
| *Para compra de armas* | 7.230 | | | |
| *A fabrica de fusiles* | 39.600 | 1 | | |
| *A Comisaria de Artilleria* | 33.530 | 2 | | |
| *A Marina* | 562.845 | 2 | | |
| *Al Exercito de la banda Oriental* | 275.786 | | | |
| *Al Exercito del Perú* | 144.009 | 2 | | |
| *A gastos militares en general* | 268.773 | | | |
| *Producto de la Aduana en los años de 1808 y 1809* | | | | |
| *En* 1808 | 559 357 | 7 | | |
| *En* 1809 | 963.484 | | | |
| *Cobrado en el año de 1808 quedando lo demás en deuda* | 406.957 | 1 | | |
| *Idem en* 1809 | 649.115 | | | |
| *Diferencia de los productos de la Aduana en el año de 1814 sobre los dos años de 1808 y 1809* | | | 1.351.553 | 5 |

Por este estado se descubre lo erronéo del calculo producido hace pocos dias en un Documento oficial, en que los considerables productos de esta Aduana en el año de 1810. Se atribuian á la excesiva introduccion de generos Ingleses que tuvo lugar quando la invasion de estas Provincias por las tropas Britanicas. La invasion se executó en el año de 1807 y si algunos años debian haber sido abundantes en rentas eran precisamente los subsiguientes de 1808 y 1809. Es facil alucinar al Pueblo quando se le habla con confianza sobre algun asunto en que se carece no obstante de datos positivos.

Habiendo ofrecido publicar las decisiones judiciales, como medio de contener el despotismo y arbitrariedad de los Jueces, tenemos que prevenir á nuestros Lectores que los que se quexen de alguna providencia puedeu ocurrir con relacion legal del hecho, y en quanto al punto de derecho que se ventile les será libre exponer lo que más les convenga.

---

Vuelven á renovarse rumores de que viene á invadirnos una Expedicion Peninsular, al mando siempre del General Murillo, cuya fuerza se hace subir á más de diez mil hombres Como hasta ahora no hemos visto documento alguno que lo comprueve, suspendemos decir cosa alguna en el particular, sino es que nuestras Provincias para sér libres deben estar preparadas á todo evento para rechazar las maquinaciones de sus enemigos.

---

Las Tropas que guarnecian á Montevideo hán llegado á esta Capital, y hán engrosado considerablemente el Exercito que la defiende. Evacuada de este modo la Plaza quedó á disposicion de las Divisiones del General Artigas. Todavia ignoramos el modo como se habran manejado los nuevos Señores con respecto á los habitantes de aquel Pueblo, y solo sabemos que quinientos Hombres de la division de Otorgués guarnecian los Portones, sin que este Xefe hubiese querido entrar dentro. Nadie creerá que la perdida de Montevideo para nosotros sea todavia un misterio en Buenos-Ayres.

---

*AVISO. Se nececita una Ama en casa de la Señora de Viana, que vive en frente de la casa de Imprenta de Niños Expósitos.*

IMPRENTA DEL ESTADO.

# EL INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 13 DE MARZO DE 1815.


*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

## FEDERACION.

*Sigue el discurso del número anterior.*

Tal sería el efecto de esa federacion que se nos sugiere. Para establecerla fuerza és que los Pueblos se desprendan de los anillos de esa cadena que ahora fórman; fuerza és tambien que los mútuos resentimientos, las desconfianzas, los zelos, las pretensiones inmoderadas se desaten primero como uracanes sobre esta region infelíz, y después de haber trastornado nuestro emisferio, cambien por un favor inesperado en un dia sereno los muchos de terror y espanto con que nos habrían atormentado, para seguir trabajando en un Edificio cuya dificultad és demasiada por sí misma aún sin estos nuevos desastres.

¿Y quien no vé que la federacion debería precisamente producir todos estos males? Quien no conoce que esta forma de gobierno és más debil que la constitu-

cion de una República una é indivisible? Quien no confesará que para cambiar tan notablemente el regimen político és preciso que los Pueblos pasen por el intervalo de confusion y de anarquia que debe arrastrarlos á la cautividad en momentos que nuestros crueles Enemigos nos rodean yá por todas partes?

Eh aqui en resumen nuestro principal argumento, y si su solidéz es indisputable confiamos que los amigos de la federacion se retractarán de su error, en caso que procedan de buena fé, ó de no hacerlo el Pueblo Americano los declare por indignos del honroso título de Patriotas que hán usurpado. La confederacion insinuada es absurda, y contraria á sus mismos fines, por que lexos de unir los Pueblos, que debería ser su obgeto, los alexará más unos de otros: és antipolitica, por que ataca el vigor del Estado, que baxo la unidad republicana se conserva en un grado más eminente.

Se dirá que el exemplo de los Estados Unidos de America justifica este proyecto federal, y que acaso de allí habrán tomado sus idéas nuestros pretendidos Legisladores. Con semejante suposicion se honraría demasiado á los sectarios de esta nueva forma, por que con ella se les tendria por capaces de entender sobre que bases se levantó la confederacion del Norte, y se les atribuiría una elevacion de calculos politicos que veremos muy pronto no han podido poseer.

La constitucion de la América del Norte fué desaprobada por los más grandes políticos de aquella época, Mr. Furgot, Mably, Price, y otros; y aunque se há sostenido con vigor hasta el presente, el periodo de más de treinta años que ván corridos puede reputarse muy corto espacio para calificar su bondad, por que las obras de los Legisladores són experimentos formados en los grandes lavoratorios de las sociedades humanas, y que para completar sus resultados necesitan mucho más tiempo. Pero suponiendo que estos hábiles estadistas se hubiesen enga-

ñado (lo que no estamos distantes de creer) quales fueron las circunstancias de aquellos Pueblos para adoptar la federacion? Ya lo hemos indicado arriba. Las Colonias Inglesas sintieron todas á una véz las vexaciones con que las oprimia su Metrópoli: su insurreccion fué general, y el grito contra la opresion fué uniforme en todos los Pueblos. Hubo entonces oportunidad para ligarse del modo que les pareció más conveniente, y esta union fué una especie de federacion informe que no vino á perfeccionarse sino despues de concluída la guerra de independencia, época en que apareció la constitucion, es decir, once años despues de sus primeros movimientos.

Estas mismas Colonias se manejaban de tal modo aún ántes de sus quexas contra la Inglaterra, que si les faltaba el gobierno metropolitano precisamente debian inclinarse á la forma federativa. Cada una de ellas reconocía fundadores diversos, tenia costumbres diferentes, intereses separados, gobiernos peculiares, y Asambleas legislativas subordinadas unicamente en ciertos casos al Parlamento Inglés pero que promovian privativamente los intereses de sus respectivos distritos, formaban las regulaciones competentes, y cuidaban de su administracion. En este estado yá se descubre un germen de la federacion para quando aquellos Pueblos fuesen abandonados á si mismos. Todo en fin indicaba alli en los momentos de libertad este genero de constitucion politica, qualquiera otra forma hubiera sido embarazosa y violenta tambien: solamente la federacion era el camino llano y seguro: y los que la determinaron no hicieron más que ceder á la inclinacion habitual del Pueblo que iba á recibirla.

Consideremos ahora el estado de nuestras Provincias al brotar la Revolucion. Nuestros Pueblos eran regidos por la sola mano de los Virreyes: contra estos y el barbaro sistema colonial se levantó Buenos-Ayres unicamente, esperando que lo seguirían las demás Provincias, pero en realidad sin contar con ninguna combinacion que le ase-

gurase esta misma esperanza. Las demás Ciudades aunque oprimidas no menos que la Capital, y poseidas á caso de igual deseo de mejorar su condicion, no se movieron por entonces, antes fué necesario despachar fuerzas competentes que expulsasen los tiranos territoriales. Pueblo hay en la comprehension de este Estado, donde la voz federacion resuena más que en ningun otro punto, que desairó las solicitaciones que se le hicieron para admitir nuestra reforma, y que constantemente há peleado por los tiranos y aún amenazado la libertad hasta que há sido conquistado después de sostener dos sitios rigorosos.

En estas circunstancias, era natural que el Gobierno provisional establecido en la Capital quando fué derribado el Virrey se comunicase á las demás Provincias á medida que se ivan estas libertando; y como el gran cuerpo moral que se llama Estado se iva engrosando progresivamente por la sucesiva aglomeracion de los Pueblos hacia la misma causa, la primer seña de su conformidad era la admision ó reconocimiento de aquel Gobierno revolucionario interinamente constituido. Quanto pudo y há debido hacerse fué combocar una reunion general de los Representantes de todas las Provincias, como se há executado, y á esta Asambléa, la primera que há visto el continente Americano del Sur, és á quien compete fixar los destinos de sus heroicos hijos.

En este caso, podremos preguntár á los federalistas, que epoca háu imaginado más á proposito para verificar su singular proyecto? Por cierto que no admitirán la de los primeros movimientos, por que entonces dirian que Buenos-Ayres cohartaba la libertad de las Provincias sancionando sin su consentimiento la forma constante con que debian ser administradas: tampoco pueden señalar todo el periodo que le há sucedido. Sin finalizar la presente guerra, quien sino un insensato puede opinar que conviene promulgar una Constitucion? Con que Provincias ha de contar quando se ganan hoy las que han de per-

derse mañana? No sería una contradiccion grosera, y un anacronismo politico declarar que el Estado era federado sin atreverse á decir ántes que era Independiente?

Por estos y otros absurdos no menos degradantes pasan los que aconsejan la federacion impugnada. Ellos no saben lo que piden, ó con el nombre de confederacion piden una cosa diversa. No se puede considerar su establecimiento sin suponer una paralisis completa en los resortes de esta gran maquina, pués que para pasar á una forma diversa es necesario que la actual caiga en descredito, que los subditos aborrezcan al gobierno, que las Provincias se incendien en odios indebidos contra la generosa Capital, por cuyos esfuerzos respiran ahora ese aire libre de que gozan; y por ultimo que cese toda accion quando la actividad del enemigo nos impele á obrar con más vigor que nunca.

La federacion, repetimos, dexa á cada distrito su legislacion interior, pero supone una Augusta Convencion de todos los Estados, en que se resuelvan las pretensiones relativas, se lebante y dirija la fuerza comun, se impongan los subsidios que há de contribuir cada uno de los miembros del Cuerpo federal, se determine la paz y guerra, y se regle el Comercio exterior: Sobre este ultimo punto ocurrirán dificultades que no hán previsto los amantes de la federacion, y que solo pueden evitarse sugetandose á una autoridad general que establezca los derechos de importacion en todos los Puertos del Estado. De otro modo ó se haria el contrabando en unos puntos de la federacion con perjuicio de otros, ó se concederian en unas Provincias preferencias indebidas al trafico extrangero que minorasen los derechos de introducion para atraherse la concurrencia, en cuyo caso otras Provincias se verian obligadas á practicar la misma operacion; é insensiblemente á fuerza de estas competencias indiscretas los negociantes Extrangeros llegarian á no pagar nada, y

todo el Estado federal se privaría de estos considerables ingresos.

Estos principios son la mejor impugnacion de la conveniencia del pensamiento que hemos analizado. Más sus autores, en el desarreglo de sus ideas, se inclinan á vezes á un genero de federacion patriarcal qual se encuentra entre las tribus mas groseras. Los salvages de la America Septentrional se gobiernan asi, y Mr. Jefferson en sus observaciones sobre la Virginia nos dá abundantes detalles de este gobierno, que podrian servir de modelo á los Estadistas que nos honran hasta el extremo de querernos igualar con aquellas rusticas Naciones. "En general los Xefes de estos Pueblos (dice Charlevoix, viage de la America Septentrional) no reciben grandes señales de respeto; y si son siempre obedecidos és por que saben hasta donde deben mandar. Tambien és cierto que suplican, ó proponen mas bien que mandan, y que jamás salen de los estrechos limites de la poca autoridad que tienen." Vease aqui un pequeño aúnque exacto bosquejo de las unicas ideas que acaso tienen nuestros federalistas, pero que se acomoda muy mal con el estado de sociedad en que nos hallamos, y los intereses de estos Pueblos. (*Se concluirá*)

---

En caso que llegue á nuestros Puertos la Expedicion Peninsular que se nos anuncia, que deberá hacerse con los Españoles Europeos que habitan en nuestro mismo seno?

Quando en Septiembre del año de 1813 llegaban refuerzos de la Metrópoli á la Plaza de Montevideo, un Patriota zeloso produjo las consideraciones siguientes, de que mucha parte podrá aplicarse todavía á este nuevo caso.

„ Los Españoles Europeos (decía) son unos verda-

deros agentes y espias del General de Montevideo: mantienen una comunicacion inmediata por medio de lós Ingleses con aquella Plaza: son enemigos seguros del Pais en un caso de ataque: se pasarán al enemigo; le auxîliarán; y engrosarán con sus personas. Será prudente conservarlos en una Ciudad abierta, á distancia solo de 40 leguas del campo contrario, y con un espacio que no puede guardarse entre Montevideo y nuestro muelle? Si el enemigo resuelve invadirnos que tiempo pasará entre el recibo de la noticia y la realizacion de la empresa? De que modo será posible hecharlos entonces? A donde los arrojaremos, y qual será peor, conservarlos entre nosotros, ó expelerlos al campo inmediato que probablemente será el del Enemigo?

„*Expulsando á los Européos el Comercio se aniquilará, y los contribuyentes al Estado serán ningunos.* Pero el Comercio realmente productor no está en manos de los Españoles: está en poder de los Ingleses, y aquellos no hacen ahora más que rebender. Su ausencia de la Capital será momentánea mientras duren los riesgos, y con los Españoles ó sin ellos dentro de esta Ciudad el Comercio há de parar por fuerza en caso de sér invadida. El Estado reporta muy poco ó casi nada sobre la industria de estos hombres, sino solo aprovecha de sus Capitales, exîgiéndoles en los apuros alguna parte. Esta podrá siempre estár á disposicion del Gobierno quando se les obligue á dexar en la Capital sus caudales. De este modo contará siempre la Patria con recursos, y no habrá miedo de verlos pasar fraudulentamente al Enemigo. La experiencia constante que desde el principio de la Revolucion nos hán dado estos Seres protervos, nos persuade que la política actual del Pais debe ser arruinarlos por medios indirectos. Que el manejo de sus caudales pase á los Americanos ó Ciudadanos, durante su ausencia, y los emprestitos correrán sin alteracion, y aun más expeditos. En que Nacion ó en que Pueblo podrá encontrarse que 3∅ Enemigos que

atentan á la seguridad del País por todos medios, que tienen la osadia de mostrarse hasta en sus semblantes enemigos de la reforma, que escandalizan y pervierten á sus Mugeres y á sus hijos, que minan sin cesar la prosperidad de este suelo, y que hán despreciado el facil arbitrio de disimular sus intenciones, recibiendo Cartas de Ciudadanos se paseen tranquilos entre nosotros, amenazen á los Patriotas con un pronto cambio de cosas, y sean casi cortejados por este mismo Pueblo para quien fraguan yá en su cabeza suplicios y tormentos increibles? La suerte de Caracas habla energicamente á esta Capital sobre sus riesgos y su conducta en este momento. La sangre misma de estos crueles maquinadores no debe retraer al Gobierno de tomar medidas energicas. Más de 5$ Americanos han perecido ya en la lucha que la oposicion de los Españoles Européos há sustentado.

,,*Sus hijos se empobrecerán.* Sí, pero gozarán del mayor tesoro, que és la libertad. La minoracion de fortunas no puede comprender á todos. Separados de sus Padres se alexarán de la seduccion, serán mejor educados; y dispuestos á ser con el tiempo buenos Ciudadanos ó podrán aprovechar el patrimonio que les quede, ó se formarán por si mismos con sus virtudes más pingües fortunas que las que sin ellas consiguieron levantar sus Pádres.

,,La contribucion ordinaria debe extenderse á los Ingleses que ganan en el País: estos no pueden quexarse de una providencia que ellos observan con respecto á todo Extrangero residente en el suyo, sin que por eso gozen los de esta clase de los derechos y prerrogativas de los Ingleses en su suelo.

,,La poblacion no padecerá nada; ó padecerá muy poco por la separacion de los Españoles Européos de esta Ciudad. El aumento de la poblacion sigue adelante con tal que un Pádre de familia exîsta en su seno por un mes al año. En las circunstancias presentes la poblacion tiene muy

poco que agradecer á esta clase de hombres: la prole que de ellos resulta és corrompida, muy diferente de la inocente que resulta de las familias Criollas; sin embargo estas están acéfalas por la guerra que los Européos fomentan.

,,La guerra ha de continuar mientras los Européos exîstan, y exîstan con poder. ¿Qual de los dos rivales deberá ceder en su empeño, ellos ó nosotros?

,,Comunmente se dá á los Españoles Européos más importancia comercial que la que realmente merecen. Hasta la época de la libertad de Comercio ellos no fueron más que los agentes de los Monopolistas de Cádiz. Por éso gritaron tanto contra aquella franqueza, declamando que su giro venía por tierra si se abrian las puertas á los Extrangeros; y con verdad, pues que su inexperiencia, su falta de cálculo, y sus habitos en punto á negocio los convencia de que no podrían sostenerse á la par de verdaderos comerciantes que con aquella libertad se introducirían en las Provincias. Sería degradar el nombre de tales el aplicarlo á mercaderes ignorantes, cuya especulacion está reducida á aumentar un ciento por ciento sobre los principales de las facturas cuyos guarismos los más de ellos no podían entender, y combinarse despues inviolablemente unos con otros para dar los efectos á un mismo precio al Pueblo. El mecanismo de este giro puede conocerse por lo inalterable del mercado, en que no había otras variaciones que las de una guerra, para subir en ella un quinientos por ciento. Sin que sea exâgeracion puede decirse que entre todos los Comerciantes Españoles apenas hay tres ó quatro que merezcan el título de tales. El resto se mantiene meramente sobre el menudéo de la plaza, y yá se vé la utilidad que resulta al País de tener mil personas empleadas en los mostradores de otras tantas tiendas, que con más provecho podrían reducirse á diez, dexando los demás brazos expeditos para la Agricultura. A ella se hán refugiado muchos con conocida ventaja del

Publico, desde que vieron que para negociar con ganancia era preciso calcular."

Las reflexîones anteriores són utiles en gran manera al plan de defensa que se fórme para resistir la Expedicion indicada. Sobre este punto nos abstendremos de entrar en discusion acerca de la parte militar, ya porque no és nuestra carrera, y yá tambien porque tenemos confianza ilimitada en la pericia de nuestros Generales; pero en la parte política del plan nos aventuramos á decir modestamente que creemos de suma importancia el asegurar á todos los Españoles Europèos que estén en estado de tomar las armas, para que en caso de ataque no perturben la atencion pública. De otro modo habrá fusilazos desde las ventanas y en las calles como en Madrid. Ni convendrá alejarlos á lo interior como se hizo en Septiembre de 813, porque entonces solamente podía temerse una sorpresa, pero ahora se espera una invasion formal y probablemente lenta en sus progresos. Bastantes lugares hay dentro de la misma Ciudad donde en caso de ataque puedan sér custodiados sin peligro. Desde allí verán defenderse hasta el extremo á un Pueblo que tanto hán insultado: verán repetirse las escenas de Moscow y Sto. Domingo: verán convertirse en cenizas las casas; pero aúnque se les permita regocijarse con el principio de este incendio, estén seguros de que no podrán vér sus fines.

---

Hay en esta Capital dos Gazetas recibidas desde Coquimbo por la via de Mendoza, en que consta la toma de Arequipa por las tropas Patrioticas del Cuzco.

Arequipa fué fundada por Pizarro en 1536 en el Valle de Quilca, veinte leguas del Pacífico en la falda de una Montaña. Su poblacion se computaba en 30 000 almas ántes del gran terremoto de 1785 en que sufrio más

que en otros que freqüentemente há padecido. A esta Intendencia pertenecen los Puertos interinedios, que son Arica, Ilo, Iquique, y Quilca, los más freqüentados en el Virreynato de Lima.

---

## *Independencia de Mexico.*

*New Orleans Septiembre* 23 *de* 1814. — Un Buque esta en el Rio que trahe la importante noticia de que inmediatamente que se supo en Mexico la resistencia de Fernando á reconocer la Constitucion hecha por las ultimas Cortes, se reunieron los dos partidos; los Realistas se juntaron á los Patriotas; el nuevo Virrey fué depuesto; y la independencia de este hermoso Pais proclamada en Mexico, Vera Cruz, y otras Ciudades de aquellas Provincias.

---

Há llegado á nuestras manos copia de un bando publicado por el Xefe Otorgués después de habér tomado posesion sus Tropas de la Plaza de Montevideo. No respondemos de la exactitud literal de este Documento: sin embargo lo reputamos substancialmente correcto, y presentamos en extracto las partes más notables que abraza.

El Comandante militar de la Plaza &c.

„Por quanto siendo una de sus principales obligaciones cortar de raiz los males conseqüentes al desorden de la tolerancia, contener al malvado en los limites de su deber, castigar gravemente al que imprudente intente atacar la libertad é independencia de la Provincia Oriental, inducir al mismo tiempo confianza al Pueblo. . . . y habiendo sabido que hombres enemigos del sistema patrocinados de dudas maliciosas, promueven desconfianzas sin

sin otro obgeto que introducir una perjudicial desunion de animos entre Ciudadanos de un mismo Pais, hé venido en decretar lo siguiente.

,,I.° Ningun Individuo Español podrá mezclarse publica ó privadamente en los negocios politicos de esta Provincia esparciendo ideas contrarias á su libertad, con el fingido pretexto de hacer la felicidad del Pais, ni otro alguno: el que á ello contraviniere será á las 24 horas pasado por las armas irremediablemente, incurriendo en las mismas penas el que lo supiere y no lo delatare.

Aqui siguen otros articulos relativos á la tranquilidad y orden interior con respecto á los Ciudadanos, y ultimamente el articulo 5.° dice asi: ,,Todo individuo que atacase directa ó indirectamente la libertad de la Provincia, ó *Independencia*; é indugese seducciones por palabra ó escrito á favor de otro sistema, que no sea la libertad de la Provincia contra todo intruso invasor, será, á las dos horas de probada la contravencion, pasado por las armas."

---

*Papeles públicos de España.*

Como los barómetros más seguros de la ilustracion de un Pueblo són los Papeles públicos, acudimos á este medio para conocer los progresos que la Nacion Española haya hecho en la materia principalmente después de su Revolucion. Parece que en este brillante periodo debería haberse desplegado el genio de los descendientes de los Trajanos y Theodosios; pero la España que se há fixado en tal punto de rudeza que pasma á todo el Mundo civilizado, se há propuesto sér excepcion de toda regla.

Hace cincuenta años que el Conde de Creutz en una Carta á Marmontel publicó una descripcion de la España tan viva y exâcta como se hiciese en el dia. ,,Después

de mi llegada á este País, dice, la raza humana me há parecido haber retrogradado diez centurias atrás. Los Pirinéos són en mi juicio las barreras del Mundo ilustrado, que la filosofia no há podido todabía pasar. Los habitantes de estas melancólicas regiones, sepultados en las tinieblas, y en la más vergonzosa ignorancia, están ufanos de su misma ceguedad. La libertad de pensar y de obrar les parece un dón despreciable. Su genio tán seco como sus pastos, produce solo frutos incompletos, y se eleva únicamente por convulsiones, o chispas fosforicas. El Pueblo, cuya substancia és deborada por los Monges está oprimido por el inmenso peso de la supersticion y del poder arbitrario, y vegeta en la miseria y degradacion sin que tenga valor para lamentarse."

Creyendo no obstante que algo se hubiese adelantado, incurrímos en la tentacion de abrir una Gazeta de Madrid correspondiente al año proxîmo pasado, cuyo título és *Redactor general de España*, contra el propósito que hace tiempo nos tenemos formado de no leer ninguna cosa impresa en el País de la obscuridad. Fué necesario reparar una segunda véz el título de la dicha Gazeta para no creer que era de algun Reyno de Africa. Al frente encontramos por via de exôrdio la importantísima noticia de que aquel dia había *Quarenta horas en la Iglesia de Sto. Tomás.* Se comunicaba tambien al curioso Publico Español que el Santo del dia era S. Pedro Martir; que salía el Sol á las cinco horas de la mañana, y otras nuevas de igual interés para tán descontentadizos Lectores, como por exemplo la órden de la Plaza, y el servicio militar de ella.

Con esto la habíamos yá soltado de las manos: pero ocurriosenos que no debíamos partir tán de pronto, y que acaso en otros artículos se daría á conocer que la España exîstía en el siglo presente; que pertenecía al terreno de la Europa ilustrada, y que por ella había pasado una Revolucion formal, por resultado de la qual debian haber-

se desplegado los talentos y mejorado las costumbres. Nuestra esperanza volvió á verse engañada.

En el artículo *teatro* dice: hoy en el Principe á las 7 y media de la noche se representará la tragedia en cinco actos titulada: *Otelo ó Moro de Venecia. Se baylará bolero y fandango.*

Gracias á la tenacidad estupida de los Peninsulares, si algun Español que hubiese muerto doscientos años há, resucitase y fuese al teatro, pensaría que no había muerto, y no tendria que extrañar nada al vér executado el mismo fandango con que se entretenía en su tiempo; y mientras las demás partes de la Európa hán depurádo sus placeres, y refinado todos sus gustos en ingeniosos bailes de operá, para un Español no hay novedad: *bolero y fandango.*

Hablando del mismo Madrid el citado Conde de Creutz en la Carta antes mencionada, se expresa en estos términos. ,, Hay en esta Ciudad dos teatros, donde se repretan diariamente las obras maestras del absurdo. Ocho dias hace se representó la tragedia intitulada *la Hija del aire*, y el quinto acto todavia no se há concluido. Nada hay más gracioso ni más indecente que la danza llamada *fandango*: á pesar de esto las Mugeres de calidad la bailan sin escrupulo en los festines publicos. Esta danza fué inventada en los serrallos, y se deríva de los Moros."

En quanto á las costumbres, añade el mismo observador, la corrupcion és horrorosa... La presente generacion se parece á una raza de enanos estropeados — Su complexìon és la más fea bajo los cielos. (*).

Todos los Extrangeros que visitan la España, aseguran lo mismo. Sin embargo los Españoles son inmutables, y desvanecen la critica con decir que las demás

(*) *Carta del Conde de Creutz escrita en Madrid á 4 de Febrero de 1765.*

Naciones les tienen envidia, y que se hán combinado para deprimirlos. No se comprehende de que nazca esta ribalidad, contra un Pais pobre, ignorante, supersticioso, y habitado por gente tán fea; antes és obio convenir que así como los Ingleses no dicen iguales cosas de los Franceses, ni estos de los Ingleses, quando unos y otros combienen en hablar asi de los Españoles no és sin motivo.

Notamos tambien que hasta en sus representaciones escojen generalmente asuntos de moros; y luego se enojan por que los llamamos *Marranos*! Lo gracioso és que acostumbrados á recibir este epitecto por voca de las demás Naciones sus vecinas, se exasperan por que há salido al fin de la nuestra; y quieren disuadirnos de esta costumbre por que dicen recáe sobre nosotros mismos que somos sus hijos. Y como és que nuestros Padres no se creen degradados con llamarnos uranutanes? Como és que ellos desprecian á sus Padres los Moros y Judios? Vengamos á cuentas: el hijo de Español y Española aúnque nacido en America será tambien marrano, bien que de especie casi diversa; pero el hijo de Español *y Americana*, será Americano y no marrano, por que sigue la naturaleza de la madre segun todo derecho.

---

*Extracto de una carta de Milán, Octubre 5.*

„Ayér, siendo el anniversario del Emperador Francisco, los Austriacos se determinaron á celebrarlo con mucho esplendor. Entre otras cosas ordenaron que se diese una gran representacion en el Teatro principal de Milán, que se preparó é iluminó magnificamente. El Mariscal Bellegarde estubo presente, y segun parece esperaba que el Pueblo aplaudiese á los Austriacos y á su Señor, pero se engañó notablemente. Quando se corrió la cortina los espectadores en lugar de gritar *Viva Francisco*! *Viva Bellegarde*! *Vivan los Austriacos*! empezaron á gritar cien vezes *Vi-*

*va la Italia! Viva la independencia! y abájo los Austriacos.* Aún se notó que un pequeño numero de personas exclamaba *Viva Napoléon!*

„El Mariscal se irritó mucho. Inmediatamente mandó cercar el Teatro por un numero de tropas con cañones, y al mismo tiempo ordenó que se apagasen la mayor parte de las luces. Despues de esto un Comisario de la Policía vino á anunciar de parte del Mariscal que si los espectadores no denunciaban y entregaban á los culpados haría hacer fuego sobre todos con cañon á metralla. Esta amenazá no produjo efecto, y niguno fué denunciado. Un quarto de hora después vino á decir que el Pueblo podia salir pero solamente por una puerta que se designaba, y á condicion de que lo hiciesen de dos en dos. Esta puerta estaba guardada por un considerable cuerpo de Tropas, entre los quales se dexaron vér los Comisarios de la Policía y los Espias. De las personas que salieron cerca de doscientas fueron arrestadas, y de estas, ocho fueron executadas esta mañana, casi sin ninguna forma de juicio. La Ciudad está en la más grande agitacion, y el descontento se aumenta cada véz más todos los dias."

---

## AVISO.

Se bende la casa lindera al Cura de la Piedad de la propiedad del Ciudadano Pedro Lezica con tachos para sebo montados y sus respectivas tinas de vaciar bien aparejadas, con buena prensa y moldes de hacer marquetas y velas. El que guste comprarla consulte á su dueño residente en la vecindad del Hospital de Belen, en la inteligencia que hará partidos liberales y la venderá con equidad á plazos comodos que se concederán aún para despues del resultado de la Expedicion Española que está por invadirnos.

IMPRENTA DEL ESTADO.

# EL INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 21 DE MARZO DE 1815.


*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

Las siguientes reflexîones sacadas de un Periodico de los Estados Unidos (The Weekly Register—Baltimore.) són tán recomendables por su exâctitud y sencilléz, que no hemos podido abstenernos de presentarlas á la generalidad de nuestros Lectores, como un exôrdio á la traduccion que succesivamente les ofrecemos de los primeros Papeles de Estado que aparecieron en los Estados Unidos, é indicaron sus deseos eficaces de obtener la independencia que felízmente gozan. Desde luego interpelamos toda la atencion de los Americanos del Sud acerca de la lectura de estos Documentos preciosos en la Históría de las Naciones libres. Y quien de ellos no se interesará en exâminar los pasos que se dieron por aquellas Colonias del Norte al principio de su heroica Revolucion? Para iniciarla no se habló de calabozos, de proscripciones, de horcas, ni de vexaciones privadas. Tán groseras injurias hubieran mucho ántes derrumbado el imperio Bri-

tánico en aquellas ilustradas Regiones. La qüestion no pudo llegar hasta este extremo quando se sostenia con una Nacion civilizada, y libre en sí misma tambien, como lo és sin disputa la Inglesa. Pero causas que algunos no reputarán substanciales, ó á lo menos no dignas de sostener por ellas una guerra sangrienta, cuyo fin debía sér la independencia, ó la ruína total del País, movieron á hombres ilustrados á romper con su antigua Metrópoli, decididos como estaban á mantener su dignidad y cada uno de sus privilegios sociales, á costa de sus propiedades y sus vidas, mientras para oprobio de la especie hay quien estime su exîstencia quando se le dexa vivir como esclavo.

„Todos los sentimientos de mi corazon (dice) se dirigen á preservar la libertad de mi País, segun está fundada en la *declaracion de independencia* y asegurada por la *Constitucion*. Yo venero al excelente hombre que extendió este memorable instrumento, y no sè como admirar bastantemente á sus grandes Compatriotas que le acompañaron en la obra de la Revolucion. Creo que jamás puede haber exceso en leer y estudiar aquella *declaracion*; y que tampoco lo puede haber en recordar incesantemente lo que eramos, conocer lo que somos, y apreciar debidamente los beneficios de la libertad, y los derechos de un gobierno propio. Todo esto alcanzamos por aquella meditacion, y á qualquiera que diga que este Documento és una *cosa despreciable*, ó que no quiera que freqüentemente se cite, jamás lo tendrémos por amigo de este País. Los Padres de esta tierra que erigieron la *Constitucion* me merecen el mayor respeto, que manifestaré siempre sosteniendo con todas mis fuerzas los grandes principios que establecieron para preservar la integridad de la Republica, y administrar la felicidad de sus numerosos habitantes que ván en aumento. Quando no me fuese dable hacer más me ceñiria al menos á esto.— Obedecería el mandato de Washington, y *me arrojaría indignado*

*contra el primero que intentase enagenar del resto alguna porcion de este Pais, ó debilitar los sagrados vínculos que unen ahora sus diferentes partes.* Repuraría por medio traidor con algo más de loco al que inventase *distinciones geograficas* en el cuerpo politico. Algunas personas muestran un temor aparente de que este Gobierno no séa estable. *Yo creo que los que expresan semejante temor no desean que permanezca.* Hay cierta aristocrácia inflamable, demasiado predominante en el corazon humano, que nos lleva á creernos superiores á nuestros semejantes. Desde que empezaron los Gobiernos hán exîstido dos partidos en todos los Países, y exîstirán hasta que el hombre no reciba un corazon de diversa estructura, bien és verdad que en algunos lugares la razon pública los modera mucho más que en otros. En estos partidos entran primero, los hombres que trabajan—sea en el negocio ó profesion que fuese: segundo, los que no trabajan, ó desean vivir del trabajo de otros. Los primeros anhelan por sér aliviados de sus cargas y sus cuidados.—Los segundos están ansiosos de sostenerse como están, ó de exâltar su condicion: de aquí nace una guerra perpetua. Exâminemos la materia y á nosotros mismos, y pongamos cuidado en vér si no és así—y quando encontremos un hombre *que desespere de la Republica*, ó por medio de insinuaciones viles intente minar la fé que el Pueblo pone en ella, si és dotado de viveza, hallarémos que busca alguna cosa—algun puesto de honor, provecho, emolumentos, ó grado de consideracion entre el Pueblo, de que no se halla en posesion. Este tal pertenece al partido *aristocrático*, por más que se llame con el nombre que quiera. ,, Creo que este (el de los Estados Unidos) és el gobierno más fuerte sobre la tierra, y el único donde cada hombre al llamado de la Ley, puede correr á las banderas de la Ley, y considerar los ataques del órden publico como negocio que personalmente le concierne. Algunas veces se há dicho que al hombre no puede fiarse el gobierno de sí mismo. Y podra fiarsele el gobierno de

otros? Encontrarémos ángeles en forma de Reyes que lo gobiernen? La Histório debe resolver esta duda. (*)

,, Verdad és que nuestros grandes hombres, como los Planetas, tienen sus satélites que se mueven al rededor de ellos, siguiendo sus giros, y adoptando todas sus opiniones; y acaso de este modo algunos bien intencionados y en realidad honestos pueden creer que el sistema republicano és incompatible con el poder necesario para su propia preservacion. Yo me compadezco de la debilidad de estos hombres; su posteridad no pensará así. Nuestros Padres estaban acostumbrados á hablar de los Reyes y de los Lores como de Angeles: *algo há quedado de los viejos resabios*; pero los más de los Americanos creen que los Reyes y nobles són los más débiles, los más abandonados, y los más viles del genero humano, y en efecto lo són. El gran William Pitt, individuo de la Cámara vaja, que deprimió el brillo de un Condado, acostumbraba llamar á la Casa de los Lores en Inglaterra, *un hospital de incurables*, y yo hé oido decir al autor de las Cartas del Labrador de Pensilvania que pensaba no podia haberse congregado jamás en capacidad legislativa un cuerpo de hombres tán viles, tán malos, ni tán ignorantes, como los que componen lo que se llama *la Casa de los Lores*. Nada mejor encontrarémos si pasamos á Francia. Que no puede decirse de la Legion de honor?

,, Se repite que ,,nuestro País és demasiado extenso para una Republica." Y por que? Rusia, tres veces más extensa, está más felizmente gobernada? De donde nace esta opinion? La Republica Romana se destruyó, pero no por la extension de su territorio. Roma no tubo cosa que se pareciese á nuestra confederacion en la constitucion de su gobierno.—Una Ciudad, puede decirse, daba leyes á un Mundo. Allí no habia *representacion* que trajese a un

---

(*) *Discurso inaugural de Jefferson.*

foco comun los sentimientos é intereses de las partes distribuídas á gran distancia: no había soberanías de los Estados que presidiesen sobre los negocios locales del Pueblo. Sus elecciones eran guerras civiles, y el exército generalmente decidía las disputas que se levantaban entre los Ciudadanos ambiciosos: sin embargo la *libertad no se destruyó hasta que la desconfianza de los que mandaban privaron al Pueblo del uso de las armas*; y entonces fué que el despotismo llegó á su punto más elevado. Entre nosotros todo Ciudadano por Constitucion és Soldado, y la suerte de Haman caiga sobre aquel que conciva el infernal proyecto de privarnos del inestimable privilegio de manejar las armas."

---

La siguiente Carta Circular del Orador de la Casa de Representantes de la Provincia de Massachuset-Bay, dirigida á los Cuerpos Legislativos de las otras Provincias, dió motivo al primer Congreso Americano. (*a*)

,, Señor — La Casa de Representantes de esta Provincia, en la presente sesion de Corte general, há acordado unanimemente proponer una junta, á la mayor brevedad posible, de los comisionados de la casa de Representantes ó Diputados de las varias Colonias inglesas en este Continente, para consultar en union sobre las presentes circunstancias de las Colonias, y las dificultades á

---

(a) *Nuestros Lectores que habrán admirado muchas veces la felicidad actual de los Estados Unidos ván á ver ahora la dignidad con que se conduxeron en las primeras operaciones ácia su libertad, y la firmeza con que deduxeron sus pretensiones, en desagravio de unas quexas mucho menos graves que las del Continente del Sur.*

que se vén y se verán reducidas por resultado de los actos del Parlamento para lebantar derechos y taxas en las Colonias; y para meditar una general, unida, y humilde representacion acerca de su condicion, á S. M. y al Parlamento, implorando remedio. La casa de Representantes de esta Provincia há votado tambien que se proponga que la dicha junta se celebre en la Ciudad de New York, en la Provincia de Now York, el primer Martes de Octubre proxîmo; y há nombrado una Comision de tres de sus miembros para que asistan á este servicio, en consorcio de los demas que las otras Casas de Representantes ó Diputados en las diferentes Colonias juzguen aproposito nombrar al efecto. Y la Comision de la Casa de Representantes de esta Provincia está ordenada comparecer en la referida Ciudad el dicho primer Martes de Octubre proximo, segun corresponde.

„ Si por tanto esa honorable Casa accepta esta proposicion se apreciará mucho que á la mayor brevedad posible se transmita la noticia correspondiente al orador de la Casa de los Representantes de esta Provincia.

A conseqüencia de la antecedente circular una junta de Delegados de Massachussets Bay, Connecticut, Rhode Island, Plantaciones de Providencia, New York, New Jersey, Pennsylvania, el Gobierno de los condados de Newcastle, Kent, y Sussex sobre el Delaware y la Provincia de Maryland en la Carolina del Sur, se celebró en New York, y el 19 de Octubre de 1765 combinieron en la siguiente *declaracion de los derechos de los Colonistas de America*. El numero de los Delegados ascendió unicamente á veinte y ocho. Virginia, la Carolina del Norte, y la Georgia fueron impedidas por sus Gobernadores de embiar Diputados á este Congreso; pero después dirigieron peticiones al Rey, á los Lores, y á los Comunes en conformidad á lo adoptado en él.

*Declaracion de los derechos de los Colonos de America segun se acordó en el primer Congreso Americano en New York, Octubre 19 de 1765.*

,, Los miembros de este Congreso sinceramente adictos, con los más ardientes deseos de afeccion y deber, á la persona y gobierno de S. M., inviolablemente decididos por el presente feliz establecimento de la succesion protestante, y con el animo profundamente inflamado por el sentimiento de las presentes y venideras desgracias de las Colonias Britanicas en este Continente — habiendo considerado con la madurez que há permitido el tiempo, las circunstancias de las dichas Colonías, creemos nuestro indispensable deber hacer las siguientes declaraciones de nuestra humilde opinion, respecto de los mas esenciales derechos y libertad de los Colonos, y de las vexaciones que padecen de resultas de algunos de los ultimos actos del Parlamento.

,, 1.° Que los Subditos de S. M. en estas Colonias deben la misma lealtad á la Corona de la Gran-Bretaña, que los Subditos nacidos dentro del mismo Reyno, y toda la subordinacion correspondiente al augusto Cuerpo el Parlamento de la Gran-Bretaña.

,, 2.° Que los Subditos feudatarios de S. M. en estas Colonias tienen un titulo á los derechos y prerrogatibas de sus Subditos por nacimiento, dentro del Reyno de la Gran-Bretaña.

,, 3.° Que és inseparablemente esencial á la libertad del Pueblo, y á los indudables derechos de los Ingleses; que ningunas taxas se les impongan sin su propio consentimiento, dado personalmente ó por sus representantes.

,, 4.° Que el Pueblo de estas Colonias no está representado, ni puede estarlo por sus circunstancias locales en la Casa de los Comunes de la Gran-Bretaña.

,, 5.° Que los unicos representantes del Pueblo de estas Colonias son personas escogidas allí por ellos mismos;

y que ningunas taxas hán podido ó pueden constitucionalmente imponerseles, sino por sus respectivos Cuerpos legislativos.

„6.º Que siendo todos los suplementos á la Corona libres donaciones del Pueblo, és contra razón é inconsistente con los principios y el espiritu de la Constitucion Britanica, que el Pueblo de la Gran Bretaña conceda á S. M. las propiedades de los Colonos.

„7.º Que el juicio por jurados és un derecho inherente é invariable de todo Subdito Britanico en estas Colonias.

„8.º Que el ultimo acto del Parlamento, intitulado „un acto para conceder y aplicar ciertos derechos de sello (*) y otros, en las Colonías Britanicas, y plantaciones en America" etc., imponiendo taxas sobre los habitantes de estas Colonias, y el dicho acto y algunos otros que extienden la jurisdiccion de las Cortes de Almirantazgo más allá de sus antiguos limites, se dirigen manifiestamente á subvertir los derechos y libertades de los Colonos.

„9.º Que los derechos impuestos por algunos de los ultimos actos del Parlamento, en atencion á las particulares circunstancias de estas Colonias, serán extremamente onerosos; y por la escaséz de dinero absolutamente impracticables.

„10. Que como los provechos del trafico de estas Colonias ultimamente se reconcentran en la Gran-Bretaña. en pago de las manufacturas que és necerario tomar de alli, ellas eventualmente contribuyen con profusion á todos los suplementos que alli se conceden á la Corona.

„11. Que las restricciones impuestas por algunos de los ultimos actos del Parlamento sobre el Comercio de estas Colonias, las inhabilitarán para comprar las manufacturas de la Gran-Bretaña.

(*) *Papel sellado.*

,, 12. Que el aumento, prosperidad, y felicidad de estas Colonias depende del completo y libre goze de sus derechos y libertades, y de una correspondencia con la Gran-Bretaña, mutuamente tierna y ventajosa.

,, 13. Que uno de los derechos de los Subditos Britanicos en estas Colonias és hacer peticiones al Rey, ó á la Casa de Parlamento.

,, Ultimamente, que és un indispensable deber de estas Colonias al mejor de los Soberanos, á la madre Patria, y á si mismas el empeñarse por medio de leales y legitimas representaciones á S. M., y humildes solicitudes á ambas Casas del Parlamento, en procurar la revocacion del acto para conceder y aplicar ciertos derechos de sello, de todas las clausulas de qualquier otro acto del Parlamento, donde la jurisdiccion del Almirantazgo se extienda como queda insinuado arriba, y de todos los demás actos en que se embuelven restricciones del comercio Americano."

Después de publicada esta declaracion, y de haber hecho peticiones al Rey, á los Lores, y á los Comunes separadamente, solicitando se remediasen las vexaciones, y habér atendido á otros negocios generales según lo exigian las circunstancias del momento, se disolvió el primer Congreso. El acto para el papel sellado se revocó; pero sosteniéndose una constante disposicion de imponer taxas á las Colonias sin el consentimiento de sus inmediatos Representantes, después de una variedad de incidentes que pertenecen á la historia del Pais, una reunion más general de Diputados de las varias Colonias se formó en Philadelfia en Septiembre de 1774, compuesta de cincuenta y un Delegados, en que todas la Colonias tubieron parte excepto *Geórgia* que entonces no quiso tomar sino una parte muy debil en los eventos de los tiempos. El primer acto de este Congreso fué aprobar la oposicion hecha por el Pueblo de Massachussets al Gobierno Britanico; y después de proporcionar auxilios á los afligidos habitantes de Bóston, y escribir una Carta energica al General Ga-

ge, comandante en Xefe puesto por los Ingleses, se publicó la siguiente *declaracion de los derechos.* (*se reserva para el número siguiente.*)

---

## FEDERACION.

*Concluye el discurso del número anterior.*

Pero si no és posible que nos gobernemos como salvages; si el estado de nuestra sociedad, la civilizacion de nuestros Pueblos, y el caracter de las costumbres, exîge en la maquina política todo el refinamiento que seamos capaces de darle, parece preciso que los federalistas elijan para constituirnos alguna de las formas conocidas, y que abjurando el falso título de que se hán revestido, declaren con precision quales són sus deseos. En este punto no dudamos se encontrarían grandes dificultades. A pesar suyo vamos á presentarlos con los mismos colores con que hasta ahora se nos hán descubierto.

Quando el pensamiento de la federacion se hubiese extendido á los Pueblos, ya era preciso sugetarse al torrente de ésta desgraciada opinion, siempre lamentándose de error tán enorme, ó procurando el huir en tiempo de las ruinas que debian maltratar á todos. Afortunadamente no estamos en este conflicto. La parte sana y meditadora que habita las Provincias teme con razón las alteraciones políticas: por experiencia hán aprendido á desconfiar de los innovadores que con el zelo del bien público en los lábios, prometen prodigios, y no guian sino á la desgracia: y se há formado un cierto criterio con que analiza las acciones, y los proyectos. Asi és que los que predican la federacion són unos quantos ambiciosos, algunos imprudentes, y un corto número de locos, con otros que por sencilléz, ó por una honesta aunque can-

dida facilidad se inclinan á las sugestiones de los que ellos creen que són más entendidos.

Ya hemos tratado de probar que estos hombres no saben lo que piden, y nos lisongeamos de haberlo conseguido. Más por que les és tán caro este mismo embrion, obgeto constante de sus adoraciones? Será el amor de la felicidad de los Pueblos el que los há conducido á propagarlo con el furor de una secta política? No: los autores de este pensamiento ó són muy ignorantes, ó antipatriotas. Si en la calma de las pasiones, pulsando detenidamente los intereses de los Pueb'os, hubiesen llegado á descubrir que la federacion era la forma que más les convenía, deberíamos respetar su caracter moral, aúnque no alabaríamos su acierto. Más si resueltos de antemano á levantar entre nosotros el cruel puñal de la discordia, ó derrumbar al Gobierno pátrio para repartirse sus despojos, hán gritado *federacion* como el medio más plausible para cohonestar sus idéas secretas, són unos monstruos en cuyas manos pereceria sin duda la Republica.

Todos los indicios són de que los Federalistas se hallan en este último caso. No se contentan con hacerse sectários por medio de la seduccion y de la intriga, sino que estimulan las rivalidades que algun tiempo exîstian entre los diferentes Pueblos de la Union, y atizan el fuego de los odios que mantenía de Provincia á Provincia y aún de Ciudad á Ciudad el perverso Gobierno Español. *Divide et impera* era la maxîma de nuestros antiguos Señores, y esta és igualmente la que siguen los Federalistas del dia. Así se hán exâltado unos odios y ribalidades que jamás hán debído exîstir. Ya no se maquina contra la opinion de un gobernante, ó contra la estabilidad de la presente administracion: se hace la guerra al crédito de la Capital misma: se pinta á este Pueblo como peligroso á la libertad de las demás Provincias: se mira con sobresalto su prosperidad: se envidian sus recursos: se deséa su humillacion y hasta su ruína.

A tan ominoso principio debería seguir indefectiblemente la esclavitud de todos estos Pueblos, porque las mismas causas producen los mismos efectos; y si el medio de dividir sirvio á los Españoles para oprimir á este Continente, introducida la desunion por los Federalistas és una quimera esperar libertad. Los que hán encendido la théa de la discordia no la podrán apagar quando llegue á incendiar sus Casas. Sucesivamente este fuego devorador se propagaría por todas partes, con la rapidéz irresistible de una chispa electrica: y al fin Buenos-Ayres tomaría el espiritu de provincialismo que no há conocido hasta aquí. Los auxîlios que freqüentemente há despachado con tanta prodigalidad ó se suspenderían, ó reducirían á la qüota que le cupiese entre los demás Pueblos: haría todo lo que pudiese, más no se sacrificaría: empezaría por último á ser de sí misma quando hasta aquí no lo há sido sino para otros.

¿Que quadro más funesto puede formarse de la critica situacion de un Pueblo? Con todo, este és el mismo que nos preparan los nuevos constitucionales. En el sistema federal grande prudencia és necesaria para precaver que la guerra civil prenda entre los Estados: y quanto no podrá temerse quando se quiere empezar por ella? Y estos són los zelosos agentes de la felicidad del Pueblo? Estos són los que se atreven á llamarse Patriotas?

Yá hemos formado en quanto nos há sido dable su retrato: concluiremos con las razones sobre que fundan su conducta. En esta parte, la baxeza de sus motivos los reduce á un punto tan pequeño que más nos causan lastima que ira. Establecida la federacion, dicen, los naturales de las Provincias ocuparán en ellas exclusivamente los empleos. Si lo merecen, que sea eternamente asi. Pero á no ser que quieran reducir á Bueno-Ayres á la clase de una Provincia tributaria, en correspodencia de habér dado los primeros pasos en la Revolucion, será consiguiente que en ella sean excluidos los que pertenecen á las otras: y no se vé que los federalistas vayan á ganar na-

da. El gran Cuerpo del Estado que se llama administracion, ó el Gobierno, está servido enteramente por individuos que no són hijos de Buenos-Ayres: no lo son tampoco muchos de los empleados en los demás ramos civiles y en la judicatura: y entre los Xefes Militares que mandan la fuerza de esta Capital tán solo dos hán nacido en ella.

Aseguran que de este modo se consultarán los intereses territoriales de los Pueblos, y tambien se engañan en esto. Anteriormente se formaron Juntas Provinciales, que en cierto modo equivalian á las soberanias de los Estados en el sistema federal, y la confusion que resultó de esta medida fué tál que á poco tiempo fué necesario suprimirlas, con gran satisfaccion de los Pueblos.

Murmuran igualmente, aúnque con bastante reserva, que Buenos-Ayres prevalido de la preponderancia de que goza por la eminencia de sus recursos, y el credito de sus armas, medita absorberse á las demás Provincias. Sobre este injustisimo cargo és tán infinito como obvio el numero de razones que nos ocurren para desvanecerlo. El zelo del honor de la Patria nos conduciria sin duda á hablar en un tono de que no gustarian nuestros calumniadores politicos, y que sería contrario á lo que nos hemos propuesto. Baste pués citarles para su confusion dos hechos que son notorios en todas las Provincias. 1.° El Gobierno de Buenos-Ayres lejos de aumentar su territorio peculiar, lo há desmembrado, y há establecido en Provincias diversas á Corrientes, Entre-Rios, y Montevideo que le pertenecian — esto és, de 198.832 habitantes há cedido más de 70 ⅌, colocandolos en tres fracciones que desmienten su ambicion de jurisdiccion y de Subditos. 2.° Los naturales de la Provincia de Buenos-Ayres tienen poco ó ningun influxo en las resoluciones del Gobierno general del Estado, y los consejos que este escucha són casi exclusivamente los que le subministran los de las Provincias que están empleados en la Capital.

Con lo dicho hemos recorrido yá la materia baxo los

diferentes respectos con que nos pareció conveniente exâminarlas. Protextamos que no profesamos odio absoluto â ninguna forma de Gobierno, y que para nosotros aquella és buena que se ajusta con la libertad é intereses del Pueblo, Oxalá fuesen los Federalistas tán sinceros en sus opiniones!

---

Se dice que los Americanos del Norte hán ganado ultimamente algunas batallas decisivas sobre las tropas Inglesas, y que dos Generales de estas habían sido hechos prisioneros, de cuyas resultas se celebraban ya los Preliminares de paz. Como esta no puede realizarse sin que los Estados Unidos obtengan el libre goze de sus derechos maritimos, grandes alteraciones deben esperarse en el orbe político.

---

Se asegura que el Gobierno Español está tomando serias providencias para conseguir que las que fueron sus Colonias entren otra véz en una sugecion absoluta. Ningunas condiciones para aliviar la suerte de estos Pueblos se ofrecen, ni racionalmente pueden esperarse. Cartas de Cadiz hasta mediados de Diciembre ratifican la noticia de la proxima salida de una Expedicion considerable para los Puertos del Rio de la Plata. Provablemente yá no tendremos otras nuevas de estos modernos Pizarros que á su arribo al Rio Janeyro, donde parece hán pedido puerto con antipacion, no obstante la decidida repugnancia que esta Corte há mostrado á mezclarse en estas empresas.

---

Por una Carta muy respetable dirigida desde el Rio Janeyro sabemos que Fernando há conferido á los Obis-

por el cargo de Intendentes de alta policia en el distrito de sus Diócesis. ¿Podrá creerse que un Gobierno de Europa haya adoptado esta medida? Si; este Gobierno es el mismo que há anulado la Constitucion hecha por las ultimas Córtes de España: el que há asegurado al Universo que los Reyes Catolicos jamás hán sido despotas: y ultimamente aquel mismo, que como anunciamos en nuestro numero anterior, impenetrable al curso de las edades y de los sucesos todavía no há tocado al Siglo presente, por no dexar de ser Español.

La jurisdiccion de los Obispos en los tiempos primeros de la Iglesia fué igual en todas partes, y reducida, según debe sér, á los negocios espirituales. Todo el aumento de consideracion que obtenian resultaba meramente de la importancia de su silla, y del credito que les daba su merito ó sus virtudes. En este estado se encontraban no solo los Prelados particulares, sino tambien los Obispos de Roma, hasta que la ambicion de estos favorecida por el brillo que les daba el presidir á la antigua Capital del imperio, y á la Señora de casi todo el Mundo, se exaltó en el sigio 16 para aterrar á los Monarcas, castigar los Principes, sacudir y trastornar los Reynos, y precipitarlos á la confusion y al desorden. El rayo del Vaticano se bibró entonces sobre todas la cabezas, y el Universo sorprendido temblaba.

Esta arma terrible que arrancaba las Coronas de las cabezas de los Reyes, que exîmia á los Subditos del juramento de fidelidad, y que castigaba los Estados con un interdicto, fué puramente espiritual. Que habria sido de los Imperios si los Xefes de la Iglesia hubiesen conseguido apropiarse la autoridad civil! Con gran asombro esto és lo que vemos practicado en España, donde en virtud de la disposicion indicada se concede á los Obispos mucho más que lo que pudo imaginar un Gregorio VII, un Alexandro, VI, un Julio II, y otros Papas de su caracter.

Parece que no há sido dable discurrir un Decreto

más absurdo, y que esté más en oposicion con el orden de las autoridades, y la libertad de los Pueblos. La España de este modo queda sumida en un despotismo á la véz civil y religioso, debiendo temer un espionaje que se fia á la severidad del clero y al conocimiento de las conciencias por medio de la confesion.

---

El Sabado 11 del corriente á deshoras de la noche hecharon una criatura á las puertas de la Sra. Doña María Cabrera, viuda de D. Martin José Altolaguirre, con un papel que demostraba sér fruto de alguna debilidad acaecida en persona decente. No obstante que la dicha Sra. Viuda ha quedado con bienes cuantiosos, y sin hijos, tubo la inhumanidad de resistirse á admitir á la tierna ñina que imploraba su hospitalidad, quando debía suponerse que en exercicio de los afectos de una Matrona, que no há probado las dulzuras de Madre, y en reconocimiento á la Pátria de su recomendable Esposo, pues ella és Européa, se alegrase de esta ocasíon de emplear su sensibilidad en tán digno obgeto; mucho más en circunstancias de haberla aquel favorecido con legarle una considerable fortuna aún desatendiendo relaciones más inmediatas. Seguramente este desagradable suceso no habría tenido lugar en vida de aquel buen Ciudadano; y no nos habria dado ocasion de formar un contraste entre la crueldad de una Señora Européa rica, y la virtud de una Casa Americana sin facultades (la de D. Juan Manuel Luca) que há recogido á la inocente abandonada.

---

## AVISO.

### EXPERIENCIA FISICA.

A las dos quadras y media de la Comedia para el Norte, y todas las noches hasta las nueve, se puede ver y probar la *Maquina Acóstica* titulada = *Los Invisibles del Castillo en el Ayre.*

Se abrirá á la Pasqua. Entrada dos reales.

IMPRENTA DEL ESTADO.

# EL INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 28 DE MARZO DE 1815.


*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*
*Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.*

## *Declaracion de Derechos de las Colonias Inglesas.*

,,El buen Pueblo de las varias Colonias de New Hampshire, Massachusetts-Bay, Rhode Island, y Plantaciones de Providencia, Connectient, New-York, New Jersey, Pensylvania, Newcastle, Kent, y Sussex sobre el Delaware, Maryland, Virginia, North Carolina, y South Carolina, alarmado con los procedimientos arbitrarios del Parlamento y Administracion Britanica, habiendo separadamente elegido Diputados para qne se reuniesen y juntasen en Congreso General en la Ciudad de Filadelfia, y estos Diputados así escogidos y en sesion de 5 de Septiembre, despues de acordar algunos preliminares necesarios, procedieron á tomar en la más seria consideracion los medics mejores de alcanzar el remedio de sus agravios. Ellos, en primer lugar, como Ingleses (y como en semejantes ca-

sos lo hán acostumbrado hacer sus mayores, para afirmar y vindicar sus derechos y libertades) declaran:

„Que los habitantes de las Colonias Inglesas, en Norte América, por las Leyes inmutables de la naturaleza, los principios de la Constitucion Inglesa, y las varias Cartas ó Compactos, tienen los siguientes derechos:

„Resuelto *nemine contradicente* 1.º que tienen derecho á la vida, libertad, y propiedad; y jamás hán cedido á ningun poder Soberano, sea el que fuese, la accion de disponer de alguno de estos privilegios sin su consentimiento.

„Resuelto n. c. 2.º Que nuestros mayores, al tiempo de su emigracion de la Madre Pátria gozaban todos los derechos, libertades, é inmunidades de los Subditos libres nacidos dentro del Reyno de Inglaterra.

Resuelto n. c. 3.º Que por semejante emigracion no abdicaron, cedieron, ó perdieron alguno de estos derechos.

Resuelto n. c. 4.º Que el fundamento de la libertad Inglesa, y de todo Gobierno libre és un derecho en el Pueblo á tener parte en el Consejo Legislativo, y como los Colonos Ingleses no están representados, ni por sus circunstancias locales y otras razones, pueden sér propiamente representados en el Parlamento Britanico, tienen derecho á un libre y exclusivo poder de Legislacion, en sus varios Cuerpos Legislativos Provinciales (*) donde su derecho de representacion puede solamente sér preservado, en todos los casos de taxas y policia interior, con

---

(*) *Nuestros Lectores verán aqui comprobado lo que les tenemos antes citado hablando de federacion, sobre que las Colonias Inglesas por el regimen con que eran administradas baxo el dominio de su Metrópoli estaban preparadas de un modo singular á la constitucion federativa.*

sugecion solamente á la negativa de su Soberano, del modo que antiguamente se há usado y acostumbrado; pero por la necesidad del caso, y en consideracion á los mútuos intereses de ambos Países, voluntariamente consentimos en aquellos actos del Parlamento Britanico que, *bona fide*, se reducen á la regulacion de nuestro Comercio exterior, con el objeto de asegurar las ventajas comerciales de todo el Imperio á la Madre Pátria, y los beneficios comerciales de sus respectivos miembros, excluyendo toda idéa de taxas internas ó externas, para levantar una renta sobre los Súbditos en América sin su consentimiento. (*)

,, Resuelto n. c. 5.° Que las respectivas Colonias són acreedoras á gozar de la Ley Comun de Inglaterra, y más especialmente al grande é inestimable privilegio de sér juzgadas por sus pares y sus vecinos, conforme al curso de aquella Ley.

,, Resuelto n. c. 6.° Que les compete gozar del beneficio de aquellos Estatutos Ingleses que existian al tiempo de su colonizacion, y que por experiencia hán encontrado que són aplicables á sus varias circunstancias locales.

,, Resuelto n. c. 7.° Que estas Colonias de S. M. tienen igualmente derecho á todas las inmunidades y privilegios, que les hán concedido, y confirmado las Reales Cartas, ó asegurado los diferentes Códigos de las Leyes Provinciales.

---

(*) *Pueblos de la América Española! En estas lineas teneis comprendidos vuestros primitivos derechos. Abrid las Leyes que os gobiernan, y resolved.* El fundamento de todo Gobierno libre és el derecho del Pueblo á tener parte en su Legislacion. *Qual és la vuestra en esas Leyes que se llaman de Indias? Ninguna. Luego habeis debido clamar por la reforma. No os la conceden? Vuestro derecho á la insurreccion és indisputable.*

,,Resuelto n. c. 8.° Que tienen derecho para juntarse pacificamente, considerar sus vexaciones; y hacer peticiones al Rey: y que todas las prosecuciones, proclamaciones prohibitorias, y autos de prision por esta causa, són ilegales.

,,Resuelto n. c. 9.° Que el mantener un Exército estable en estas Colonias, en tiempo de paz, sin el consentimiento del Cuerpo Legislativo de aquella Provincia en que el exercito se mantiene, és contra Ley.

,,Resuelto n. c. 10. Siendo indispensablemente necesario á un buen Gobierno, y esencial por la Constitucion Inglesa, que los ramos constituyentes del Legislativo sean independientes unos de otros; por tanto, el exercicio del poder legislativo, en algunas Colonias, por un Consejo nombrado por la Corona durante su voluntad, és inconstitucional, peligroso, y destructivo de la Legislacion Americana.

,,Todos y cada uno de estos puntos los mencionados Diputados, por si y por sus constituyentes, reclaman, demandan, y exîjen, como sus derechos y privilegios indudables, que legalmente no pueden quitarseles, ni alterarse ó disminuirse por ningun poder sea de la clase que fuese, sin su propio consentimiento, por sus Representantes en los varios Cuerpos Legislatiovs de Provincia.

,,Resuelto n. c. Que los siguientes actos del Parlamento són infacciones y violaciones de los derechos de los Colonos: y que la revocacion de ellos és esencialmente necesaria para restaurar la armonia entre la Gran-Bretaña y las Colonias Americanas, á saber:

,,Los diferentes Actos de 4. Jorge III cap. 15 y cap. 34 — 5. Jorge III. cap. 25 — 6. Jorge III cap. 52 — 7. Jorge III cap. 41 y cap. 46. — 8. Jorge III cap. 22 que imponen derechos con el obgeto de lebantar una renta en America, extienden los poderes de las Cortes de Almirantazgo más allá de sus antiguos limites, privan á los Subditos Americanos del juicio por Jury, autorizan al certi-

ficado del Juez para indemnificar al actor de los daños á que de otro modo estaria responsable, exigiendo seguridades opresivas del reclamante de buques y efectos ocupados, antes de permitirsele defender su propiedad, todo lo qual és subversivo de los derechos Americanos.

Tambien el 12. Jorge III cap. 24 intitulado, ,, Acto para asegurar mejor los diques de Su Magestad, almacenes, buques, municiones, y provisiones, que declara un nuevo delito en America, y priva á los Subditos Americanos del juicio constitucional por Jurados sus vecinos, autorizando la persecucion de qualquiera persona acusada de haber cometido fuera del Reyno alguna ofensa de las descriptas, y que sea acusado y juzgado por lo mismo en qualquier punto dentro del Reyno.

,, Tambien los tres Actos pasados en la ultima sesion del Parlamento, para cerrar y bloquear el Puerto de Boston, para alterar la Carta y el Gobierno de Massachusets-Bay, y aquel que se intitula: ,,un acto para la mejor administracion de justicia &c."

,, Tambien el Acto pasado en la misma sesion para establecer la Regilion Catolica Romana en la Provincia de Quebec, aboliendo el equitativo sistema de las Leyes Inglesas, y erigiendo alli un sistema tiranico, con gran peligro, por la total desemejanza de Religion, Leyes, y gobierno, de las Colonias Inglesas vecinas, con cuya sangre y tesoros el dicho País fuè quitado á la Francia.

,, Igualmente el acto pasado en la misma Sesion para proveer mejor quarteles cómodos para los oficiales y soldados en el servicio de S. M. en Norte América.

,, Resuelto, que este Congreso aprueba la oposicion hecha por los habitantes de Massachusets-Bay á la execucion de los dichos Actos del Parlamento; y si se intentase llevarlos á execucion por fuerza, en tal caso toda la América deberá sostenerlos en su opinion.

,, Resuelto, que la remocion del Pueblo de Boston á lo interior del País, sería no solo extremamente dificul-



cosa en la execucion, sino tán importante en sus conseqüencias, que requiriría la más seria deliberacion ántes de adoptarla. Pero en caso que la Junta Provincial de esta Colonia lo juzgase absolutamente necesario, és la opinion de este Congreso que toda la América debe contribuir á recompensarle de los perjuicios que hayan sufrido.

,, Resuelto, que este Congreso recomienda á los habitantes de Massachusets-Bay que se sometan á la suspension de la Administracion de Justicia, siempre que no pueda procurarse de un modo legal y pacífico, baxo las reglas de la *Carta*, y las Leyes que en ellas se fundan, hasta que se sepan los efectos de nuestra Reclamacion sobre la revocacion de los Actos que infringen sus derechos de *Carta*.

,, Resuelto unanimemente, que qualquiera persona que tome, accepte, ú obre baxo qualquier comision ó autoridad, de qualquier modo derivada del Acto pasado en la última Sesion del Parlamento, con trastorno de la forma de Gobierno, y violacion de la Carta de la Provincia de Massachusets Bay, debe sér detestada, y considerada como el más miserable instrumento del despotismo, que se prepara á destruir los derechos que Dios, la naturaleza, y el compacto hán dado á la America.

,, Resuelto unanimemente, que el Pueblo de Bóston y la Provincia de Massachusets-Bay sean aconsejados que se conduzcan pacificamente ácia S. E. el General Gage, y las tropas de S. M. actualmente exîstentes en la Ciudad de Bóston, tanto quanto pueda combinarse con su inmediata libertad y seguridad de la Ciudad; evitando y haciendo cesar toda violacion de las propiedades de S. M., ó algun insulto sobre sus tropas, y que pacifica y firmemente perseveren en la linea de conducta que hán adoptado contentándose con estar á la defensiva.

,, Resuelto, que arrestar ó tratar de arrestar alguna persona en América, con el objeto de transportarla á ultramar, para juzgarla por delitos cometidos en el seno de

un Pais de America, por sér contra Ley, justificará y hallará resistencia y represalia.

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

*Londres Octubre 26.*—Noticias recibidas en estos dias del Reyno de Sta Fe por la via de Jamaica nos aseguran que el General Montes había propuesto un armisticio por el término de un año y medio.

„Es presumible que el objeto de esta medida sea desembarazarse de la diversion que operan en Quito las tropas de Popayan, para tener aquellas fuerzas disponibles en la guerra del Perú, y que esto sea con presencia de la pérdida de Montevideo.

---

*París 27 de Octubre.* — El asunto de Mr. Palacio se terminará probablemente hoy definitivamente. Esta tarde el Consejo del Rey pronunció su decision que está reducida á que Mr. Palacio salga para Inglaterra ú otra parte en el término de diez dias. Por esta medida parece que el Gobierno Francés quiere dar á entender al de España que si se há puesto en libertad á Mina és solamente por haber sido arrestado por su Embaxador que no tenía derecho á ello, y que si este Ministro se hubiese limitado á manifestar el deseo de que Mina fuese preso, lo hubiera sido por autoridad competente, de lo que se dá una prueba inequívoca en el asunto de Mr. Palacio. Aúnque esta congetura no sea justa, sin embargo muchos la hacen. Con todo hay esperanza de que consiga permanecer en París.

En otra comunicacion del mismo París se lee lo siguiente: ,,El asunto de Mr. Palacio há durado hasta hoy por el modo severo con que querian terminarlo; pero la mediacion del Duque de Wellington con el Ministro de la Policía ha mitigado esta conducta, y se le há permitido permanecer en París, sin devolverle sus papeles relativos á la Comision que tenía de su País. Igualmente el Duque de Wellington há sido responsable de su conducta ulterior. A este Individuo se dixo que se le devolverian sus papeles, segun la primera informacion que tubimos aquí, pero después se sabe que no se le hán entregado todos.

,,Mr. Palacio és Americano: fué encargado por el Gobierno de Cartagena de la Confederacion del Nuevo Reyno de Granada para solicitar auxîlios del Emperador Napoleon. Al efecto pasó á París por los Estados Unidos de América, y en más de un año que allí há permanecido no há conseguido cosa alguna, sea por que el Emperador no estaba yá en aptitud de atender á ninguna solicitud de esta clase, ó por que no tubo resortes oportunos. Con el restablecimiento del actual Gobierno há sido sospechado de tener inteligencia en la Isla de Elba con el Ex-Emperador: a que parece hán dado lugar algunas conversaciones indiscretas de uno de sus amigos.

# BACUNA.

No se puede tocar esta materia sin hablar de los singulares servicios que há consagrado á la Pátria y á la causa de la humanidad en general el Dr. D. Saturnino Segurola.

Este distinguido Eclesiastico, movido de un zelo ilustrado y del deseo que siempre mostró de sér benefico á sus semejantes, tomó á su cargo el cuidado de conservar y propagar en nuestro Continente el fluido bacuno, desde los primeros momentos en que fué conocido en el País. En medio del retiro á que su genio y su caracter estudioso lo inclinan, él no há dispensado fatiga alguna para comunicar á los habitantes de estas Provincias los beneficios de este descubrimiento. En esta ocupacion ha fixado todas sus delicias, y á la verdad que debe hallarlas en un grado sublime la alma sensible que recorriendo la superficie de la tierra encuentra millares de habitantes que la cubren por sus cuidados. Con desinterés exemplar, y á expensas de su propia fortuna, el Dr. Segurola há administrado constantemente al Pueblo el gran preservativo, y lo há extendido graciosamente á todas las Provincias. Su casa está avierta á todas horas á la solicitud de los Padres que desean asegurar la vida de sus queridos hijos, y estos hallan allí un segundo autor de sus dias, semejante en todo á los primeros en su beneficencia, suavidad, y ternura. En quanto á la entidad de estos servicios, su precio debe calcularse por lo que valen veinte mil habitantes que sin duda há dado á las Provincias este solo Individuo, y más de ochenta mil pesos que se habrían pagado en otro caso á los Facultativos.

Los Extrangeros, apreciadores del verdadero mérito sea qual fuese el País ó la persona donde lo encuentren, hán celebrado el del Dr. Segurola, y en Londres hán publicado su retrato en el acto de bacunar, habiendo tam-

bien merecido la satisfaccion de sér congratulado por una Carta que con noticia de su dedicacion á este ramo le há dirigido el mismo Autor de la bacuna desde Inglaterra, incitándolo á una correspondencia.

Mientras que el aprecio de los servicios rendidos á la humanidad por este Individuo se manifiestan ya de un modo tán singular entre los Paises Extrangeros, no há recibido entre nosotros la expresion más pequeña de la pública gratitud que por tantos títulos há merecido. Su nombre no há sido siquiera citado en ninguno de nuestros papeles, y este olvido continuaria, si resueltos nosotros á alabar las virtudes como á vituperar los vicios, no hubiesemos juzgado de nuestro peculiar debér el formar al fin este pequeño elogio. En él no expresamos solo nuestra opinion privada: el corazon de los verdaderos amantes del País nos sigue: y su gratitud sea la recompensa de las virtudes prácticas y útiles al comun, ya que en tantos premios eclesiasticos que ultimamente se hán prodigado al mérito abstrácto no se há ofrecido uno al protector de la Bacuna en esta Capital, para que recibiese así un testimonio del reconocimiento público, ó al menos para que tubiese esta oportunidad de exercitar su moderacion rehusándolo.

*Lista de las Minas, en el Virreynato del Rio de la Plata; sacada de los Archivos de la Chancillería segun se encuentra en la Obra intitulada Viages desde Buenos-Ayres por Potosí á Lima, por Antonio Zachariah Helms.*

| *Nombres de las Provincias.* | *Minas* Oro. | Plata. | Cobre. | Estaño. | Plomo. |
|---|---|---|---|---|---|
| Tucumán. | 2 | 1 | 2 | | 2 |
| Mendoza. | | 1 | | | |
| Atacama. | 2 | 2 | 1 | | 1 |
| Lipez. } Provincia de Potosí. | 2 | 1 | 1 | | 1 |
| Porco. } Provincia de Potosí. | 1 | 2 | 1 | | |
| Carangas. | | 2 | 1 | | |
| Pacages, ó Berenguela. | | 1 | | | |
| Chucuíto. | | 2 | | | |
| Paucarcolla, Ciudad de Puno. | | 1 | | | |
| Lampa. | | 2 | | | |
| Montevideo. | 1 | | | | |
| Chichas, ó Tarifa. | 4 | 5 | | | 1 |
| Cochabamba. | 1 | | | | |
| Sicasica. | 2 | | | | |
| Lavicaja. | 4 | | | | |
| Omasuyos. | 4 | | | | |
| Avangaro. | 3 | | | | |
| Carabaya. | 2 | 1 | | | |
| Potosí. | | 1 | | | |
| Chayanta. | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 |
| Mizque | | 1 | | | |
| Pária. | | 1 | | 1 | 1 |
| | 30 | 27 | 7 | 2 | 7 |

Nota. *Deben agregarse á esta Lista las Minas de Plata en Famatina, Provincia de Córdoba, que actualmente se están trabajando, y las de Azogues en la Paz y Misiones Guaranis, constantes por experimentos.*

## AVISO.

*Quien tenga una quinta, con casa comoda; y por lo menos una Quadra en quadro de terreno con algunos arboles, bien cercada; y la quisiere alquilar; vease con D. Joaquin de la Carra, Calle de la Catedral para las Monjas, quatro quadras.*

Imprenta del Estado.

# EL INDEPENDIENTE

BUENOS-AYRES 11 DE ABRIL DE 1815.


*—Eripe turpi—*
*Colla jugo, liber, liber sum, dic age.*

Hor. Sat. 7. l. 2. v. 92.

En la Gazeta del Gobierno del 1º del corriente se ha dado una proclama publicada recientemente en Montevideo, despues que nuestras tropas evacuaron la Plaza. Por esto omitimos el presentarla á nuestros lectores en toda su extension, pero acaso no será importuno que mediten sobre la siguiente glosa de algunas expresiones de aquel documento notable.

*El casual nacimiento no servirá como hasta aquí de acusacion ó prevencion en los Magistrados.* Jamas lo ha sido para la administracion de justicia: los Españoles Europeos han gozado y gozan de una completa seguridad en sus vidas, en el uso de sus propiedades, y en el exercicio de su industria, tan cabalmente como qualquiera Ciudadano, no obstante que resisten el serlo, y no obstante tambien que desde el principio de la revolucion han empeñado sus vidas, sus propiedades, su influxo, y su industria para que no haya Ciudadanos. En este punto está la diferencia, y aquí es donde caben las acusaciones, las prevenciones, la guerra, y el exterminio contra los vasallos de España. ¿Ignora todo esto el Gobierno de Montevideo? ¿Ignora que enarbolado en estas Provincias el estandarte de la reforma, se declararon enemigos los mismos Españoles que residian en ellas y habian

hecho su fortuna en el Pais? ¿Ignora que menospreciando y aun odiando la felicidad de sus familias se ligaron desde los principios contra los derechos de estos Pueblos? ¿Quál es la razon por que ese mismo Montevideo rehusó unirse á la Capital quando ésta se levantó contra los tiranos? ¿Por qué fueron precisos dos sitios rigorosos, miles de vidas sacrificadas, y enormes gastos para reducir por fuerza esa Ciudad al sistéma general de América? ¿No fue la oposicion de los Españoles Europeos residentes en este hemisferio la que ha causado tantos males? Y á un Gobernador Americano sentado sobre multitud de cadaveres, à un Gobernador que pisa un terreno regado con torrentes de sangre de sus Conciudadanos, y que muy pronto debe esperar el verlo otra vez cubierto de victimas sino quiere doblar la serviz à la espada metropolitana, le parece materia de indiferencia el nacimiento! Si dixese que el casual nacimiento no debia haber sido motivo para que nuestros Españoles se pusiesen del partido de la Metrópoli, habria dicho una verdad. Pero en quanto al modo como deben ser considerados, la oposicion de Montevideo, las maquinaciones de Liniers, de Sanz, y de Nieto, el exército de Goyeneche y de Pezuela, la conspiracion de Alzaga, los sucesos de Chile y Caracas, y ultimamente la misma confesion de los Españoles que exîten en América podrá responderle. Ninguno de éllos tiene reparo en declarar que no gusta que la suerte de estos Pueblos esté en manos de los Americanos. ¿Duda el Gobernador García de la realidad de este aserto? Descienda de la silla del gobierno á que se vé elevado, cedala à uno de los Españoles residentes en Montevideo, porque al fin *el casual nacimiento no debe servir de prevencion* contra éllos; y muy pronto tendrá que volver á los bosques de donde ha salido; á no ser que compre su seguridad á costa de baxezas como lo hizo su padre. Para los del carácter de éste es solo que los Españoles pueden ser un objeto de indiferencia. Éllos viven en perfecta armonía con los asesinos de la Patria, y con tal que les dexen vestir un uniforme miserable, cooperan con gusto à la destruccion de sus hermanos. Que no pueda el Gobernador García volver la vida á tanto

Español que ha sido victima de la *acusacion* por delitos contra la Patria, y de las prevenciones sostenidas contra su origen! No hay que dudarlo: él los estrecharía en su seno, él les perdonaría las muertes, los robos, y las injurias cometidas en los Americanos. El Gobernador político de Montevideo no tiene prevenciones, y trescientos años de injusticia española no han sido bastantes para hacerselas concebir contra los amigos de su finado padre. Esto es ilustracion, esto es política sublime, que aunque no pueda encontrarse en parte alguna de la historia ni en ninguna de las Naciones, al fin para honra del presente siglo ha aparecido entre los *Orientales*.

Pero despues de reducidos los Españoles á sufrir el Gobierno patrio (dirá el Señor Gobernador) cesan de ser perjudiciales al Pais cuya quietud han perturbado. Si: como un criminal mientras subsiste en el calabozo á que lo han arrastrado sus delitos. Que un juez imprudente abra las puertas de las prisiones; que lo dexe confundirse con el inocente; que lo introduzca á su confianza; y muy pronto recogerá los frutos de su estúpida condescendencia. Quando en nuestros Pueblos no se tire ya un fusilazo en favor de la Metrópoli, entonces será acertado no declamar contra la maligoidad Española. Quando no exîstan ni asomos de que pueden repetirse las escenas de sangre, será un perturbador público el que intente exâltar los espiritus contra esta clase de hombres. Pero durante la presente contienda, en que la España y los Españoles son nuestros enemigos, ¿qué deberá decirse de aquellos que jamas usan de las voces *fraternidad*, *amistad*, *union*, sino en favor de nuestros contrarios? Será tanta nuestra necedad que les dispensemos el nombre de Patriotas? Ni nosotros ni nuestra posteridad los reputará tales. Muy cerca está de clamar por la union con la España el que la brinda à los Españoles. Aun mas: es necesario que en su corazon sea un perverso Americano, el que pueda mirar no como á hermano, sino como hombre á ninguno de esos sangrientos monstruos. Dirán que obran asi en fuerza de un caracter blando que se acerca á la debilidad: enhorabuena: siempre será muy sin-

gular que su docilidad los dirija solo á divagar en las maxîmas verdaderas que han de salvarnos, al paso que demuestran una constancia imperturbable en abogar por los Españoles.

*Es ya finalizada aquella efimera distincion entre los habitantes de un mismo Pais.* Estupendo descubrimiento! Legisladores del globo: apresuraos á borrar esos rasgos con que habeis querido marcar á los conspiradores, à los asesinos, á los ladrones, á los tiranos. Si habitan un mismo terreno, vuestras distinciones son efímeras: los privilegios de domicilio les dan derecho à confundirse con el honrado Ciudadano.

*En comun hemos participado de los beneficios infinitos que prodigamente ha esparcido la libertad de la Provincia sobre sus moradores.* Esta sentencia patentiza el espíritu que anima al Proclamante. El se refiere á la época en que gobernaban los Españoles, porque hablando de la presente, caracterizarla con el nombre de libertad, sería insultarlos. Vuelve pues sus tiernas miradas á aquellos felices momentos en que mandaban Gobernadores Españoles, y transportandose en su imaginacion á aquel dichoso tiempo, suspira por los beneficios que ha disfrutado en consorcio de los agentes metropolitanos. Su gratitud no le permite desconocer los bienes con que ha sido favorecido de la mano de los tiranos. Pocos podrán contar igual dicha. Disfrutar favores entre los Españoles, y ser Gobernador con los insurgentes, es una empresa que merece un premio distinguido entre los mas diestros *vividores*.

*Pero principalmenre vosotros Españoles Europeos que acabais de ser redimidos del poder fantastico de un enemigo que parece no tenia otro objeto que arruinaros*: esto es, confieso que con vosotros he disfrutado inmensos beneficios, mas viniendo á cuentas no desconozco que siempre os habeis tomado la mejor parte. Ya se vé que los Españoles no son tan liberales que hubiesen igualado consigo mismos al Señor García y á los de su clase. Con todo, esta suave reconvencion no estorba que este Xefe los quiera poner en el mismo nivel que á sus Conciudadanos. De paso les dá los

parabienes por haberse redimido del poder de un enemigo, á quien llama *fantástico*. Baxo él se ha visto muchas veces ese mismo Gobernador que tan atrozmente nos insulta: lo que demuestra que su fuerza es mas temible que lo que quiere persuadir á sus nuevos hermanos. Él no estaria ahora proclamando á Montevideo, si las tropas del Gobierno de Buenos-Ayres no lo hubiesen antes conquistado. Los Españoles saben muy bien si el poder de los Patriotas es efectivo ó meramente ideal, y el Mundo debe conocer el valor que puede darse á las expresiones de un fanfarron que intenta deprimir á los mismos cuya clemencia repetidas veces ha implorado temblando, y que sin ser alucinados le han perdonado la vida por no dexar de ser generosos. Verdad es que casi se le pueden disimular estas baxas injurias, por el elogio que nos hace en declarar que nuestro objeto no es otro que arruinar á los enemigos de la Patria. Mientras la independencia de estos Pueblos no esté completamente asegurada, esta pasion será la primera entre nuestras virtudes cívicas, y la muerte será lo único que ofrezcamos á los tiranos.

*Mirad con que diferente semblante se os presentan los Orientales.* Aquí es preciso atenerse à la letra del texto: y para que nadie se alucine sobre sus verdaderas intenciones, expresamente denuncian al Mundo que su objeto no es hacer la guerra á la España. Seguramente hay momentos en que la malignidad es sincera. Hasta ahora les hemos visto correr a esos mismos hombres tras del asesinato, el robo, el saqueo, y la infamia. Por el tenor de sus confesiones casi no se puede dudar que todas sus miras están reducidas al vandalaje. Quando el ardor de nuestros soldados estaba á punto de salvar los muros de Montevideo, esos vandidos desertaban de nuestras banderas. Su objeto no era el quitar à los Españoles la Plaza. Si Vigodet nos abre ya las puertas, los Orientales abandonan los bosques, y vienen à picar la retaguardia á las Legiones la de Patria. Su fin en esta operacion no podia ser el batir à los Españoles. Por último el Estandarte de la libertad tremola en el asilo de la esclavitud. Entonces, atropellando todas las leyes de la decencia y

del pudor se determinan á sitiar á los Americanos. Esto tampoco es combatir con los Españoles.

Sus nociones geográficas están en igual desarreglo que su ideas políticas. Por el nombre que se han escogido ha resultado el mas intrincado problema el encontrar su verdadera posicion en el globo. Su situacion es en la América del Sud, y se intitulan *Orientales*. Al oir este verdaderamente fantastico y vacío epitecto qualquiera pensará que se trata de los habitantes del Asia. En el concepto de estas gentes la lengua de tierra que habitan es la Persia; la Isla de Ratas y de Flores es el Archipielago Oriental; las producciones de sus campos son mirra é inciensо, las conchas de sus costas son perlas; y los bueyes camellos.

*Si libres de fantasticas preocupaciones consultais vuestra razon.* Tanto repite el Señor Gobernador los nombres de fantasía y preocupaciones, que casi estamos tentados de tenerlo por hombre de gran juicio. Pero, Señor, no habrá algo de fantastico en casa, para que lo andemos buscando en la agena? Como llamaremos al proyecto de constituir en un Estado independiente á un terreno que no tiene mas que una Ciudad? Qué diremos del pomposo y exquisitisimo título de República Minuana que se le tiene preparado? Y qué del título de Protector que se ha abregado D. Jose Artigas? A la verdad que sino es la certeza de que pierda el juicio qualquier hombre sensato que quiera analizar estas cosas, todo lo demas es un delirio. Por tal reputamos Orientales en la América del Sud; Estado independiente sin poblacion; República sin virtudes; Protector sin fuerzas ni talentos.

---

Por los ultimos Buques que hàn llegado à este Puerto hemos recibido Papeles ingleses hasta 6 de Enero ultimo.

En la sesion del Parlamento de 29 de Noviembre Mr. Whitbread preguntó lo que significaba una suma de 6000 libras concedida para la conduccion del Principe del Brasil á Europa.

El Canciller de la Tesoreria respondió que el Príncipe habia pedido un Navio de guerra para restituirse á su antigua Metropoli, y que en aquella suma se incluia el alistamiento del Buque, las provisiones, y otros artículos necesarios á aquel intento.

---

*Severos castigos impuestos por Fernando á los amigos de la Constitucion.*

VICTORIA 19 DE DICIEMBRE.—Hemos recibido la sentencia de los presos por causa de Estado, publicada en Madrid. Veinte y un individuos son enviados á galeras por dos, seis, y ocho años, ó á las Fortalezas por más ó menos tiempo. Sacerdotes, Militares, Administradores civiles, Personas literatas, y sobre todo Diaristas que hán figurado en tiempo de las Cortes, y sostenido su sistema, tienen el primer lugar en esta sentencia. Los dos Editores de la Abeja están destinados á sér colgados, y su propiedad es confiscada; se hallan ausentes, pero si parecen serán oidos por formalidad. Todas las copias de su diario que pueden recogerse son quemadas por mano de verdugo. Los dos Gazeteros Villamarino y Regato; los Editores del *Redactor General*; Manreque, Profesor de Retorica, y García, Profesor de Matemáticas, ván à galeras por diez años, baxo pena de muerte si salen del recinto de Cartagena; à cuyas obras són destinados. Se avisa de otras muchas sentencias de igual clase. (*Morning Chronicle* 4 de Enero).

Los avisos de Cadiz de 9 de Diciembre testifican que el respetable cuerpo de Comerciantes denominado *Ayuntamiento Constitucional*, há sido desterrado de Cadiz por el termino de quatro años, con la particularidad que su Presidente, cuyo destierro se extiende á diez años, ha sido multado en la suma de seis mil pesos. El delito de estos Caballeros para sér echados de sus Casas és el haber sostenido la nueva Constitucion durante la prision del Joven

Rey, y el bombardeo de su Ciudad por el Exército Francés. La distancia del lugar de su confinacion és la de tres leguas de los reparos de la Plaza. (El mismo Papel 30 de Deciembre.)

MORNING CHRONICLE 29 DE NOVIEMBRE.—La siguiente comunicacion acerca de la suerte de algunos Patriotas Españoles, victimas del rigor de su propio Gobierno, llegó á nuestras manos ayer.

"PARÍS NOVIEMBRE 20.—Hemos recibido de España relaciones de las barbaras sentencias pronunciadas contra los amigos de la Constitucion (algunos de éllos de los menos considerables) por el Tribunal de Madrid, compuesto del Capitan General Arteago, el Conde de Pinar, Lasanea, Mosquera, y Galeano. Los que han sufrido menos han sido privados de sus empleos, sujetos à multas, desterrados de Madrid, y de todos los sitios Reales, y tratados como los mas baxos criminales.

"Los Miembros de la Junta de Madrid han sido desterrados, y Cabrera fue borrado de la lista de los Académicos, y multado en 4000 ps. Á estos se agregan *Tapia*, que primero fue Editor de *Semanario Patriótico*, y ultimamente de la Gazeta de la Regencia: *Barra*, Editor del *Amigo de las Leyes*, obra de muncha estimacion: *Savinon*, traductor de la Tragedia *Roma restaurada á la libertad*; *Domenic*, Magistrado de Madrid, condenado por diez años al Castillo de las Galeras, y por ocho años *Gallardo*, hermano del celebre *Gallardo*, que se buscó un asilo en Londres. Á esta sentencia se ha añadido la siguiente clausula, "con la facultad de poder aumentar el castigo quando se concluya el juicio que se está siguiendo contra su hermano, Bibliotecario de las Córtes, que ha escapado de la justicia."

---

THE COURIER 24 DE NOVIEMBRE.—España continúa en este estado de fermentacion.=Sigue la severidad por parte del Gobierno.=Se aumenta el descontento por parte del Pueblo.

Una explosion parece inevitable. Se asegura que los Soberanos en Viena han hecho fuertes demostraciones sobre el asunto al Ministro Español, y que éste ha escrito à su Gobierno, recomendandole providencias mas suaves.

---

ROMA DICIEMBRE 3.—El Caballero Luis Derossi, Secretario del Señor Galuppi, Nuncio en el Brasil, llegó ayer del Rio Janeyro, con la noticia de que toda la Familia Real de Portugal pensaba volver á Europa en el proxîmo Abril.

PORTO FERRAJO DICIEMBRE 3.—Isla de Elba.=El primero de este mes llegó una Corbeta de 26 cañones con bandera española delante de este Puerto, é hizo señal de que queria entrar. El Capitan del Puerto fue á bordo, y inmediatamente el Buque entró dentro del Puerto. El Conde Drover fue entonces á bordo, y conduxo á tierra dos personas que parecian disfrazadas. Una venia vestida de militar y otra de clerigo. Inmediatamente fueron conducidas à Bonaparte, con quien tubieron una conferencia de muchas horas. Al dia siguiente comieron solos con él. Estàn alojodas en los aposentos del Mariscal de la Córte, Bertrand. Se dice que partiràn dentro de pocos dias. El objeto de su mision no se sabe, pero generalmente se cree que es referente al Principe de la Paz, porque este Principe ha pedido y obtenido permiso para establecerse en la Isla, y ha comprado una casa en Porto Longone, donde se le espera en el mes de Enero. Parece que la Córte de España ha tomado mano en este asunto. Las obras que se habian principiado en las cercanias de esta Ciudad para la residencia de Bonaparte, se han suspendido.

---

En el Parlamento Ingles se han hecho declamaciones muy vehementes contra la conducta de Fernando respecto de los Patriotas Españoles que sostubieron la Constitucion, y por cuyos esfuerzos ha recuperado la Corona. En el siguiente número se daràn algunos de estos importantes discursos.

*Abril num. XIII.*

BUENOS-AYRES —Es necesario confesar que los marranos son una clase de animales muy útiles. Tres mil de ellos que conserva el Gobierno en esta capital le han proporcionado en estos dias la suma de mas de doscientos mil pesos.

---

MORNING CHRONICLE Enero 4—Rotterdam Diciembre 26—Las Cartas de Ghent fecha 25 dicen lo siguiente.—Ayér á las seis de la tarde los Ministros Plenipotenciarios de la Gran Bretaña y los Estados-Unidos de America concluyeron un tratado de paz, cuyas principales condiciones son que las cosas permanecerán como estaban antes de la guerra, y que los Ingleses retendrán el derecho de registrar los Buques Americanos.—Otro artículo de Ghent asegura la conclusion del tratado, y dice que las condiciones son favorables á los Americanos, los quales mantienen integro su territorio sin perder un solo pie de él. Inglaterra por su parte retiene el derecho de sacar los Marineros Ingleses de los Buques americanos, bien que probablemente con alganas modificaciones.

Se habla de la remocion de Bonaparte á otro destino que todavia se ignora.

El objeto de la mision del Rey de España á Bonaparte (dice una gazeta Inglesa de 28 de Diciembre) se asegura ser el reclamar que se le entregue el Principe de la Paz. Á esta demanda parece que Bonaparte no ha asentido, pero segun parece há declarado que no consentirá que el Principe de la Paz permanezca en Elba.

Las noticias de Madrid nos confirman lo que hace pocos dias aseguramos sobre que los Realistas y los Revolucionariós del Reyno de Mexico se hàn unido y proclamado su independencia.

MORNING CHRONICLE 2 de Enero.—Los avisos de Gadiz recibidos el sabado són del 10 del pasado, y notician la llegada de un buque de guerra à aquel Puerto desde la Havana, con tres millones de pesos à bordo. Las noticias que trae de las Colonias Españolas no son buenas, y ninguna de Mexico, cuya comunicacion con Vera Cruz estaba cor-

tada. La expedicion de Cadiz no hà salido, y los preparativos para la partida de la primera Division iban muy lentos.

"En Madrid se decia que el 17 un exercito Ingles y Portugues marchaba á Extremadura. A este rumor no se daba credito, *pero és cierto*, dice un articulo de Madrid, *que no hay buena armonia entre las Cortes de Madrid y San James.* Algunos que han comprado propiedades nacionales en España, no solo hán sido privados de ellas, sino multados en gruesas cantidades.

Los tres millones arriba indicados son sin duda exageracion de los comerciantes de Cadiz. Sabemos la extremada necesidad en que se hallan, y sabemos tambien que los sueldos de los Empleados de la Havana no se pagaban sino con situados de Mexico. Si la comunicacion con Vera Cruz está interceptada por donde hàn pasado caudales?

---

## DECRETO DEL GOBIERNO.

BUENOS-AYRES MARZO 31 DE 1815—Estando satisfecho de los procedimientos del Pueblo de Mendoza al solicitar una parte notable de su vecindario la continuacion del Coronel Mayor D. José de San Martin en el mando de la Provincia de Cuyo, de que habia sido relevado por renuncia que hizo de dicho empleo; y atendidas las pruebas de sumision y respeto á la Autoridad Suprema que ha continuado despues de aquel suceso; vengo en declarar á representacion del Comisionado de aquel Pueblo Dr. D. Juan de la Cruz Bargas, que el Cabildo y vecindario de Mendoza no han desmentido jamas la opinion de los honrados y generosos sentimientos con que siempre se han distinguido, ni la subordinacion y acatamiento á este Supremo Gobierno que han manifestado en su conducta. Publiquese este mi decreto en la gazeta ministerial para satisfaccion del memorado Pueblo y de sus autoridades.—Rúbrica de S. E.—*Herrera.*

*Buenos-Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.*





